TOMO 109 Montevideo, Viernes 25 de Noviembre de 1932 Núm. 7887

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley. Se autorizan los honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos de don Alvaro Saralegui

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase a la Presidencia de la República para tributar honores fúnebres de Ministro Secretario de Estado a los restos del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario don Alvaro Saralegui.

Art. 2.o Los gastos que demanden las exequias serán de cuenta del Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 24 de Octubre de 1932.

JUAN ANDRES RAMIREZ, Presidente. — Martín R. Echegoyen, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 31 de 1932.

Cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA. —J. C. BLANCO.

2

Decreto. Se nombra un Cónsul de distrito de primera clase y se efectúan otros nombramientos

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 31 de 1932.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Cónsul de Distrito de Primera Clase al señor Carlos A. Pons, actual Cónsul de Distrito de Segunda Clase.

Art. 2.o Nómbrase Cónsul de Distrito de Segunda Clase al señor Gabriel Bernàt Serra, actual Secretario-Contador de Consulados.

Art. 3.o Nómbrase Secretario-Contador de Consulados al señor Oscar S. Fialho, actual Jefe de Sección de la Dirección de Comercio Exterior.

Art. 4.o Nómbrase Jefe de Sección de la Dirección de Comercio Exterior al señor Luis Anaya Zubillaga, actual Canciller de Consulados.

Art. 5.o Nómbrase Canciller de Consulados al señor Armando Duradono Brignoli, actual Encargado de Sección de la Dirección de Verificación y Contralor de Documentos Consulares, y para este cargo al señor Juan M. Figari.

Art. 6.o A todos estos funcionarios se les liquidará sus haberes a partir del 1.o de Noviembre próximo.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — TERRA. — J. C. BLANCO.

3

Decreto. Se dispone el pase en comisión de un Cónsul de distrito al Ministerio de Guerra y Marina

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Octubre 31 de 1932.

Vista la nota de la Dirección de la Escuela Militar de Aviación, con la que solicita el pase en comisión del señor

HORARIO PARA ENTREGA DE AVISOS Y EDICTOS JUDICIALES — Mientras la oficina se abra de mañana, la recepción de avisos comerciales y edictos se hace de las 7.45 a las 11 horas, en la Administración (planta baja).

Carlos A. Pons, y la resolución del Ministerio de Guerra y Marina de fecha 25 de Octubre del año en curso;

Considerando: Que existe la necesidad de redactar el proyecto de ley y la reglamentación aérea de la República;

Atento a que el señor Carlos A. Pons, ex Delegado Permanente de la República en la Comisión Internacional de Navegación Aérea posee conocimientos que pueden ser útilmente empleados para ello,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Pase en comisión al Ministerio de Guerra y Marina el Cónsul de Distrito de Primera Clase, señor Carlos A. Pons, para integrar la Comisión encargada de redactar la legislación aérea de la República.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — TERRA. — J. C. BLANCO. — ALBERTO MAÑÉ.

4

Decreto. Se nombra un Agregado honorario al Consulado de la República en Lyon

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 28 de 1932.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Agregado honorario al Consulado de la República en Lyon, al señor Carlos Correa Luna.

Art. 2.o Comuníquese, etc.—TERRA. — J. C. BLANCO.

5

Decreto. Se nombra un Agregado honorario al Consulado de la República en Tarragona

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 28 de 1932.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Agregado honorario al Consulado de la República en Tarragona al señor Santiago Susena.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — TERRA.—J. C. BLANCO.

6

Decreto. Se deja sin efecto el nombramiento de un Vicecónsul honorario en Itajahi

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 28 de 1932.

Vista la nota número 869, del Consulado General de la República en el Sur del Brasil,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto el decreto de nombramiento del señor Marcos Konder, en su carácter de Vicecónsul honorario de la República en Itajahy.

Art. 2.o Comuníquese, etc.—TERRA.—J. C. BLANCO.

7

Decreto. Se deja sin efecto el relativo a gastos de instalación de funcionarios consulares

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 28 de 1932.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto el decreto de 27 de Junio de 1919, relacionado con gastos de instalación de funcionarios consulares.

Art. 2.o Comuníquese, etc.—TERRA.—J. C. BLANCO.

MINISTERIO DEL INTERIOR

8

Resolución. Se integra la primera Junta Asesora de Calificación de Servicios Policiales

Ministerio del Interior.

Montevideo, Noviembre 9 de 1932.—Número 2053|932.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La Junta Asesora de Calificación de Servicios Policiales a que se refiere el artículo 12 del decreto de 19 de Octubre de 1932, se compondrá de cinco titulares y de 10 suplentes respectivos, qque reemplazarán a los titulares en casos de renuncia, excusación, recusación, etc. Cada titular tendrá dos suplentes, siendo designados unos y otros sin sujeción a las categorías a que alude el artículo 4.o del mencionado decreto.

Cuando se trate de conferir ascensos en el Cuerpo de Bomberos o en la Guardia Republicana, serán oídos los jefes de dichas unidades.

Art. 2.o Para integrar la primera Junta Asesora de Calificación, desígnanse a las siguientes personas:

Titular 1.o: Comisario General de Ordenes don José Bonino.

Suplentes 1.o: Comisario Inspector urbano don Francisco Saint Laurent.

2.o: Comisario seccional don Hilario Silveti.

Titular 2.o: Comisario Inspector urbano don Saúl B. Moratorio.

Suplentes 1.o: Comisario Inspector suburbano don Roberto Barthou.

2.o Comisario seccional don Antenor Marichal.

Titular 3.o: Jefe de la División Investigaciones don José P. Casas.

Suplentes 1.o: Jefe de la Oficina Dactiloscópica don Ernesto Alonso.

2.o: Comisario Pablo Cavassa.

Titular 4.o: Alcaide de la Jefatura don Miguel Angel Piñeiro.

Suplentes 1.o: Comisario seccional don Pedro J. Scanavino.

2.o: Comisario seccional don Raúl Labraga.

Titular 5.o: Oficial 2.o don Federico Sagory.

Suplentes 1.o: Jefe de la División de Tesorería don Rafael Fiol Solé.

2.o: 2.o Jefe de la Oficina Dactiloscópica don Pedro A. Olariaga.

Art. 3.o Desígnanse Secretarios de la Comisión Asesora de Calificación al Subalcaide Servando Alvarez y al Auxiliar de la Jefatura Esteban Bacigalupi.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — TERRA. — A. DEMICHELI.

9

Resolución. Se autoriza una modificación de secciones policiales rurales en San José

Ministerio del Interior.

Montevideo, Noviembre 4 de 1932.—Número 2191|932.

Vista la precedente nota de la Jefatura de Policía de San José y atendiendo a las razones aducidas en la misma,

SE RESUELVE:

1.o Autorizar a la misma Jefatura para modificar la numeración de las secciones policiales rurales del mismo Departamento en la forma siguiente: la actual 4.a sección se denominará en lo sucesivo, 6.a; la 1.a, 7.a; la 3.a, 8.a y la 10.a, 9.a.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — TERRA. —A. DEMICHELI.

10

Resolución. Se declara cesante a un ujier de la Secretaría de la Presidencia de la República

Ministerio del Interior.

Montevideo, Noviembre 5 de 1932.—Número 2245|932.

Atento a que el estado de salud del ujier de la Secretaría de la Presidencia de la República, Ceferino Tejera, le

impide el ejercicio regular de sus funciones, obligándolo a hacer uso de continuas licencias, lo que origina serios perjuicios al buen servicio con el consiguiente recargo de tareas para los demás empleados,

SE RESUELVE:

1.o Declarar cesante al expresado ujier Ceferino Tejera.
2.o Comuníquese, etc. — TERRA. — A. DEMICHELI.

11

Resolución. Se declara cesante a un Comisario de la 3.a sección de Lavalleja

Ministerio del Interior.

Montevideo, Noviembre 9 de 1932.—Número 812|932.

Vistos y considerando: Que el Comisario de la 3.a sección de Lavalleja don Juan Francisco González, carece de las condiciones de salud indispensables para el ejercicio activo y continuado del cargo, conforme al criterio establecido en el artículo 19 del decreto orgánico del Ministerio del Interior de fecha 5 de Junio de 1923, con lo que se resiente el servicio y se traduce en un recargo indebido de tareas para los demás funcionarios de la sección,

SE RESUELVE:

1.o Declarar cesante al referido Comisario don Juan Francisco González.
2.o Comuníquese y anótese en el legajo. — TERRA. — A. DEMICHELI.

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA

12

Decreto. Se dispone la utilización obligatoria de formularios especiales para los cheques a girarse contra la cuenta "Tesoro Nacional".

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 8 de 1932.

Vista la resolución del 16 de Agosto próximo pasado, que autoriza la impresión de formularios especiales para cheques, a girarse contra el "Tesoro Nacional", y la precedente nota de la Contaduría General de la Nación, en que da cuenta que se ha realizado la impresión de la referencia,
El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.o Desde el 1.o de Diciembre próximo será obligatoria para todas las reparticiones dependientes de este Consejo, la utilización de los formularios especiales autorizados por la resolución de 16 de Agosto próximo pasado, para todos los cheques que giren contra los fondos comprendidos en la cuenta "Tesoro Nacional".
Art. 2.o Los formularios a utilizarse los proveerá la Contaduría General de la Nación fijándose en $ 1.00 (un peso) el costo de cada libreta de 50 cheques.
Art. 3.o Las sumas que por ese concepto perciba la Tesorería General de la Nación, serán acreditadas en cuenta especial que al efecto abrirá la Contaduría General, quien oportunamente hará el reintegro que corresponda a los rubros a que se mandó imputar el costo de la impresión de los cheques de la referencia.
Art. 4.o Requiérase de la Presidencia de la República, quiera hacer extensivo a las reparticiones de su dependencia lo dispuesto en el presente decreto.
Art. 5.o Comuníquese, publíquese e insértese en el R. N. —Por el Consejo: FABINI. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

13

Resolución. Se otorga pensión a los menores Felipe N. Lensina y hermanos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 11 de 1932.—Número 1189|932.

Vista la gestión de los menores Felipe Neriz, Pedro N., Jacinta y Angela Rodríguez Lensina, a efecto de que se les otorgue traspaso de la pensión que disfrutaban en común con su señora madre doña María Benita Lensina de Rodríguez, fallecida el día 17 de Octubre de 1930, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;
De acuerdo con lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por los menores Felipe Neriz, Pedro Nolasco, Jacinta y Angela Rodríguez Lensina con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febreroe de 1925, una asignación anual de $ 138.
Vuelva este expediente a la Caja Civil a sus efectos.
Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: FABINI. —EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario

14

Resolución. Se otorga pensión a doña Elvira de la Fuente de Gallardo

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 11 de 1932.—Número 2747|930.

Vista la gestión de la señora Elvira de la Fuente de Gallardo y Margarita María, Esther M. Paula y Arnoldo Gallardo, a efecto de que se les otorgue pensión como viuda e hijos del ex empleado de la División Resguardo don Arnoldo Gallardo, fallecido el 1.o de Junio de 1930, contando con 4 años y 2 meses de servicios efectivos, todo lo cuàl se comprueba en estos antecedentes;
De acuerdo con lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por la señora Elvira de la Fuente de Gallardo y sus expresados hijos con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 120.00.
Vuelva este expediente a la Caja Civil a sus efectos.
Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: FABINI. —EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

15

Resolución. Se otorga pensión a doña María M. R. de Fernández e hijos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 11 de 1932.—Número 1587|932.

Vista la gestión de la señora María M. Rondán de Fernández y los menores Julián, María G., Jcainto y Bernardo Fernández, a efecto de que se les otorgue pensión como viuda e hijos del ex jubilado don Toribio Fernández Correa, fallecido en el goce de ese derecho el día 21 de Julio de 1932;
De acuerdo con lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por la señora María M. Rondán de Fernández y sus expresados hijos con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 120.00.
Vuelva este expediente a la Caja Civil a sus efectos.
Comuníquese y publíquese — Por el Consejo: FABINI. —EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

16

Resolución. Se otorga pensión a los menores Elida y Arnol Zamora

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 11 de 1932.—Número 749|932.

Vista la gestión de los menores Elida y Arnol Zamora, a efecto de que se les otorgue pensión como hijos del ex jubilado don Jacinto Zamora fallecido en el goce de ese derecho el día 24 de Setiembre de 1931;
De acuerdo con lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por los menores Elida y Arnol Zamora con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 120.00.

Vuelva este expediente a la Caja Civil a sus efectos.

Comuníquese y publíquese.—Por el Consejo: **FABINI.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

17

Resolución. Se otorga pensión a doña Manuela R. de Barcelo e hija

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 11 de 1932.—Número 399|932.

Vista la gestión de la señora Manuela Rodríguez de Barcelo y Blanca Esther Barcelo, a efecto de que se les otorgue pensión como viuda e hija del ex jornalero de la Dirección de Hidrografía don Teófilo Barcelo, fallecido en el ejercicio de su cargo el día 16 de Enero de 1931, contando con 3 años, 3 meses y 16 días de servicios efectivos, como se comprueba en estos antecedentes;

De acuerdo con lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por la señora Manuela Rodríguez de Barcelo y su expresada hija con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 120.00.

Vuelva este expediente a la Caja Civil a sus efectos.

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **FABINI.** —EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario

18

Resolución. Se otorga pensión a la menor Claudina O. Alanis

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 11 de 1932.—Número 1671|932.

Vista la gestión de la menor Claudina Olga Alanis, a efecto de que se le otorgue pensión como hija natural reconocida del ex jubilado don Pedro Alanis, fallecido en el goce de ese derecho el día 22 de Julio de 1929, como se comprueba en estos antecedentes;

De acuerdo con lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por la menor Claudina Olga Alanis con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de pesos 120.00.

Vuelva este expediente a la Caja Civil a sus efectos.

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **FABINI.** —EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

19

Resolución. Se otorga pensión a la menor María L. Monzón

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 11 de 1932.—Número 1108|932.

Vista la gestión de la menor María Lucrecia Monzón, a efecto de que se le otorgue pensión como hija natural reconocida del ex guardia civil de la Jefatura de Policía de Montevideo don Mario Monzón, fallecido el día 14 de Agosto de 1931, contando con 3 años, 5 meses y 12 días de servicios efectivos, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;

De acuerdo con lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por la menor María Lucrecia Monzón con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 120.00. Rentas Generales reintegrará a la Civil, la asignación que corresponde por los servicios militares que se computan.

Vuelva este expediente a la Caja Civil a sus efectos.

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **FABINI.** —EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

20

Resolución. Se otorga pensión a doña Zenona Arrizabalaga de Alzamora e hija

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 11 de 1932.—Número 2160|930.

Vista la gestión de la señora Zenona Arrizabalaga de Alzamora y la señorita Fermina Isabel Alzamora, a efecto de que se le otorgue pensión en su carácter de viuda e hija del ex Médico de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres don Juan Alzamora, fallecido el 11 de Octubre de 1927, contando con 12 años y un mes de servicios, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;

De acuerdo con lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por la señora Zenona Arrizabalaga de Alzamora y su expresada hija con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 120.00.

Vuelva este expediente a la Caja Civil a sus efectos.

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **FABINI.** —EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

21

Mensaje. Se da cuenta de un pago de sueldos con cargo provisorio a una partida para planteles de dragado (*).

Consejo Nacional de Administración.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Agosto 19 de 1932.

A la Asamblea General:

La ley de 19 de Octubre de 1928, establece para el funcionamiento de los trenes de dragado de la Dirección de Hidrografía, la partida anual de $ 330.000.00.

En la fecha de la sanción de la ley, sólo se disponía de cinco planteles que correspondían a las dragas "A 6", "A 7", "A 8", "A 9" y "A 10", los que se aumentaron posteriormente, haciendo uso de autorizaciones legales, con cinco planteles más, pero sin elevar proporcionalmente la partida de $ 330.000.00 destinada a su funcionamiento.

Como consecuencia del mayor número de elementos de dragado, lo que significa un aumento en los gastos de funcionamiento y de la suba experimentada por los materiales y artículos de consumo ha resultado aquella partida insuficiente para cubrir los nuevos gastos que ocasionan las obras de dragado a cargo de la citada Dirección.

Estos gastos ascienden a $ 43.000.00 por concepto de sueldos y a $ 96.234.05 por combustibles, lubrificantes y otros, importando en total $ 139.234.05, cantidad que constituye el excedente resultante sobre la suma de pesos 330.000.00, fijada en la ley.

Considerando la angustiosa situación del numeroso personal, a quienes se les adeudaba sus sueldos por los meses de Mayo y Junio próximo pasados, el Consejo Nacional de Administración, con fecha 29 de Julio próximo pasado, resolvió autorizar a la Dirección de Hidrografía a abonar dichos sueldos, cuyo importe total asciende a la suma de $ 43.000.00 mencionada, con cargo provisorio a la partida de $ 140.625.30, que figura en la ley del 19 de Octubre de 1928 para "Planteles de Dragado (saldos)", a reintegrar tan pronto se amplíe la partida de $ 330.000.00 con el refuerzo que se indica en el mensaje que el Poder Ejecutivo prepara en estos momentos sobre regularización de las partidas fijas que figuran en la ley, y que elevará al Cuerpo Legislativo, así como terminte su estudio.

Al dar conocimiento a la Asamblea General de lo actuado en este asunto, aprovecho la oportunidad para saludarla con la mayor consideración. — Por el Consejo: **FABINI.** — FEDERICO E. CAPURRO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 24 de Noviembre.

CONSEJO N. DE ADMINISTRACIÓN

Sesión del día 22 de Noviembre de 1932

Bajo la Presidencia del ingeniero don Juan P. Fabini, a las nueve horas y treinta, con asistencia de los señores Consejeros: García Morales, Martínez, Sorín, y Orozco, actuando el señor Secretario don Manuel V. Rodríguez y el Prosecretario don Leonardo Secades y Caces.

Iniciada la sesión se dió cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

"La Alta Corte de Justicia pone en conocimiento, a sus efectos, que, por acuerdo de fecha 31 de Octubre próximo pasado, nombró al ciudadano don Lino B. Gutiérrez para desempeñar las funciones de Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Flores."

—Al Ministerio de Instrucción Pública.

"La misma Alta Corte comunica, a sus efectos, que aceptó la renuncia presentada por don Agustín Velazco del cargo a que anteriormente se hace referencia."

—Al Ministerio de Instrucción Pública.

"La Comisión Nacional de Fomento Rural transcribe la nota que le ha dirigido la Comisión de Fomento Rural de 25 de Mayo, relacionada con la gestión que ha iniciado esta entidad sobre construcción de un camino que pasando por el puente de Severino una dicha localidad con la carretera Nacional, a la altura del puente de Mendoza, y, a la vez, encarece se tome nota del referido petitorio."

—Al Ministerio de Obras Públicas.

El señor Presidente dió cuenta de que el Despachante de Aduana, don Alberto M. Pittaluga, había presentado un escrito en el día de ayer, evacuando la vista que le había sido conferida en los antecedentes remitidos por la Comisión investigadora del Senado en las dependencias aduaneras. El señor Ministro manifiesta a ese respecto que procederá al repartido del escrito y traerá el asunto para su consideración en un próximo acuerdo.

Correspondiendo celebrar acuerdo de Hacienda, concurrió a Sala el titular de esta Cartera, doctor Eduardo Acevedo Alvarez, aprobándose 36 asuntos de la relación.

Con motivo de la reválida concedida a la Sociedad Anónima Barraca Antepuerto para continuar operando en su muelle particular, el Presidente señor Fabini hizo referencia a la gestión iniciada por la Empresa Arrocera Uruguaya, acerca de operaciones portuarias, y sostuvo que esta empresa ha realizado un esfuerzo tan apreciable en lo que respecta a la producción de arroz, en el país, que no debería suspendérsele en estos momentos de dificultades económicas y financieras las franquicias de que disponía para aquella actividad. Por el contrario, entiende se le deben acordar facilidades dentro de lo posible, y agrega que se trata de una empresa que d[illegible] actualmente seiscientas hectáreas [illegible] la producción de arroz. El doctor Martínez se excusó de intervenir en ese asunto, y por su parte el señor Ministro explicó en forma circunstanciada todos los antecedentes, poniendo de manifiesto, a la vez, el criterio que sustenta la Administración del Puerto para la fijación de las tarifas a aplicarse en las referidas operaciones portuarias. Tras otras consideraciones, se convino, como lo propuso el señor Fabini, considerar esta cuestión en uno de los próximos acuerdos a celebrarse en el transcurso de la semana.

Se aplazaron para un mejor estudio y a efecto también de recabar algunos antecedentes complementarios, los asuntos números 14, sobre promoción de un Auxiliar en la Dirección General de Aduanas; 15, sobre garantía ofrecida por la Agente de Papel Sellado señora Isabel O. de Milies; 35, sobre fijación del aforo para la avena laminada; 36, sobre derechos de importación de la avena triturada y 41, sobre apelación del Comité Procandidatura Dubra contra lo resuelto por el Directorio de la Caja de Servicios Públicos en lo que se refiere a anulación de votos observados.

Se aprobaron 55 resoluciones recaídas en expedientes de jubilaciones, pensiones y cómputos de servicios.

Al aprobarse la jubilación solicitada por don Enrique Giardino como ex empleado de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, el doctor García Morales dejó constancia de que no estaba de acuerdo con el criterio sustentado por el Directorio de dicho organismo al separar de su cargo al referido empleado por "culpable omisión" y no privarlo del derecho a la jubilación, como a su juicio correspondía en presencia de los hechos que se mencionan y fundamentan la destitución.

Se aceptó la excusación presentada por el señor Ministro para entender en el expediente de doña Sara Blanca Acevedo de Urtubey, resolviéndose pasarlo a estudio del Ministro de Industrias, doctor Castillo.

Se aplazó para un mejor estudio, el pedido de jubilación solicitado por el señor Manuel Ortega.

Vista la nota enviada por la Contaduría General de la Nación, el Consejo accedió al pedido de traslado de don Carlos W. Aliceris, empleado de dicha repartición, al Museo de Bellas Artes, quedando el Ministro de Hacienda en hablar al respecto con el titular de Instrucción Pública.

Se pasó a vista fiscal la nota de los procuradores de impuestos de herencias que solicitan una compensación por haber intervenido en el cobro de derechos a la sucesión de don Francisco Dorrego.

Se aplazó el pedido de pensión de la señora América Etchenique Martorell a efecto de urgir en el Parlamento el estudio de la consulta formulada hace algún tiempo por el Consejo Nacional sobre interpretación de la ley que acuerda jubilación a los ex Representantes Nacionales.

Por no estar el Consejo en pleno se aplazó la consideración de la solicitud formulada por Segade y Compañía para que se le permita operar nuevamente por muelle particular.

También se aplazó la gestión del señor Rodolfo R. Otero para que se le reponga en el cargo de Secretario de la Dirección General de Aduanas.

El Ministro Acevedo Alvarez manifestó que el Consejo, en acuerdos anteriores, había autorizado la disposición de cinco mil pesos para que la Comisión de Distribución del Trabajo del Departamento de Montevideo continuara el servicio de comedores públicos, en virtud del agotamiento de la partida legal de $ 40.000.00 votada por el Parlamento con ese fin. Después destacó el Ministro Acevedo Alvarez la importancia del servicio y la necesidad de mantenerlo mientras prosiga la crisis de trabajo que determinó su instalación y se refirió al eficiente socorro que él representa, con relativo pequeño sacrificio para el erario público, puesto que se sirve un promedio de comida a tres mil personas diariamente. Por tanto propone que para salvar el inconveniente de inexistencia del rubro se imputen los fondos que se insuman para continuar aquella distribución, a la partida, sin aplicación, de ferrocarril a la Tablada, a la que en oportunidad se le reintegrarán esos recursos una vez sancionado el proyecto a estudio del Senado, por el que se arbitran nuevos fondos para la continuación del servicio a que ha hecho referencia.

El señor Presidente Fabini compartió los fundamentos de la proposición del Ministro, confirmando cuanto éste dijo respecto a la excelente organización de esos comedores públicos y puso, luego, a votación el procedimiento indicado por el doctor Acevedo Alvarez, que fué votado afirmativamente, decidiéndose también dar cuenta por mensaje a la Asamblea General.

El Consejo se enteró después del estado comparativo de las patentes de giro para despacho de bebidas en la Capital y campaña, expedidas en los años 1930-1931 y 1932. Esos informes comprueban la elevación progresiva de las patentes adicionales, en la siguiente forma: año 1930, $ 196.000.00; año 1931, $ 406.000.00 y año 1932, $ 565.000.00, y revelan un aumento por concepto de patentes de casi 400.000 pesos en la renta, con respecto al régimen anterior que prohibía la instalación de nuevos despachos de bebidas. Debe tenerse en cuenta, asimismo, que la venta de alcohol ha permanecido casi estacionaria; de manera que la caducidad de aquella limitación ha conseguido evitar la filtración de recursos que antes se producía, por cuanto el alcohol se vendía entonces en forma clandestina con beneficio exclusivo de los que lo despachaban en estas condiciones, sin obtenerse ninguna ventaja para la salud pública.

El señor Consejero García Morales solicitó del Ministro se hiciera un repartido de los antecedentes que determinaron la cancelación del permiso correspondiente al señor Arseno, despachante del Departamento de Rivera, manifestando que es su propósito estudiarlos y pedir reconsideración de lo resuelto, en el caso de que hubiera base para ello.

A las 10 horas y 45 se levantó la sesión.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

Noviembre 22 de 1932

Pasan en vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno los siguientes expedientes caratulados:

"Lysol", de la Schulke y Mayr A. G., de Alemania.

"Bacteriol", de los señores Guerra y Negri, de Montevideo.

"Libreta para control de ventas", del señor Arturo G. Piñón, de Montevideo.

—Pasa al Ministerio de Instrucción Pública el expediente caratulado "Aparato centrífugo para colador de metales preciosos denominado "Persi", del señor Simón Perelson, de Montevideo.

—Pasa a informe de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland el expediente caratulado "Nuevo combustible líquido de origen vegetal", de los señores Irureta Goyena e ingeniero Miguel Carriquiry, de Montevideo.

—Pasan a informe del Instituto de Química Industrial los siguientes expedientes caratulados:

"Un procedimiento para la sacrificación de celulosa y lo similar, mediante ácidos diluídos y bajo presión", del doctor Heinrich Scholler, de Alemania.

"Producto desodorante para desembarazar y desinfectar desaguaderos", de los señores Juame, Deambrosis, Barbé y Penino Compañía Bao, de Montevideo.

—Pasa a informe de la Dirección de Agronomía el expediente caratulado:

"Maquina hormiguicida", del señor Alberto F. Portillo Fernández, de Montevideo.

—Pasan a informe del Sindicato de Farmacias y Laboratorios Farmacéuticos del Uruguay, los siguientes expedientes caratulados:

"Eupavirin", de la firma E. Merck, de Alemania.

"Kaylene-Ol", de la Keylene Limited, de Inglaterra.

"Glycalcium", de los señores Greco y Compañía, de Montevideo.

"Kaylene", de la Kaylene Limited, de Inglaterra.

"Piperazonal", de la Droguería Demarchi, S. A. C., de Montevideo.

"Sulfogine", de los señores P. Greco y Cía., de Montevideo.

—Pasan a informe de la Liga de la Construcción los siguientes expedientes caratulados:

"Nuevo procedimiento de construcción", del señor Manuel Elzaurdia, de Montevideo.

"Nueva válvula sanitaria", de los señores Francisco L. Sasso, Hugo J. Galli e Italo Galli, de Buenos Aires.

—Pasan a informe del Consejo de Salud Pública los siguientes expedientes caratulados:

"Analtren", del señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo.

"Sanidor", del mismo.

—Se da vista por diez días en los siguientes expedientes caratulados:

"Corona", de los señores Gregorio Aznárez e Hijos, de Montevideo.

"Fabricación de estufas para calefacción, de hierro fundido y ladrillos a fuego visible y contínuo para quemar antracita", del señor Pablo Ferrando.

"Fabricación de baldosas tipo "Sacoman", caños para obras sanitarias y zócalos vidriados para guarda de frisos" denominado "Industrial Bequeló", de propiedad del señor Ernesto Chifflet, de Montevideo.

"Fabricación de cocinas hechas totalmente de hierro fundido", del señor Máximo Varela, de Montevideo.

—Se da vista por 15 días al señor Carlos Castagno (hijo) en el expediente caratulado "Emulsión insecticida y parasitisida".

—Pasan a la Inspección de Minas e Industrias los siguientes expedientes caratulados:

"Aparato conductor automático de corriente eléctrica suplementaria" denominado "El supletorio electro-emergencia", del señor Bernabé J. Herrera, de Montevideo.

"Fabricación de envases de leche y artículos de cocina de hierro estañado y acero inoxidable", del señor Fransisco Branda, de Montevideo.

Un escrito del señor Tulip Dagnese, relacionado con la patente de invención acta número 3601.

Un escrito de los señores Pedro Ferrés y Cía. y Alberto E. Hardoy, relacionado con los privilegios acta números 205, 206 y 207.

—Pasan a informe de la Cámara de Industrias los siguientes expedientes:

"Mejoras en la fabricación de zapatillas y calzados con suela de goma", del señor Bienvenido Jaumandreu, de Buenos Aires.

"Mejoras en dispositivo de circulación", de la señorita Rosa María C. Lloveras.

"Fabricación de papeles o soportes sensibilizados usados en la reproducción de dibujos, planos, fotografías, etc. susceptibles de ser relevados o fijados "en seco" o "medio seco", del señor Ricardo L. Garese, de Montevideo.

"Perfeccionamiento en las suelas de goma para calzado", de los señores Giménez, Florit y Gomila, de Buenos Aires.

—Pasan a informe de la Cámara Nacional de Comercio los siguientes expedientes:

"Anita", del señor Ercole Bava, de Montevideo.

Un escrito de los señores Barbosa Caravia y Cía. referente a la marca "Requin", acta número 22510.

Un escrito del señor Enrique Busco, referente a la marca "Toddy", acta número 21877.

La Secretaria.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Administración en el acuerdo del 18 de Noviembre de 1932.

1—Se dispone que los Concejos Departamentales y los entes autónomos deberán solicitar a las Comisiones de Distribución de Trabajo, los obreros que necesiten para la ejecución de las obras que realicen, pudiendo mantener a los ocupados en los trabajos en ejecución con anterioridad a la promulgación de la ley respectiva, hasta la terminación de los mismos, debiendo solicitar a las Comisiones aquellos que necesiten para las que se inicien con posterioridad a la promulgación de la referida ley.

2—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras del edificio destinado a escuela rural número 5 en Trinidad (Flores) y se autoriza devolver al contratista de las mismas, señor Pedro Alaggia Forastieri, la garantía respectiva.

3—Se dispone que el Sobrestante de las obras de la escuela número 3 de Rosario (ya terminadas), don Pedro Patrón, pase a desempeñar iguales funciones en las de construcción del edificio de la escuela de 2.o grado número 7 de Nueva Palmira (Colonia) por el término de 8 meses y con una asignación mensual de $ 100.00.

4—Idem ídem ídem de la escuela rural número 15 de Artigas (ya terminadas), don Luis R. Indarte, pase a desempeñar iguales funciones en las de ampliación de la escuela de 2.o grado número 1 de Trinidad por el término de 12 meses, con un sueldo mensual de pesos 100.00.

5—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de afirmado de macadam ejecutadas en el camino de Estación Goñi a la carretera Sarandí-Goñi, por don Raúl Bonino.

6—Idem ídem de los trozos de la carretera Sarandí-Goñi, comprendido entre los kilómetros 148-600 al 154-000 y 169-500 al 172-125, contratados con don Raúl Bonino.

7—Se autoriza el despacho libre de derechos de Aduana de acumuladores destinados al radio-faro del Banco Inglés.

8—Idem ídem ídem de dos correas para elevadores de tierra destinados a la conservación de carreteras.

9 y 10—Se declara que la Administración recibe definititvamente el trozo de carretera de Santa Catalina a Palmitas, comprendido entre los kilómetros 43-000 y 48-000, construído por los señores Enrique Pais y Cía.

11—Se declara que la Administración recibe provisoriamente las obras que a continuación se detallan, ejecutadas por la Compañía General de Obras Públicas S. A. para el saneamiento de la ciudad de Melo: A) Tubería de aducción, excepto el cruce del arroyo Conventos. B) Tubería de elevación al depósito de distribución. C) Obras para la distribución de agua a excepción de los pavimentos; D) Obras para el alejamiento y distribución de las aguas servidas, a excepción de los colectores y canalizaciones mencionadas en los apartados J-K y Q del acta respectiva y de pavimentos.

12—Se declara que la Administración recibe provisoriamente el resto de la escollera B de la Dársena de Inflamables y Frigorífico Nacional en La Teja, en una extensión de 57m.94, construído por la Empresa Wayss y Freytag S. A.

13—Se suspende por el término de 2 días, con goce de medio sueldo, al marinero de la Dirección Puerto de Montevideo, don Luis Spósito, en virtud de la denuncia que formula el Médico Oficial.

14 y 15—Se suspende por el término de 4 días, con goce de medio sueldo y con la obligación de prestar servicios, al Sereno de la Dirección Puerto de Montevideo, señor Joaquín Baena, por permitir la entrada al Depósito del Dragado a personas ajenas a la repartición.

16—Se acepta la propuesta del señor Adolfo Tastás Nogués, presentada en la licitación respectiva, para la ejecución de la red de distribución de agua en las poblaciones de Young, Guichón, Piñera, Merinos y Algorta, por la suma global de $ 30.511.39.

17—Se autoriza el cambio de cimentación para la construcción del edificio de la escuela de 1.er grado número 4 de Tupambaé (Cerro Largo).

18—Se autoriza a los contratistas de la construcción de la carretera Marmarajá-Treinta y Tres para establecer dos turnos de trabajo necesarios para activar la ejecución de la citada carretera, debiendo respetar las jornadas establecidas en las leyes obreras en vigencia. Y se dispone que el Sobrestante se las obras del embarcadero de Belén, don Francisco Rossi, pase a desempeñar iguales funciones en la precitada carretera.

19—Se deja sin efecto, por razones de equidad, la aplicación de lo establecido en el pliego de condiciones que rige la ejecución de la obra "Instituto Seroterápico de Pando", relativo al desarrollo mensual de los trabajos, quedando subsistente el plazo estipulado para su terminación total.

20—Se suspende por el término de un mes, con goce de medio sueldo, al peón caminero de la Dirección de Vialidad, don Pedro Rosado, por faltas cometidas durante las horas de trabajo.

21—Idem ídem por seis días, con goce de medio sueldo y con la obligación de prestar servicios, al marinero de la draga "H. A. 11", de la Dirección de Hidrografía, don Juan L. Cabral, por haber hecho abandono de sus tareas durante las horas de trabajo.

22—Se autoriza la construcción de 700 metros de alambrado en campo expropiado a la sucesión de doña Manuela

Ilarraz de Márquez, con motivo de la construcción de la carretera San José-Trinidad, pudiendo invertir la Dirección de Vialidad, a ese efecto, hasta $ 238.00. Relación de los pagos correspondientes a la firma del día 18 de Noviembre de 1932.

Dirección de Topografía

Obra o servicio — Acreedor o proveedor — Monto — Concepto — Imputación — Observaciones.

23—Camino San José-Mercedes — Dirección de Topografía — $ 132.32 — Destinada a abonar, previa previa escrituración, una fracción de terreno expropiada a Ramón Britos, de una superficie de 1H. 3100 m.2.—Ley 19 de Octubre de 1928.

24—Idem ídem ídem — Idem ídem ídem — $ 128.25 — Idem ídem ídem a sucesiones J .Carlero de Calvera y Amado Calvera de 9069 m2.12 — Idem ídem ídem.

25—Idem ídem ídem — Idem ídem ídem — $ 12.77 — Idem ídem ídem a R. Calero de 790. m2.12. — Idem ídem ídem.

26—Idem ídem ídem — $ 32.67 — Idem ídem ídem a Agustín Pons de 3234 m2. — Idem ídem ídem .

27—Idem Aiguá-Lascano ídem — $ 113.15 — Idem ídem ídem a Ignacio de Eguía de 1H. 8670 m2. — Idem ídem ídem.

28—Carretera Canelones-San Antonio —Idem ídem $ 118.69—Idem ídem ídem a M. Dematteis de Balzaratti de 4700 m2. —Idem ídem ídem.

29—Idem ídem ídem — $ 114.55 — Idem ídem ídem a J. Bautista Durante de 3780 m2. — Idem ídem ídem.

Dirección de Saneamiento

Obra o servicio — Acreedor o proveedor — Monto — Concepto — Imputación — Observaciones.

30—Dirección de Saneamiento — Ferrocarril Central del Uruguay Limitada —$ 53.85 — Transportes de materiales, Mayo de 1932 — Idem 26 de Febrero de 1919.

31—Idem ídem — Valerio Souto — $ 1.388.84 — Planilla de jornales, servicio San Carlos, 2.a quincena de Agosto y 1.a de Setiembre próximo pasados. —Confirmación de pago.

32—Idem ídem ídem — $ 284.40 — Idem ídem 1.a quincena de Setiembre próximo pasado, Sección Salto — Idem ídem ídem.

33—Idem ídem ídem — $ 397.09 — Idem ídem 2.a quincena de Agosto y 1.a de Setiembre, ídem Durazno — Idem ídem ídem.

34—Idem ídem ídem — $ 2.136.60 — Idem ídem varias ídem, Sección Rivera. —Idem ídem ídem.

35—Idem ídem ídem — $ 609.99 — Idem ídem por descarga de materiales. —Idem ídem ídem.

36—Idem ídem Antonio J. Casabó — $ 612.43 — Idem ídem 2.a quincena de Agosto y 1.a de Setiembre, ídem de Durazno. — Idem ídem ídem.

37—Idem ídem — Dirección de Saneamiento — $ 317.05 — Idem ídem, Sección Salto. — Idem ídem ídem.

38—Idem ídem ídem — $ 1.783.87— Gastos efectuados por la Sección Rivera, Mayo a Setiembre próximo pasados. —Idem ídem ídem.

39—Idem ídem ídem — $ 4.872.18 — Suministro de materiales a varias secciones, ídem meses. — Ley 26 de Febrero de 1919.

40—Idem ídem—Ferrocarril del Uruguay Limitada — $ 895.75 — Transporte de materiales, ídem ídem ídem. — Ley 20 de Diciembre de 1927.

41—Idem ídem — Dirección de Saneamiento — $ 616.23 — Gastos efectuados por la Sección Pan de Azúcar, Diciembre de 1931 y Enero próximo pasados. — Idem ídem conformación de pago.

43—Idem ídem ídem — $ 14.87 — Fletes de varias secciones, ídem meses. —Idem ídem ídem.

44—Idem ídem — Dirección de Saneamiento — $ 1.960.93 — Suministros varios, Sección ídem, ídem meses. — Idem ídem ídem.

45—Idem ídem ídem — $ 596.80 — Planilla de jornales, Sección Salto y Paysandú, ídem ídem. — Producido de las Usinas en explotación.

46—Idem ídem ídem — $ 18.00 — Viáticos devengados por el ingeniero F. Epinosa Borges. — Idem ídem ídem.

Dirección Puerto

Obra o servicio — Acreedor o proveedor — Monto — Concepto — Imputación — Observaciones.

47—Talleres de Obras Públicas — Camino de Aguas Corrientes — $ 16.43 —Suministro de agua y alquiler de llave de incendio. — Capital de Giro de Talleres.

48—Idem ídem — Usinas Eléctricas— $ 396.90 — Idem de luz y fuerza motriz, Octubre próximo pasado. — Idem ídem ídem.

49—Idem ídem — Dirección Puerto— $ 15.874.80 — Planilla del personal mensual, Octubre próximo pasado. — Idem ídem ídem.

50—Idem ídem ídem — $ 188.22 — Servicios prestados por el Varadero de La Teja, Setiembre próximo pasado. — Idem ídem ídem.

Dirección de Vialidad

Obra o servicio — Acreedor o proveedor — Monto — Concepto — Imputación — Observaciones.

51—Dirección de Vialidad — Idem de Vialidad — $ 944.57 — Viáticos originados por el personal, Julio a Octubre próximo pasados. — Ley 19 de Octubre de 1928.

52—Idem ídem — Bianchi y de la Quintana — $ 33.85 — Suministro de repuestos para autos, Julio y Agosto. — Idem ídem ídem.

53—Idem ídem — Sala y Compañía— $ 117.03 — Idem de hierro, Julio próximo pasado. — Idem ídem ídem.

54—Idem ídem ídem — West India Oil C.o — $ 207.57 — Idem de tanques de aceite, etc., Agosto próximo pasado.— Idem ídem ídem.

55—Idem ídem ídem — Usinas Eléctricas — $ 158.26 — Idem de luz, etc., Julio y Agosto próximo pasados.—Idem ídem ídem.

56—Idem ídem ídem — Dirección de Vialidad — $ 1.804.85 — Viáticos y locomoción originados por el personal de la Dirección, Abril Mayo y Junio últimos pasados. — Idem ídem ídem.

57—Idem ídem ídem — Lamas, Garroche y Cía. — $ 100.24 — Suministro de repuestos de autos, Mayo y Junio próximo pasados. — Idem ídem ídem.

58—Idem ídem ídem — Dirección de Vialidad — $ 146.56 — Gastos efectuados, Mayo y Junio próximo pasados. — Idem ídem ídem.

59—Idem ídem ídem — Ernesto Gaya y C.o — $ 44.71 — Suministro de repuestos Ford, Junio próximo pasado. —Idem ídem ídem.

60—Idem ídem ídem — Usinas Eléctricas — $ 11.27 — Idem de energía eléctrica (garage), Julio y Agosto del Presupuesto General de Gastos.

61—Idem ídem ídem — Dirección de Vialidad — $ 11.30 — Comisión de Giro del Banco de la República (Camino 33 a la Charqueada). — Ley 19 de Octubre de 1928.—Conformación de pago.

Administración General de Faros

Obra o servicio — Acreedor o proveedor — Monto — Concepto — Imputación — Observaciones.

62—Administración de Faros — Talleres de Obras Públicas — $ 65.95 — Trabajos efectuados, Setiembre próximo pasado. — Idem ídem ídem — Idem ídem.

Dirección de Hidrografía

Obra o servicio — Acreedor o proveedor — Monto — Concepto — Imputación — Observaciones.

63—Dirección de Hidrografía—Crocker y Cía. — $ 219.40 — Limpieza de las máquinas de la Dirección durante varios meses — Carretera a Colonia.— Presupuesto General de Gastos.

54—Carretera a Colonia — Puig y Cía. — $ 41.83 — Suministro de repuestos Ford, Setiembre y Octubre próximo pasados — Ley 16 de Octubre de 1928. —Idem ídem ídem.

65—Idem ídem ídem — Nocetti, Ratti y Cía. — $ 26.64 — Idem de artículos de ferretería, Setiembre y Octubre ídem. — Idem ídem ídem. — Idem ídem ídem.

66—Idem ídem ídem — Ernesto Quincke S. A. — $ 70.00 — Idem de bulones para eclisas, etc., Octubre próximo pasado — Idem ídem ídem — Idem ídem ídem.

67—Idem ídem ídem — Crespi Hnos. —$ 721.15 — Idem de varillas de hierro, ídem — Idem ídem ídem — Idem ídem ídem.

68—Idem ídem ídem — Fernando García — $ 705.78 — Idem de vía y repuestos varios, Julio y Setiembre, ídem —Idem ídem ídem — Idem ídem ídem.

69—Idem ídem ídem — Ancap — $ 22.00 — Idem de 200 litros de kerosene, Octubre próximo pasado — Idem ídem ídem — Idem ídem ídem.

70—Idem ídem ídem — Shell Mex Uruguay Ltd. — $ 249.92 — Idem de lubrificantes y nafta, Junio, Julio y ídem. — Idem ídem ídem — Idem ídem ídem.

71—Idem ídem ídem — Calafat y Cía. — $ 156.29 — Fletes y acarreos, Setiembre próximo pasado—Idem ídem ídem. — Idem ídem ídem.

72—Idem ídem ídem — Ancap — $ 4.482.00 — Suministro de nafta, Octubre próximo pasado. — Idem ídem ídem. — Idem ídem ídem.

73—Idem ídem ídem — Ancap — $ 925.00 — Idem ídem ídem — Idem ídem ídem. — Idem ídem ídem.

74—Carretera a Colonia—Shell Mex Uruguay Ltd. — $ 23.94 — Suministro de gas oil, Octubre próximo pasado — Idem ídem ídem — Idem ídem ídem.

75—Idem ídem ídem—Ernesto Quincke S. A. — $ 52.00 — Idem de repuestos para aplanadora, Octubre próximo pasado — Idem ídem ídem — Idem ídem ídem.

76—Idem ídem ídem — General Machinery C.o — $ 26.44 — Idem ídem de máquina, ídem — Idem ídem ídem— Idem ídem ídem.

77—Idem ídem ídem — Viuda e hijos A. Ponti — $ 685.00 — Idem de un sobrecarpa, puerta de lona, etc., ídem — Idem ídem ídem — Idem ídem ídem.

78—Dirección de Vialidad — Ancap— $ 22.925.00 — Idem de nafta para varias obras, Setiembre y Octubre próximo pasados. — Idem ídem ídem—Idem ídem ídem.

79 y 80—Se declara que la Administración recibe provisoriamente el trozo de carretera de Santa Catalina a Palmitas, comprendido entre los kilómetros

67-000 y 68-000, construído por Enrique País y Cía.

81—Se dispone que el Sobrestante de las obras del puente sobre el arroyo José Ignacio, próximas a terminarse, don José Risso Cal, pase a desempeñar iguales funciones en las de construcción de los puentes sobre los arroyos Lapuente, Sarandí y Concejo.

82—Se pasan al señor Agente Fiscal Letrado de Cerro Largo los antecedentes de expropiación de un terreno de José Ribeiro, necesario para la construcción de la Usina de abastecimiento de agua potable a la ciudad de Melo, a fin de que concierte ad referéndum una transacción sobre el monto de la expropiación e indemnización que deberá abonar el Estado.

83—Se libra orden de pago a favor de la Proveeduría General de Muebles y Utiles por $ 800.00, destinada a abonar el importe del suministro de útiles y materiales que le haga a la Dirección de Topografía.

84—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para invertir hasta $ 575.00 en la adquisición de materiales y pago de jornales para ejecutar diversas reparaciones en el vapor "D. 24".

85—Se declara que la Administración recibe definitivamente el edificio construído para la escuela rural número 20 de Punta de la Sierra (Maldonado) y se autoriza devolver al contratista del mismo, señor Lucio Lezama, la garantía respectiva.

86 y 87—Se deja sin efecto la resolución que autorizó a la Dirección de Vialidad para gestionar, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, que la Legación del Uruguay en París consiga las publicaciones del 1.er Congreso de la Asociation Internationale des Ponts et Charpentes, celebrado en dicha ciudad en Mayo próximo pasado, pudiendo invertir hasta 60 francos franceses y se autoriza igual gestión debiendo comunicarse a la Dirección de Vialidad el importe de lo que se adeude por el expresado concepto.

88—No se hace lugar al pedido formulado por el contratista de las obras del edificio de la "Escuela Francia" de la Capital, señor Marcos Martínez, para la sustitución de la garantía de 5 o|o correspondiente a dichas obras, por títulos de Deuda Pública.

89—Se autoriza a la Comisión Financiera de las Obras del Puerto de Montevideo para rectificar el nombre del marinero de la Sección Dragado, don Manuel G. Méndez, por el de Manuel Gómez, por ser ese su verdadero nombre.

90—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para ejecutar por Administración las ampliaciones de la redes de distribución de agua y alcantarillado público en la ciudad de Florida, con motivo de la repavimentación de la referida ciudad, pudiendo invertir en los mismos hasta $ 10.030.00.

91—Se expropia un terreno de la sucesión Pedro Sena, necesario para la construcción de la carretera San José-Mercedes, de 2H.6720m2.

92—Idem ídem de la sucesión Fermín Irigaray, ídem ídem ídem, de 4H.3060m2.

93—Se autoriza girar a la Comisión de Distribución de Trabajo de Colonia $ 270.00, que de acuerdo con la ley respectiva se destina al pago de los gastos de su funcionamiento.

94—Idem ídem ídem de Lavalleja, $ 260.00 ídem ídem ídem.

95—Se mantiene la situación actual respecto a los compromisos contraídos mutuamente entre la Empresa Giannattasio, Berta y Vázquez y la Administración, con motivo de la construcción de los puentes de la línea férrea Florida-Sarandí del Yi, y se les exime, por equidad, del pago de los intereses correspondientes a las sumas que abonó el Estado por las estructuras metálicas de los referidos puentes.

96—Se autoriza librar orden de pago a favor de la Compañía Franco Uruguaya de Obras Públicas S. A., ex contratista de las obras del Ferrocarril Florida-Sarandí del Yi, por $ 17.693.00, importe de las retenciones del 10 o|o correspondiente a la sección comprendida entre los kilómetros 5-368-67.

97—Se declara que la Administración recibe definitivamente los puentes construídos sobre los arroyos Tala y Canelón Grande, por los señores Regules y Ravecca, autorizándose devolverles la garantía respectiva, y se libra orden de pago a favor de los mismos por $ 3.113.16 en que queda reducido el 5 o|o de garantía retenido en los pagos parciales.

98—Se concede al empleado de la Dirección de Topografía, don Amulio Carámbula, 3 meses de licencia con goce de sueldo, por razones de enfermedad, debiendo la expresada Dirección activar el trámite de jubilación del referido empleado.

99 y 100—Se autoriza el pago al contratista de los trozos de la carretera Sarandí-Goli, comprendidos entre los kilómetros 148-600 y 154-000 y 169-500 y 172-125, señor Raúl Bonibo, de pesos 2.418.10; destinada a abonarle el importe de la tercera parte de las retenciones del 5 o|o de garantía correspondientes a los referidos trozos.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Juzgado L. de lo Civil e Intestados de 3.er turno

Día 4 — Trámite — Elisenda Ramos contra Emilio Gumiel. Sucesión Juan Conserva. Sucesión Tomasa A. Etchevarría de Araújo. Testamentaría Lorenzo Bordagorry. Matilde Equizquiza de Apatía contra Enrique y Antonio Lussich. Sucesión Juan Rebella y otra. Pedro Cortelezzi. Sucesión Horizontina Pagano. Sucesión Andrea Marcelina Fonseca de Portugal. Felicia Pulone Pietropinto de Tripode. Julia Sosa. Pedro Compte y otros contra el Centre Catalá. Sucesión Alejandro Mautone. Sucesión Filomena Malio de Coronel. Testamentaría Domingo Idiartegaray. Juan Magnone contra Olga Arredondo Herosa. Clara Limongi de Ruglio. Osvaldo Acosta contra Juan Carlos Bazanez. Sucesión Magdalena Saravia o Sarabia de Moreno. Sucesión Pedro o Brezzio Garzetti. Luis y Omar Vale Fernández. León Scuadroni contra Américo Ponti. Sucesión Tulia Silvera de Cardoso. Sucesión Jesús López. Eugenio Ignacio Cavia. Sucesiones Froilán Fonseca y otros. Sucesión Américo Sívori. Sucesión Felipe Montenegro. Pedro Schelotto y otro contra María F. Delfino. Juan Carlos Dupont y otro contra Eleazar Vázquez Fernández. Juana Suárez y otros contra la sucesión Angel Custodio Suárez. Sucesión Juan Alberto Tusso. Tomás Juan Priguetti. Sucesión Pablo Cajarville. Enrique Mouret. María E. Bulle de Dorner.

Interlocutorias. — Sucesión Juan Galeano o Graleano. Sucesión Luis Guiducci.

Definitivas — Sucesiones Domingo Cerisola y Domingo Conrado Cerisola. Sucesión Eloy G. Pereira. Sucesión Pablo León Barberousse. Sucesión Teresa Vita de Russo. — C. Walter Balleta, Actuario.

INFORMACIONES OFICIALES

Dirección de Cementerios

Día 22 de Noviembre de 1932

María Saldumbide de Rivera, francesa, 60 años, viuda, 2.a Zufriategui 1036.

Isabel Rosa Mazzuco de Freire, oriental, 29 años, casada, Ceibal 1673.

Esther Ortega de Píriz, oriental, 40 años, casada, Villagrán 1294.

Leonardo Pereira, oriental, 54 años, casado, 4 de Julio 3118.

Visitación Acosta, oriental, 42 años, casada, Hospital Pasteur.

Atiliano Díaz González, oriental, 52 años, casado, Burgues 3293.

Andrés Joaquín Marcos Zunino, oriental, 9 meses, Bella Vista 1695.

Julio Sáez, oriental, 59 años, casado, Hospital Militar.

Rivera Acevedo, oriental, 25 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

María Mercedes Arriola, oriental, un mes, Zupucay 16.a.

Aquirino Sauco, oriental, un mes y Nelly Rodríguez, oriental, 10 meses, Francisco Bauzá 10.

Rosa Laura Cabrera, oriental, 3 meses, Rivera 3706.

Bernardina Figueroa, oriental, 18 años, soltera, Hospital Pasteur.

Gabriel Olivera, oriental, 49 años, soltero, Joaquín Requena 1632.

Alicia Aispuru, oriental, 5 meses, Magenta 2062.

Olga Ramona, oriental, 6 meses, Real 20.

Lucio Reina, oriental, 55 años, casado, Vecinal 86.

Gino Relen, oriental, 2 meses, Conciliación 18.a.

Angela Baccino de Leoni, italiana, 77 años, casada, Palomeque 52.

Héctor Manuel Camacho, oriental, 21 años, soltero, General Aguilar 2243.

Bruno Cándido Corbo, oriental, 54 años, casado, Manuel Correa 3685.

Ema Alonso, oriental, 6 años, Hospital Pedro Visca.

Olga Denegri, oriental, 16 años, soltera, Arequita 2241.

Angela Concepción Torello, argentina, 21 años, soltera, Colorado 1787.

Humberto Otag, oriental, 7 meses, Millán 2515.

Paulino Rivero, oriental, 42 años, soltero, Hospital Maciel.

Dora Castro, oriental, 25 años, soltera, Hospital Maciel.

José Sanguinetti, italiano, 92 años, viudo, India Muerta 4132.

María Angélica Ferrin, oriental, 20 años, soltera, Pedro Campbell 1498.

Enriqueta Giorginelli de Delgado, oriental, 19 años, casada, Maternidad.

Catalina Martínez de Echenique, oriental, 28 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.

DATOS DE INTERES PARA LAS PERSONAS QUE TRAMITEN ASUNTOS ANTE LOS MINISTERIOS U OFICINAS PUBLICAS

Papel Sellado

Corresponde un sellado de $ 0.50 a la primera foja de todo escrito o petición presentado en asuntos particulares ante cualquier oficina del Estado de carácter administrativo y un sellado de $ 0.25 a las fojas subsiguientes.

Corresponde un sellado de $ 1.25 a la primera foja de los escritos que se presenten en los asuntos que se tramiten ante la Dirección General de Aduanas, Direcciones de Impuestos y Ministerios y cuyas resoluciones sean apelables ante la justicia. (Ley 23 de Noviembre de 1923).

SECCION AVISOS

TOMO 109 — Montevideo, Viernes 25 de Noviembre de 1932 — Núm. 7887

TARIFA DE AVISOS

Sancionada por el Consejo Nacional de Administración con fecha 19 de Octubre de 1923.

1.º Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$ 0.40
Por 5 días	" 0.30
Por 10 días	" 0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	" 0.10
Por 15 días	" 0.13
Por 20 días	" 0.10
Por 30 días	" 0.08
Por 60 días	" 0.07
Por 90 días	" 0.06

B) Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso .... " 1.00

D) Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.º El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 27 de Febrero de 1929)

Por trimestre	$ 3.00
Por semestre	" 6 00
Por año	" 12 00

VENTA DE NUMEROS ATRASADOS

(Resolución 29 de Octubre de 1931)

Del día	" 0 10
Atrasados	" 0 20
De más de un mes	" 0 50
De más de dos años	" 1 00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

Llámase a licitación Pública para la construcción de un edificio destinado a depósito de productos de quinta, depósito de vehículos, caballerizas y depósito de forrajes a construirse en la Quinta Militar del camino Burgues para esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Piedras 111, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15, excepto los sábados que se establece desde las 8 a las 12. Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía el día 14 de Diciembre próximo y abiertas por el suscrito Secretario de la Intendencia o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente, a las 10 horas, y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 23 de 1932. — Asimilado a Teniente Coronel R. Spangenberg, Secretario.

(Cuenta Corriente). Nov.24-4101-v.dic.3.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir materiales para los Talleres de esta Intendencia, a saber: tablones, tablas pino, hojas pino, tirantillos, hierro redondo y en planchuelas, chapas de hierro negro, chapas de hierro galvanizado, hierro ángulo, cajas de lata charol, bulones de distintas medidas, juegos de estampas, formones, cerraduras, visagras, pomeras, cola de carpintero, cepillos, tachuelas, limas, triángulos, tiradores para madera, pinceles, clavos, puntas finas, tornillos, mechas para taladros, portacandados, papel de esmeril, torniquetes, pasadores, etc., etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Piedras número 111, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 horas, excepto los sábados que se establece de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía, el día 13 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas por el suscrito Secretario de la Intendencia General o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 23 de 1932. — Asimilado a Teniente Coronel, Germán R. Spangenberg, Secretario.

(Cuenta Corriente). Nov.24-4102-v.dic.3.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir: 2.405 kls. aceite de oliva; 57.250 kls. arroz: 78.350 kls azúcar: 9.500 kls. arvejas: azafrán: 7.310 kls. café en grano: 2 175 kls. café de malta: 4 kls. canela en rama: clavos de olor: 3 600 kls. dulce membrillo: 520 kls ciruelas: 6 000 kls. dulce membrillo: 41.450 kls. de fariña: 78.450 kls fideos comunes: 33 750 kls. tallarines: 350 kls mostacholes: 1.800 kls. de garbanzos; 230 kls. chocolate; 300 kls harina legumbres; 15.000 kls harina especial; 18.200 kls. harina de maíz; 14 1|2 kls. hongos; 11.120 kls. lentejas: 520 kls. orejones; 274.800 kls. papas; 28 kls. pasas de uvas; 37.300 kls. porotos del país; 3.500 kls. de porotos de manteca; 4.230 kls. queso duro; 2.600 kls. queso fresco; 43.500 kls. de sal gsa.; 90 kls. sal fina; 7.555 kls. pasta tomate; 3.900 kls. sémola; 11.300 kls. tocino; 410 kls. de té; 2.950 litros vinagre: 24.000 kls. yerba mate; 19.000 mondadientes: 9.550 kls. maíz pisado blanco; 9.750 kls harina primera, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiniones de esta Intendencia, calle Piedras 111, todos los días hábiles desde las 7 y 45 a las 12 y 15, excepto los sábados que se establece desde las 8 a las 12.

Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía, el día 7 de Diciembre próximo a las 10 y 30 por el suscrito Secretario de la Intendencia General o quien haga sus veces en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 23 de 1932. — Asimilado a Teniente Coronel, Germán R. Spangenberg, Secretario.

(Cuenta Corriente). Nov.24 4103-v.dic.3.

CONSEJO DE PATRONATO DE DELINCUENTES Y MENORES
LICITACION

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión de maderas destinadas al taller de carpintería de la Penitenciaría, de acuerdo con la nómina y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución, calle Cuareim número 1281.

Las propuestas, extendidas en el sellado de ley, cerradas y lacradas, se recibirán en la expresada Secretaría todos los días hábiles hasta el día 9 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — La Secretaría.

(Cuenta Corriente) Nov.24-4088-v.dic.5.

USINAS ELECTRICAS DEL ESTADO
PROVISION DE MAQUINAS PAR IMPRENTA, USADAS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 20 de Febrero de 1933, a las 10 horas, para proveerse de una máquina de composición tipográfica, una ídem dobladora, un equipo para estereotipar y una cizalla, usadas, de acuerdo con las características y condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar previo pago de $ 1.00 por cada ejemplar, de la Sección Adquisiciones, calle Uruguay número 980, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.21-4002-v.dic.1.o.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de pavimento de adoquinado.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento Comercial de esta Administración, calle Rincón número 465.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle Rincón número 424, el día 30 de Noviembre de 1932, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.21-4026-v.nov.30.

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

CONSEJO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Consejo de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos. Las listas y pliegos de condición se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina calle Sierra número 1489. Las propuestas se abrirán en la Oficina de Licitaciones el día sábado 26 del corriente a las 9 y 20, Electricidad; a las 11, Tejidos; a las 11 y 15, Trajes; y a las 11 y 30, Calzado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1932.
(Cuenta Corriente). Nov.22-4052-v.nov.26.

PROVEEDURIA GENERAL DE MUEBLES Y UTILES
LICITACION

Llámase a licitación pública para la venta de papel procedente de los sobrantes de valores sin utilizar existentes en la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Proveeduría General de Muebles y Utiles, calle Florida número 1449, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 15 con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. La apertura de las propuestas se realizará en el referido local el día 9 de Diciembre de 1932 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1932. — Héctor Luis Bonnet.
(Cuenta Corriente). Nov.24-4125-v.nov.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 23592
Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Con esta fecha el señor Alejandro Kavlin, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"KAVLINOL"
para distinguir artículos de la clase 9.a — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.16-3826-v.dic.2.

ACTA N.o 23613
Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores F. Greco y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca
"URODONAL"
para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos especiales o no, objetos para vendajes, desinfectantes y productos veterinarios). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.19-3967-v.dic.6.

ACTA N.o 23610
Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Enoch Morgan's Sons Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América) y Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (substancias para limpiar y pulir en cualquier clase y forma). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.21-3992-v.dic.7.

ACTA N.o 23608
Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Guillermo Krawehl, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"MADRID"
para distinguir artículos de la clase 17.a (hojas para máquinas y navajas de afeitar). — Horacio Arredondo Jefe de Sección.
$7.00 Nov.17 3890-v.dic.3.

ACTA N.o 23600
Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbat y Compañía, apoderados de la "Parfumerie Lubin, Société a Responsabilité Limitée", de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca
"SOLA MIA"
para distinguir artículos de la clase 10.a (perfumería, jabones peines, esponjas y otros accesorios para el tocador). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.17-3886-v.dic.3.

ACTA N.o 23082
Montevideo, Junio 13 de 1932. — Con esta fecha los señores Otero, Martínez y Giordano, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



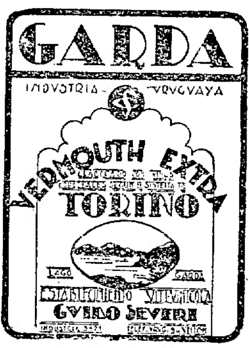
"LA VENCEDORA"
para distinguir artículos de la clase 1.a (aguas para lavar legías). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.21-4020-v.dic.7.

ACTA N.o 23581
Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Bakirgian y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



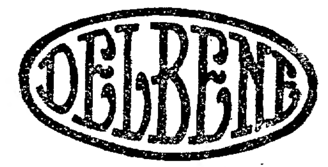
para distinguir ... la clase 4.a — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.12-3715-v.nov.29.

ACTA N.o 23588
Montevideo Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha el señor Guido Severi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



GARDA"
para distinguir artículos de la clase 2.a — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.12-3750-v.nov.29.

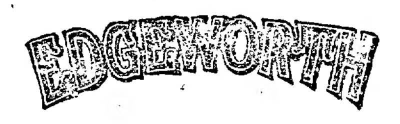
ACTA N.o 23616
Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — Con esta fecha los señores Federico Delbene e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



...BENE"
para ... artículos de la clase 2.a — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.21-4004-v.dic.7.

ACTA N.o 23615
Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Con esta fecha la Frigorífica Uruguaya, S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca
"PALMITINA"
para distinguir artículos de la clase 1.a (grasas comestibles). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.19-3981-v.dic.6.

ACTA N.o 23576
Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Peters Cartridge Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Cincinnati, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (adjunto detalle). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.11-3673-v nov.28.

ACTA N.o 23578
Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Larus y Brother Company, una corporación del Estado de Virginia, domiciliada en la ciudad de Richmond, Estado de Virginia (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (tabaco para fumar) — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.12-3714-v.nov.29.

ACTA N.o 23599
Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbat y Cía., apoderados de Lefort y Cie. de Mohon (Francia), han ... de la marca

S A
MARQUE DÉPOSÉE

para dist... ...ases 6.a y 8.a (simiente ... cobre, zinc, aluminio, clavos de todas clases, clavos de zapatos, de construcciones, escuadras clavos de cabeza chata, rodajes, clavos remachados, clavijas, conductos, puntas de todas clases, cadenas, alambres de hierro, alambres de punta y enrejados, palas domésticas, palas ...). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov 22-3973-v.dic.9.

ACTA N.o 23597
Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Chattanooga Medicine Company, una corporación del Estado de Tennessee, domiciliada en la ciudad de Chattanooga Estado de Tennessee (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

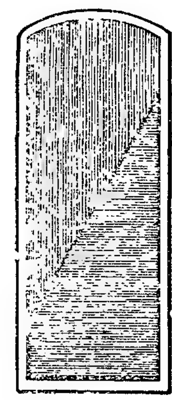
BEPALINA

para distinguir artículos de la clase 9.a — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.18-395.-v.dic.5.

ACTA N.o 23623
Montevideo, Noviembre 19 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compañía Swift de Montevideo, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"FRIGORA"
para distinguir artículos de la clase 3.a (Harina de carne cocida para alimento de animales y aves). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00. Nov.22-4041-v.dic.9.

ACTA N.o 23586

Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Standard Oil Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Illinois (Estados Unidos e América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (insecticidas, fungocidas, aceite de petróleo para rociar ganado, substancias para rociar árboles y substancias para rociar plantas). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.14-3769-v.nov.30.

ACTA N.o 23096

Montevideo Junio 16 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por los señores J. Bordegaray y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"NULODOR"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.14-3763-v.nov.29.

ACTA N.o 23585

Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Continental Fruit Packing Co., Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"FALSTAFF"

para distinguir artículos de la clase 1.a (substancias usadas como alimentos o como ingredientes en alimentos, no incluyendo té, café y sardinas). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.14-3792-v.nov.30.

ACTA N.o 23584

Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Continental Fruit Packing Co., Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (frutas en conserva, verduras en conserva, pescado en conserva y carnes en conserva). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.14-3793-v.nov.30.

ACTA N.o 23583

Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Continental Fruit Packing Co., Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (substancias usadas como alimentos o como ingredientes en alimentos). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.14-3794-v.nov.30.

ACTA N.o 23606

Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — Con esta fecha el señor Martín Rosembaum, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.16-3858-v.dic.2.

ACTA N.o 23598

Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Transformer Corporation of América, una corporación del Estado de Illinois, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

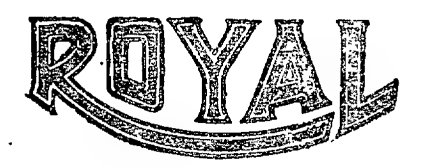


para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.16-3860-v.dic.2.

ACTA N.o 23594

Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Royal Tipewriter Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, N. Y. (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a (máquinas de escribir y sus partes). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.16-3861-v.dic.2.

ACTA N.o 23604

Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — Con esta fecha el señor Ernesto San Román, apoderado de los señores Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TRILLADORA"

para distinguir artículos de la clase 4.a (y lana hilada para tejer). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.16 38 2-v.dic.2.

ACTA N.o 23605

Montevideo Noviembre 12 de 1932. — Con esta fecha el señor Ernesto San Román, apoderado de los señores Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SARITA"

para distinguir artículos de la clase 4.a (y lana hilada para tejer). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.16-3863-v.dic.2.

ACTA N.o 23593

Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía de Jarcia de Matanzas, S. A. Matanzs Cordage Company, con domicilio en la ciudad de La Habana (Cuba), han solicitado la renovación de la marca

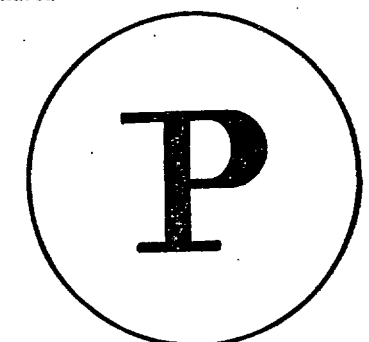
"CYCLOPS"

para distinguir artículos de la clase 6.a (cuerdas, cabos y piolines de pelo o fibra). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.15-3816-v.dic.1.o.

ACTA N.o 23575

Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Peters Cartridge Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Cincinnati, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



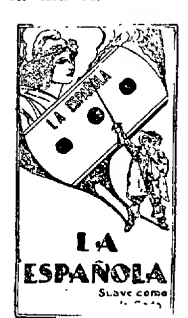
para distinguir artículos de la clase 17.a (según se detalla). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.11-3674-v.nov.28.

ACTA N.o 23569

Montevideo, Octubre 31 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Solá Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 17.a (hojas para máquinas de afeitar, navajas para afeitar y máquinas para afeitar y, en general, útiles para afeitar). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.11-3675-v.nov.28.

ACTA N.o 23561

Montevideo, Octubre 28 de 1932. — Con esta fecha el señor Max Guyer apoderado de la Continental Gummi - Werke Aktiengesellschaft, de Hannover (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca



Continental


para distinguir artículos de las clases 9.a, 11.a, 14.a, 16.a, 23.a y 24.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.11-3388-v.nov.28.

ACTA N.o 23577

Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Aermotor Company, una corporación del Estado de Illinois, domiciliada en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

AERMOTOR

para distinguir artículos de la clase 11.a (molinos a viento). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.9-3641-v.nov.25.

ACTA N.o 23609

Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Liquid Veneer Corporation, con domicilio en la ciudad de Buffalo, Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

"LIQUID VENEER"

para distinguir artículos de la clase 6.a (pulidores y artículos para lustrar y limpiar muebles y otros objetos). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.17-3889-v.dic.3.

ACTA N.o 23601

Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Pizzorno, Castro y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MAR - FI - DEN"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.14-3790-v.nov.30.

ACTA N.o 23568

Montevideo, Octubre 31 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Tootal Broadhurst Lee Co. Limited, con domicilio en Manchester (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (según se detalla). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.9-3640-v.nov.25.

ACTA N.o 23582

Montevideo Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Continental Fruit Packing Co. Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

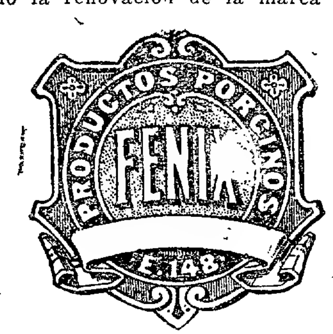
"GONDOLIER"

para distinguir artículos de la clase 1.a (frutas y verduras en conserva). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.12-3716-v.nov.29.

ACTA N.o 23614

Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Estévez y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para idstinguir artículos de las clases 1.a y 3.a (según se detalla). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.23-4073-v.dic.10.

ACTA N.o 23626

Montevideo, Noviembre 19 de 1932. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Anónima Solana Compañía Financiera, de Buenos Aires, R. A., ha solicitado el registro de la marca

"HEPATRAT"

para distinguir artículos de la clase 9.a.— Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. Nov.22-4039-v.dic.9.

ACTA N.o 23590

Montevideo, Noviembre 9 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pedro G. Maristany, con domicilio en la ciudad de Barcelona (España) han solicitado la renovación de la marca

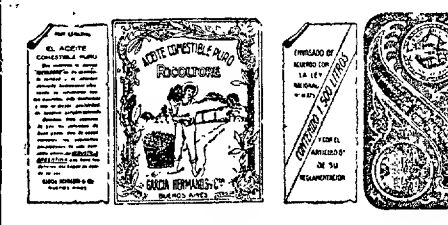


para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos, vinos espumosos, sidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.15-3815-v.dic.1.o.

ACTA N.o 23580

Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores García Hermanos y Compañía, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca

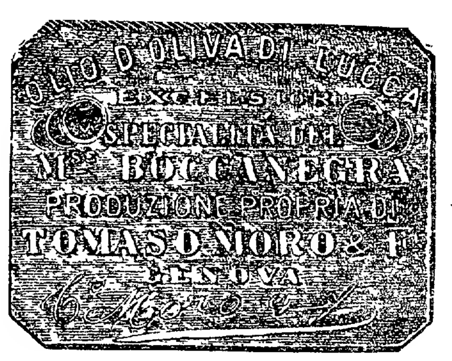


para distinguir artículos de la clase 1.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.15-3817-v.dic.1.o.

ACTA N.o 23603

Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Bernasconi y Compañía Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

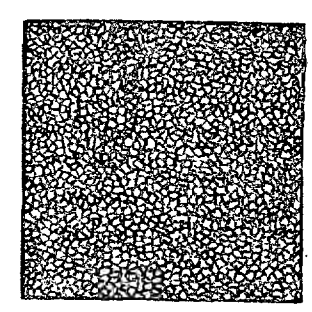


para distinguir artículos de la clase 1.a (aceites comestibles, vinagres, sales y condimentos). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.15-3818-v.dic.1.o.

ACTA N.o 23591

Montevideo, Noviembre 9 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Pilkington Brothers, Limited, con domicilio en Glass Works St. Helens, Lancashire (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (vidrios). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.14-3770-v.nov.30.

ACTA N.o 23627

Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — Con esta fecha el señor Rodrigo Pérez Alvarez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase. — (Dientes, cementos, amalgamas, materiales, aparatos e instrumentos de odontología). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. Nov.24-4111-v.dic.12.

ACTA N.o 23622

Montevideo Noviembre 19 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Henry K. Wampole and Company Incorporated, domiciliada en la ciudad de Philadelphia, Penn., Estados Unidos de América han solicitado la renovación de la marca

WAMPOLE'S

para distinguir artículos de la clase 9.a (según se detalla). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. Nov.24-4104-v.dic.12.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 3671

Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Manuel Cuñado Amatriain, con domicilio en Buenos Aires, República Argentina, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para: "Saturador de anhídrido carbónico aplicable directamente a sifones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00. Nov.24-4105-v.dic.16.

ACTA N.o 3673

Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — Con esta fecha, el señor Mario Carrere, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Manguera semi-rígida extensible para surtidores y otros aparatos análogos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — —Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00. Nov.24-4112-v.dic.16.

ACTA N.o 3672

Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — Con esta fecha, el señor Abel Bacino, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Trampas para cazar ratones y ratas", y de acuerdo ocn lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00. Nov.24-4119-v.dic.16.

ACTA N.o 3669

Mnotevideo, Noviembre 21 de 1932. — Con esta fecha el señor Antonio Valles, del Departamento de Lavalleja (República Oriental del Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en su... para zapatillas, denominada "Rin Tin ...", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00. Nov.23-4071-v.dic.15.

ACTA N.o 287

Montevideo, Noviembre 119 de 1932. — Con esta fecha, los señores Antonio Conti (hijo) y Valentín Aguerrondo, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Fabricación industrial del formol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00. Nov.22-4057-v.dic.14.

ACTA N.o 3366

Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Con esta fecha, los señores Castiglioni y Lucas Calcraft, apoderados del señor Gerardo Gietz, con domicilio en Buenos Aires, República Argentina, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años

para "Un dispositivo gasificador para derivados destilados del petróleo crudo e inyector de vapor de agua para la rectificación de los gases aplicable a toda clase de motores a explosión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.
$8.00. Nov.22-4044-v.dic.14.

ACTA N.o 286

Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de las Vidrierías Unidas, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Artículos de vidrio grabado, pintado y esmaltado a fuego", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.
$8.00 Nov.18-3958-v.dic.10.

ACTA N.o 3665

Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — Con esta fecha el señor Rafael Carlomagno, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una máquina para pulir a brillo pequeñas piedras de mármol, granito u otros minerales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.
$8.00 Nov.18-3945-v.dic.10.

ACTA N.o 285

Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Con esta fecha el señor Rafael Carlomagno, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para la "Fabricación de un sistema de pedestal de mármol denominado "Pedestal Littorio".", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.
$8.00 Nov.18-3935-v.dic.10.

ACTA N.o 282

Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Pleimann, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de ácido pirignoso y sus productos y derivados, acetados, acetona, alcohol metílico, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre del año 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.
$8.00 Nov.9-3630-v.nov.30.

ACTA N.o 283

Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha el señor Walter Hellinger, apoderado de la Hellinger y Cía., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de cinco años para "Fabricación de tafiletes para sombreros de fieltro, para sombreros de paja, gorras y cascos militares y policía, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arrdondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.
$8.00 Nov.11-3695-v.dic.2.

ACTA N.o 278

Montevideo, Octubre 25 de 1932. — Con esta fecha los señores Héctor Barragán Yanes y José Haase González, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de tejidos decorados, gobelinos, cuadros, almohadones, etc., aprovechando la lana del país", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A Giuffra, Secretario.
$8.00 Nov.10-3653-v.dic.1.o.

ACTA N.o 3664

Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Con esta fecha los señores José Demicheli y Antonio Fraschetti Rui, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Construcción de vivienda rústica empleando maderas nacionales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.
$8.00 Nov.12-3745-v.dic.3.

ACTA N.o 284

Montevideo, Noviembre 10 de 1932 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de las Vidrierías Unidas, S. A., de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Conglomerado de trozos y/o escayas de desperdicio de vidrio y cristal en forma de chapas planas, curvadas y artículos moldeados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.
$8.00 Nov.14-3771-v.dic.5.

ACTA N.o 281

Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Carabal Hermanos, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de sobres con ventana transparente, impresos o no", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.
$8.00 Nov.10-3645-v.dic.1.o.

ACTA N.o 3649

Montevideo, Octubre 22 de 1932. — Con esta fecha el señor Saturnino Cortesi, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Sistema de barreras mecánicas automáticas para ferrocarriles, en los pasos a nivel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección. — Carlos A. Giuffra, Secretario.
$8.00 Nov.7-3556-v.nov.28.

ACTA N.o 274

Montevideo, Octubre 5 de 1932. — Con esta fecha el señor Walther Schwarz, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de cartón colado, cartón para cajas, cartón imitación cromo, cartón Duplex y Triplex, cartón ondulado, cartón imitación cuero y similares y celulosa de paja, de lino, trijo, maíz, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.
$8.00 Nov.8-3586-v.nov.29.

ACTA N.o 3658

Montevideo, Noviembre 1.o de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Cunard Steamship Company Limited, con domicilio en Liverpool (Inglaterra), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en las dispersiones de carbón en aceite", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.
$8.00 Nov.5-3510-v.nov.26.

ACTA N.o 3659

Montevideo, Noviembre 1.o de 1932. — Con esta fecha el señor Juan Estevan, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una máquina para matar langostas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.
$8.00 Nov.4-3497-v.nov.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de pintura a realizarse en el Embarcadero Oficial de Ganado del muelle B del Puerto de Montevideo, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 2 de Diciembre próximo, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Julia Laborde, Oficial 2.o.
(Cuenta corriente) Nov.19-3984 v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 306

Llámase a licitación pública para el transporte de uno de los guinches a vapor del puerto de Mercedes al puerto de Dolores.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Colón número 1418, y en la Oficina de Mercedes, durante las horas de Oficina.

Se abrirán las propuestas el día 5 de Diciembre de 1932, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.21-4022-v.dic.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 304

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos remolcadores para el servicio de dragas de la Dirección de Hidrografía.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Colón número 1418, durante las horas de Oficina.

Se abrirán las propuestas el día 8 de Diciembre próximo, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1932. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.3-3469-v.dic.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 305

Llámase a licitación pública para la provisión de 30.000 kilogramos de carburo de calcio para el Servicio de Balizamiento.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Colón número 1418, durante las horas de oficina.

Se abrirán las propuestas el día 10 de Diciembre próximo, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.9-3633-v.dic.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para el camino Paso de la Cadena-San Ramón

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 3958, se hace saber a los interesados que por decretos del Consejo Nacional de Administración de fechas 30 de Setiembre y 7 y 21 de Octubre del corriente año, se ha declarado expropiado para el camino del Paso de la Cadena-San Ramón, las siguientes propiedades situadas en la 1.a, 13.a y 15.a secciones judiciales del Departamento de Canelones.

Propiedad de Armando Rospide, área de 0H. 0540m.2 00 y que linda: por el Norte, el propietario; por el Este, doña María Irene Rovira de Peláez y por el Suroeste, frente al camino al Paso de la Cadena.

Propiedad de María Irene Rovira de Peláez, área de 1H. 2124m.2 80 y linda: por el Noroeste y Sureste, con la propietaria; por el Noreste, Adela Balbiani de Bentancor; por el Sur, frente al camino al Paso de la Cadena; y por el Oeste, don Armando Rospide.

Propiedad de Adela Balbiani de Bentancor, área de 0H. 2439m.2 40; por el Noroeste y Sureste, la propietaria: Noreste, María Gabina Balbiani de Fuentes; y por el Suroeste, María Irene Rovira de Peláez.

Propiedad de María Gabina Balbiani de Fuentes, área 0H. 3770m.2 55 y linda: por el Noroeste y Sureste, la propietaria; Noreste, don Constante Balbiani; y por el Sureste, doña Adela Balbiani de Bentancor.

Propiedad de Constante Balbiani, área de 0H. 3886m.2 95 y linda: por el Noroeste y Sureste, el propietario; por el Noreste, doña Angela Balbiani de Puppi; y por el Suroeste, doña María Gabina Balbiani de Fuentes.

Propiedad de Angela Balbiani de Puppi, área de 0H. 3173m.2 10 y linda: por el Noroeste y Sureste, la propietaria; por el Noreste, Pedro Puppi; Suroeste, Constante Balbiani.

Propiedad de Pedro Balbiani, área de 0H. 3389m.2 10 y linda: por el Noroeste y Sureste, el propietario; por el Noreste, don Antonio Balbiani; y por el Suroeste, doña Angela Balbiani de Puppi.

Propiedad de Antonio Balbiani, área de 0H. 2734m.2 50 y linda: por el Noroeste y Sureste, el propietario; por el Noreste, Magdalena Balbiani de Scampini; y por el Suroeste, con don Pedro Balbiani.

Propiedad de Magdalena B. de Scampini, área de 0H. 2404m.2 80 y linda: por el Noroeste y Sureste, la propietaria; Noreste, don Lomberto Alberto Balbiani; Suroeste, don Antonio Balbiani.

Propiedad de Lomberto Alberto Balbiani, área de 0H. 2822m.2 40 y linda: por el Noroeste y Sureste, con el propietario: por el Noreste, frente a camino al Paso de la Cadena; y por el Suroeste, doña Magdalena B. de Scampini.

Propiedad de la sucesión de Bernardo Maranghello, área de 0H. 5585m.2 20 y linda: por el Noroeste y Sureste, con más terreno de la sucesión Maranghello; por el Noroeste, Juliana Vera de Fuentes; y por el Suroeste, frente al camino al Paso de la Cadena.

Propiedad de Juliana Vera de Fuentes, área de 0H. 3303m.2 60 y linda: por el Noroeste y Sureste, la propietaria; por el Noreste, sobre el arroyo Canelón Grande, linda con don Andrés Pereyra; y por el Suroeste, con la sucesión de Bernardo Maranghello.

Propiedad de don Andrés Pereira, área de 0H. 5231m.2 55 y linda: por el Noroeste y Sureste, con el propietario; por el Este, don Jacinto Medina; y por el Suroeste, sobre el arroyo Canelón Grande y doña Juliana Vera de Fuentes.

Propiedad de don Jacinto Medina. Area

0H. 9878m.2 55 y linda: por el Noroeste y Sureste; con el propietario; por el Este, con don Pablo Caggiane; y por el Oeste, don Andrés Pereira.

Propiedad de don Pablo Caggiane, área de 0H. 8541m.2 90 y linda: por el Noroeste y Sureste, el propietario; por el Este, senda de paso que separa de doña Magdalena Pereira de Vilacoba; por el Suroeste, don Jacinto Medina.

Propiedad de doña Magdalena Pereira de Vilacoba, área de 1H. 5943m.2 0; y linda: por el Noroeste y Sureste, con más terreno de la propietaria; por el Norte, frente al camino al Paso de la Cadena; por el Este, doña Lila Pereira; por el Suroeste, don Pablo Caggiane.

Propiedad de doña Lila Pereira, área de 0H. 1560m.2 00 y linda: por el Norte, frente al Paso de la Cadena; por el Sureste, la propietaria; y por el Oeste, doña Magdalena Pereira de Vilacoba.

Propiedad de doña Laura Pereira, área de 0H. 2754m.2 95 y linda: por el Norte, la propietaria; por el Este, don Rodolfo López; y por el Suroeste, frente al camino al Paso de la Cadena.

Propiedad de don Rodolfo López, área de 0H. 7380m.2 90 y linda: por el Norte, el propietario; por el Este, don Jacinto Medina; por el Sur, don Rodolfo López; y por el Oeste, doña Laura Pereira.

Propiedad de Jacinta Medina, área de 0H. 8255m.2 70 y linda: por el Norte y Sur, la Propietaria; por el Noreste, don Remigio Medina; y por el Noroeste, don Rodolfo López.

Propiedad de Remigio Medina, área de 0H. 3139m.2 80 y linda: por el Norte, el propietario; por el Sureste, don Antonio Medina; por el Sur, el mismo don Remigio Medina y por el Suroeste, doña Jacinta Medina.

Propiedad de don Antonio Medina, área de 1H. 2623m.2 20 y dividida en tres fracciones: A, B y C. Fracción A, área 0H. 2623m.2 20 y linda: por el Norte y Sur, el propietario; por el Este, frente al camino al Paso de la Cadena; y por el Oeste, don Remigio Medina. Fracción B, área 0H. 7030m.2 80, lindando: por el Norte y Sur, el propietario; por el Noreste y Oeste, frente al camino al Paso de la Cadena. Fracción C, área 0H. 1723m.2 00 y linda: por el Norte, don Antonio Medina; por el Este, don Eulogio Clavijo; y por el Suroeste, frente al camino al Paso de la Cadena.

Propiedad de Eulogio Clavijo, área de 0H. 6684m.2 90 y linda: por el Norte y Sur, el Propietario; por el Este, Herminia Casella de Zunino; y por el Oeste, don Antonio Medina.

Propiedad de Herminia Casella de Zunino, área de 0H. 3911m.2 70 y linda: por el Norte y Sur, la propietaria; por el Sureste, don Eugenio Bertancor; y por el Suroeste, don Eugenio Clavijo.

Propiedad de don Eugenio Bentancor, área de 0H. 9934m.2 95 y linda: por el Norte y Sur, el propietario; por el Este, don Teófilo Martínez; y por el Oeste, doña Herminia Casella de Zunino.

Propiedad de Teófilo Martínez, área de 0H. 5107m.2 50 y linda: por el Norte, el propietario; por el Este, don José Laruina; por el Sur, don Teófilo Martínez; y por el Suroeste, don Eugenio Bentancor.

Propiedad de don José Laruina, área de 1H. 3697m.2 10 y linda: por el Norte y Sur, el propietario; por el Este, don Justo Soca; y por el Oeste, don Teófilo Martínez.

Propiedad de don Justo Soca, área de 0H. 9379m.2 05 y linda: por el Norte y Sur, el propietario; por el Este, con la sucesión Mamerta Vera de Tejera; y por el Oeste, don José Laruina.

Propiedad de la sucesión Mamerta Vera de Tejera, área de 1H. 2135m.2 15 y linda: por el Norte y Sur, los propietarios; por el Este, Ambrosio e Isidora Fernández; y por el Oeste, don Justo Soca.

Propiedad de Ambrosio e Isidora Fernández, área de 2H. 1385m.2 45 y linda: por el Norte y Sur, los propietarios; por el Noreste, frente al camino al Paso de la Cadena; por el Sureste, camino vecinal; y por el Oeste, con terreno de la sucesión Mamerta V. de Tejera.

Propiedad de Ignacia Goldaraz de Rivas, área 0H. 2500m.2 00 y linda: por el Norte y Sur, la propietaria; por el Este, doña Dolores C. Ll. de Montaner; por el Suroeste, frente al camino vecinal y al camino al Paso de la Cadena.

Propiedad de Dolores Comas Lladó de Montaner, área de 4H. 3937m.2 80 y linda: por el Norte y Sur, la propietaria; por el Este, don Rosendo Bentancor; por el Oeste, doña Ignacia G. de Rivas.

Propiedad de Rosendo Bentancor, área de 0H. 9162m.2 30 y linda: por el Norte y Sur, el propietario; por el Noreste, don Félix Goldaraz; y por el Oeste, doña Dolores Comas Lladó de Montaner.

Propiedad de Félix Goldaraz, área de 8H. 1697m.2 50, dividida en dos fracciones. A y B. Fracción A, área 3H. 2298m.2 90, y linda: por el Norte y Sur, el propietario; por el Este, frente a camino; Suroeste, don Rosendo Bentancor. Fracción B, área 4H. 9398m.2 60 y linda: por el Noreste, el propietario; por el Este, con Pedro Vizoso; por el Sureste, frente a camino; y Noroeste, también frente a camino.

Propiedad de Nemesio y Rafael Montelongo, área de 0H. 0106m.2 21 y linda: por el Noroeste, frente a camino; por el Noreste, frente a camino; por el Sur, los propietarios.

Propiedad de Pedro Vizoso, área de 1H. 9379m.2 00 y linda: por el Norte y Este, el propietario; por el Sur, frente a un camino vecinal; y por el Oeste, con terrenos del señor don Félix Goldaraz.

Propiedad de Pedro y José Casella, área de 0H. 3050m.2 00 y linda: por el Norte, frente a camino; por el Este, línea recta de 80m.10; por el Oeste y Sur, con terrenos de los propietarios.

Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados, podrán examinar los planos correspondientes y presentar sus observaciones en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Constituyente número 1428, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Montevideo, Noviembre 23 de 1932. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta Corriente). Nov.23-4076-v.nov.30.

MUNICIPALES

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Don Bautista Crapuchettes, se ha presentado ante esta Dirección, solicitando un boleto duplicado del nicho número 1071 del Cementerio del Buceo, que está a nombre de doña Victoria C. de Porcile, don Juan Bautista, don Juan Vicente y de don Antonio Crapuchettes. Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente, ante esta Repartición, dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha. Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — La Dirección.

$21.00. Nov.23-4089-v.feb.23.

Debiendo ser extraídos del nicho número 1279 del primer cuerpo del Cementerio Central, porpiedad de doña María Justa Rama, los restos de Virginia Manuela A. de Maure, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — La Dirección.

$16.00 Nov.18-3943-v.feb.18.

CONCEJO AUTONOMO DE LAS PIEDRAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo barométrico completo, con no menos de treinta metros mangacaño de goma y un chassis camión para el mismo equipo, de resistencia de carga no menor de dos mil kilos. Las propuestas en los sellados correspondientes, en sobres cerrados y lacrados, se recibirán en la sede del Concejo hasta el día seis de Diciembre próximo a las diez horas, momento en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran. El pliego de condiciones se encuentra en consulta todos los días hábiles de ocho a doce, en la sede del Concejo. El Concejo se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas, si considera que no son convenientes para los intereses del mismo. — Las Piedras, Noviembre 24 de 1932. — Gerónimo A. Sanguinetti. Presidente. — R. P. Quinteros Baco. Secretario.

$9.00. Nov.24-4121-v.dic.5.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO COZZANO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ramón Anador número 3325, y doña ELENA TEMPONE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 1522.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 1764-v.nov.30.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL BELEN COLINA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Solís número 1529, y doña ISABEL FAUBEL, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerrito número 464.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Alvarez Cina. Gratis. 1765-v.nov.30.

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO GANCHOU, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 234, y doña MARTA LEAL, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Wáshington número 279.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 1723-v.nov.26.

En Montevideo y el día 14 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BLAS CORTES, de 28 años de edad, de estado divorciado, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Piedras número 430, y doña ANGELA MENEGUS MAZZA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 1564.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 1724-v.nov.26.

En Montevideo y el día 14 del mes de Noviembre del año 1932, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO ROSA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 266, y doña DOMINGA TECHERA, de 46 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha domiciliada en la calle 25 de Mayo número 266.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. — De oficio — Conste. — Alvarez Cina.

(Gratis) 1725-v.nov.26.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO MAXIMILIANO GODOY, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Alzáibar número 1257, y doña FILOMENA ROMANO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Salerno, domiciliada en la calle Piedras número 576.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1756-v.nov.30.

En Montevideo y el día 18 del mes de Noviembre del aoñ 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO ROSENSTOCK, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad austriaco, nacido en Viena, domiciliado en la calle Zabala número 1284, y doña ESTERA BORUSCHAC, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Bialystoc, domiciliada en la calle Zabala número 1284.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00. 1734-v.nov.23.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENCIO PAU, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacinalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1322, y doña MARIA ESTEFANIA MERCEDES BADANO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en la provincia de Corrientes, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1322.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil
$2.00 1715-v.nov.26.

En Montevideo y el día 16 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE CARLOS SARUBO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en al calle Buenos Aires número 520, y doña MARIA LUCIA CABRERA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión partera, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Buenos Aires número 520.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1716-v.nov.26.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABRAHAM FURMAN, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad polaco, nacido en Rovno el 8 de Agosto de 1902, domiciliado en la calle Canelones número 938, y doña ITA MYNDIA SZTAJNBUCH, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Lublín, el 30 de Diciembre de 1908, domiciliada en la calle Maldonado número 1022.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por [illegible] manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1757-v.nov.30.

En Montevideo y el día 16 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 choras. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GARCIA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de La Coruña el 16 de Marzo de 1907, domiciliado en la calle Andes número 1221, y doña MARIA ELENA NOCELLA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 1.o de Octubre de 1909, domiciliada en la calle Canelones número 986.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ortiz Garzón.
(Gratis) 1705-v.nov.25.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO ISAIAS WEST, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión corredor de bolsa, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida 18 de Julio número 1296, y doña LILIA ESTHER DE SOUZA DONAMARI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida 18 de Julio número 1224.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1805-v.dic.1.o.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO CESAR ARIOLI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión encuadernador, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cebollatí número 1335, y doña ELVIRA FRANCISCA BIANCHI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarí número 1335.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1804-v.dic.1.o.

En Montevideo y el día 31 del mes de Octubre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSTAQUIO SILVA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Cuareim número 1076, y doña AURORA GONZALEZ, de 18 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en el Asilo Maternal número 1.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00. 1737-v.nov.28.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELICIO DE CARLO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle San José número 1339, y doña AURORA REGUEIRO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle San José número 1339.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00. 1738-v.nov.28.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL D'OTTAVIO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión mosaísta, de nacionalidad italiano, nacido en Téramo, domiciliado en la avenida Rondeau número 1435, y doña CELIA AMERICA MELO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la avenida Rondeau número 1435

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley—Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00. 1731-v.nov.28.

En Montevideo y el día 18 del mes de Noviembre del año 1932 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSVALDO BASTOS, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la avenida Agraciada número 3585, y doña SARA MONTERO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la avenida Rondeau número 1569.

En fe de lo cual intimo a los que [illegible] impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley—Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00. 1730-v.nov.28.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO RODRIGUEZ DE SOUZA, de 59 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad portugués, nacido en Portugal, domiciliado en la calle Blandengues número 1618, y doña OBDULIA VARELA, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Blandengues número 1618.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
$2.00. 1803-v.dic.1.o.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BERNARDO MONTEDONICO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Hocquart número 1627, y doña MARIA C. LOPEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cuñapirú número 1611.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1751-v.nov.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PIÑEIRO, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Magallanes número 2010, y doña CONCEPCION PATIÑO, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Rocha número 2264.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina naciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio d[illegible] lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1752-v.nov.30.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO ANTONIO NUÑEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Rondeau número 2412, y doña TULIA MATILDE SANTOS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Rondeau número 2412.

En fe de lo cual [illegible] algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1753-v.nov.30

En Montevideo, y el día 20 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON LUJARDO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida San Martín número 2263 y doña MARGARITA ANGELA BENELLI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida San Martín número 2263.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Sebastián Puppo. (Gratis). 1754-v.nov.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 10 horas y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAZARO SILVEIRA de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Arroyo Grande número 2428, y doña RAMONA DUCER de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Arroyo Grande número 2428.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil — Gratis. Conste. — Sebastián Puppo. (Gratis). 1755-v.nov.30.

En Montevideo y el día 18 del mes de Noviembre del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO NOGUEIRA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Lima número 1456. y doña MARIA ANGELICA LANDIN, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Lima número 1456.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1746-v.nov.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EVARISTO ALVAREZ FERNANDEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la avenida Agraciada número 2002, y doña CANDIDA FERNANDEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la avenida Agraciada número 2002.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1728-v.nov.28

En Montevideo y el día 18 del mes de Noviembre del año 1932 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AREVALO ACEVEDO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Salto, domiciliado en la avenida Agraciada número 1864, y doña MARIA ISOLINA ACOSTA, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad brasileña, nacida en Brasil, domiciliada en la avenida Agraciada número 1864.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puppo. (Gratis). 1729-v.nov.28.

En Montevideo y el día 16 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don INDALECIO FERNANDEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en la provincia de La Coruña, domiciliado en la calle Nicaragua número 1708, y doña MARIA LOPEZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Lugo, domiciliada en la calle Nicaragua número 1708.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1717-v.nov.26.

En Montevideo y el día 15 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEOFILO BANCHERO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Miguelete número 1645, y doña MARIA DOLORES CALO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1875.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1700-v.nov.25.

9.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Colón y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARABOTTO de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en Colón, y doña SARA SALAVERRY, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Ortiz Garzón. (Gratis). 1735-v.nov.28.

En Colón y el día 16 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MODESTO ALVAREZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en Colón, y doña CARLOTA MEDINA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad Minas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Ortiz Garzón. (Gratis). 1736-v.nov.28.

10.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ENEMENCIO LLANES, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Solferino número 3958, y doña ZULMA MIGUEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Solferino número 3958.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1791-v.dic.1.o.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don APOLONIO RODRIGUEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Etchegaray número 281, y doña JULIA BENTANCUR, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Etchegaray número 281.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1792-v.dic.1.o.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO ADORACION ACUÑA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Industria número 46, y doña HERMINIA CURBELO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle C. Miró número 9.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1793-v.dic.1.o.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENTINO VEGA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Río Negro, domiciliado en la calle Pérez Galdós número 4191, y doña FLORENCIA VAZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Pérez Galdós número 4191.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1794-v.dic.1.o.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RENEE SOSA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Timoteo Aparicio número 3911, y doña SEDOLIA RODRIGUEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Timoteo Aparicio número 3911.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio d[illegible] días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. Gratis. 1795-v.dic.1.o.

En Montevideo y el día 18 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CLARET, de 66 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Valladolid número 1, y doña ANTONIA PADUA, de 72 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Morella, domiciliada en la calle Valladolid número 1.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis). 1796-v.dic.1.o.

En Montevideo y el día 18 del mes de Noviembre del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS LUIS HAEDO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en el camino Propios número 36 a, y doña MARIA PETRONA CARDOZO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en

el Departamento de Montevideo, domiciliada en el camino Propios número 36 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.

(Gratis). 1737-v.dic.1.o.

En Montevideo y el día 14 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ORTEGA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Almería, domiciliado en la calle Pablo Páez número 11, y doña FRANCISCA JODAR, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Almería, domiciliada en la calle Pablo Páez número 11.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1726-v.nov.26.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 18 del mes de Noviembre del año 1932 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS FINOCCHIETTI BAUD, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en esta Capital, domiciliado en la avenida 8 de Octubre número 4158, y doña ISABEL FINOCCHIETTI PEREYRA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en la avenida 8 de Octubre número 4158.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1732-v.nov.28.

En Montevideo y el día 16 del mes de Noviembre del año 1932 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NEMESIO CECILIO RODRIGUEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de Minas, domiciliado en la calle Enrique Aguiar número 24, y doña EVA MERCEDES GARCIA, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Enrique Aguiar número 24.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Garrido Barrios. (Gratis). 1733-v.nov.28.

12.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR DEROSSI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Lorenzo Fernández número 2171, y doña JOSEFINA ZULEMA RIVAS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Lorenzo Fernández número 2172.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Reyes Lerena.

(Gratis). 1766-v.nov.30.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANGEL ACOSTA, de 28 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 2658, y doña AIDA TERESA CAMAROTTE, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Burgues número 2817.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1767-v.nov.30.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL IGLESIAS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Bella Vista número 1675, y doña CARMEN JOSEFA TUSET, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pando número 3049.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1768-v.nov.30.

En Montevideo y el día 16 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES MERELLE, de 38 años de edad, estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Canciones número 1683, y doña JOSEFA ASCURRAIN, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Yaguarí número 1824.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil: $2.00. 1739-v.nov.28.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don REMIGIO DIAZ, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la avenida San Martín número 2938, y doña CASIMIRA HERNANDEZ, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la avenida San Martín número 2938.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Reyes Lerena.

(Gratis). 1743-v.nov.28.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PEREZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión chofer, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Araycuá número 2023, y doña ELVIRA VIRGINIA COCCOLI, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Patria número 2836.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1740-v.nov.28.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN GARCIA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Asturias, domiciliado en la calle Rocha número 2547, y doña MARIA DEL PILAR CASTRO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Rocha número 2579.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1741-v.nov.28.

En Montevideo y el día 16 del mes de Noviembre del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE ANGEL GUGLIELMI, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la avenida San Martín número 3030, y doña ANA DOROTEO de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la avenida San Martín número 2789.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil $2.00. 1742-v.nov.28.

En Montevideo y el día 13 del mes de Noviembre del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CESAR NIEVES, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Porongos número 2966, y doña TERESA DESALVO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Cufré número 2661.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1701-v.nov.25.

En Montevideo y el día 13 del mes de Noviembre del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PRIORE, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión herrador, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la avenida Millán número 2980, y doña MARIA JULIA ROMANO, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle A. Chevest número 1739.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1702-v.nov.25.

En Montevideo y el día 13 del mes de Noviembre del año 1932, a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES BRAMOSO, de 49 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Juan Rosas número 36, y doña ANSELMA ISABELINA CABRERA, de 48 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Pedernal número 2049.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 22.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1703-v.nov.25.

En Montevideo y el día 14 del mes de Noviembre del año 1932, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBIN MOTTA, de 34 años de edad, de estado divorciado, de profesión dentista, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Salto, domiciliado en la avenida San Martín número 2593, y doña DELIA MARIA TERESA LIATTI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Piamonte, domiciliada en la calle Regimiento 9 número 3.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Serena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1764-v.nov.25.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 18 del mes de Noviembre, del año mil novecientos treinta y dos, a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FRANCISCO OLIVERA, de 56 años de edad, de estado soltero, de profesión guardia civil, de nacionalidad brasileño, nacido en San Paulo, domiciliado en la calle Bolivia número 316, y doña FRUCTUOSA PERUGORRIA, de 64 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Bolivia número 316.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 1769-v.nov.30.

En la Villa del Cerro, y el día 20 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISAIAS CABALLERO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en la calle Chile número 386, y doña CELIA PIREZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Bogotá número 135.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1770-v.nov.30.

En la villa del Cerro y el día 19 del mes de Noviembre del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RODRIGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Halmería, domiciliado en "Melilla. Colón" y doña JUANA GARCIA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Bulgaria s|n.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1771-1.nov.30.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Paso del Molino y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MOSCA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo el 3 de Octubre de 1901, domiciliado en la calle Guadalupe número 1323 y doña ANATOLIA ELENA AGUIAR, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo el 28 de Julio de 1902, domiciliada en la calle Uruguayana número 3145.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1758-v.nov.30.

En Montevideo y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NOE PEREZ GOMAR, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 3778 y doña SARA MACKINON ARTAGAVEYTIA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Agraciada número 3774.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1759-v.nov.30.

En Montevideo y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIONISIO RAMOS BACCINI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Doroteo Enciso número 486 y doña MARIA ESTHER VILLAGRAN, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en Rambla Costanera número 766.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1760-v.nov.30.

En Montevideo y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ZAHNER SCHMIDT, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad alemán, nacido en Alemania, domiciliado en la calle Juan José Quesada número 3268 y doña ELSA HABRICH, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Alemania, domiciliada en Dufort y Alvarez 8.a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1761-v.nov.30.

En Paso del Molino y el día 19 del mes de Noviembre del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CATARINO, de 65 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad portugués, nacido en Portugal el 23 de Setiembre de 1867, domiciliado en la calle Entre Ríos número 1067 y doña MARIA MARTINEZ, de 48 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo el 15 de Agosto de 1884, domiciliada en la calle Entre Ríos número 1067.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. (Gratis) 1762-v.nov.30.

En Paso del Molino y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932 a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL CHACHA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Salto el 15 de Diciembre de 1889, domiciliado en la calle Agraciada número 3061 y doña SABINA GIMENEZ, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno el 27 de Octubre de 1899, domiciliada en la calle Agraciada 3061.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. (Gratis) 1763-v.nov.30.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE AMARO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rivera, domiciliado en la calle Benito Alvarez número 22, y doña MARIA SEQUEIRA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo, domiciliada en la calle Benito Alvarez número 22.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello. (Gratis). 1744-v.nov.28.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO JOSE CIANELLI, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Salto, domiciliado en la calle Rivera número 2160, y doña CELESTE BRENDA DEL CASTILLO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Salto, domiciliada en la calle Defensa número 1279.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1806-v.dic.1.o.

En Montevideo y el día 22 del mes de Noviembre del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIO JUAN CROVARA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Coronel Mora 576, y doña EMMA CONSTANCIA CARELLI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 1864.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1807-v.dic.1.o.

En Montevideo y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932 a las 14 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ATILIO MUSCIO LACAVA, de 29 años de edad, de estado soltero de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Deparamento de San José, domiciliado en el Palacio Salvo, y doña MARIA OFELIA ANTUÑA POSSOLO de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 1919.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1808-v.dic.1.o.

En Montevideo y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGELIO NAVARRO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Tristán Narvaja número 1679, y doña CARMEN MARIA SALPETRO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Marsella, domiciliada en la calle Guayabo número 1902.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil $2.00 1809-v.dic.1.o.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE IGNACIO MARTINEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Depatramento de Montevideo, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1857, y doña ROSA SANSONE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Tuyutí número 2732.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1810-v.dic.1.o.

En Montevideo y el día 22 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABELARDO RODRIGUEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de porfesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Río Branco número 1159, y doña ESMERALDA GUASP, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, domiciliada en la calle Charrúa número 2024.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1811-v.dic.1.o.

En Montevideo y el día 22 del mes de Noviembre del año 1932 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO LOPEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental ,nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Ruperto Pérez Martínez número 107, y doña MARIA LUISA CASAÑOLA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Defensa número 1827.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos — Conste. — Martinelli Gómez. (Gratis). 1812-v.dic.1.o.

En Montevideo y el día 16 del mes de Noviembre del año 1932, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR TEMPONE, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Juan Paullier número 1243, y doña ALBA AZUCENA DEVOTO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Coronel Brandzen número 2016.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1718-v.nov.26.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ABBONDANZA DUBRA de 46 años de edad, de estado divorciado de profesión marino, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Cebollatí número 2028, y doña EULALIA VIGOROUX, de 43 años de edad de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Pando sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1719-v.nov.26.

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RAMON TRIÑANES, de 30 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la avenida General Rondeau número 2337, y doña CONSUELO PENA RECAREY, de 20 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Eduardo Acevedo número 1182.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1695-v.nov.25.

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARTOLOME ALESSANDRO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Giarratona, domiciliado en la calle Dante número 2015, y doña MARIA GARCIA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Uruguay número 2135.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1697-v.nov.25.

En Montevideo y el día 14 del mes de Noviembre del año 1932, a las 14 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALCIDES VALLADARES, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Defensa número 1229, y doña MARIA CELIA QUEVEDO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Nicaragua número 2429.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. 2 00 1698-v.nov.25.

En Montevideo y el día 14 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN AGUSTIN LAGO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Defensa número 913 y doña ADELA GUADALUPE CORTI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Defensa número 948.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1699 v.nov.25.

18.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse matrimonio don LUIS EDUARDO CASTELLS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Tarumán número 2772 y doña CELIA SARNIGUET, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Miñones número 425.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1747-v.nov.30.

En Montevideo y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO LUIS LANDINI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Tabaré número 2445 y doña ELVIRA PRIORI ANSELMI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Tabaré número 2445.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1748-v.nov.30.

En Montevideo y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE LOPEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Chaná número 2210 y doña MARIA PEREGRINA MARTINEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Chaná número 2210.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1749-v.nov.30.

En Montevideo y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO A. ALCIATURI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión farmacéutico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Patria número 1513 y doña MARGARITA BRUNET, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Patria número 1513.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1750-v.nov.30.

En Montevideo y el día 18 del mes de Noviembre del año 1932 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO HERMANN, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad checoeslovaco, nacido en Ledec, domiciliado en la calle Roque Graceras número 714, y doña ELENA SBARBARO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Roque Graceras número 714.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1727-v.nov.28.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932, a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL MARSHALL HAMER PRASCEL, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad norteamericano, nacido en Indiana, domiciliado en la calle J. B. Blanco número 990, y doña MARJORIE STUART BURTON, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad inglesa, nacida en Inglaterra, domiciliada en la calle José Ellauri número 750.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1709-v.nov.26.

En Montevideo y el día 16 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN J. SARTORI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión escribano, de nacionalidad oriental, nacido en Nueva Palmira, domiciliado en la calle Bolívar número 129, y doña OTELIA MARIA ROLLERI, de 22 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Bolívar número 129.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1712-v.nov.26.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUALBERTO SORIA, de 31 años de edad, de estado viudo, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Maldonado número 3659, y doña MANUELA ALFONSA ALBA GARCIA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Andalucía, domiciliada en la calle Talcahuano número 3328.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1710-v.nov.26.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO BOTANA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Roque Graceras número 917, y doña SYLVIA DIAS FREITAS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad brasileña, nacida en Pelotas, domiciliada en la calle Roque Graceras número 917.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1711-v.nov.26.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ALFREDO OTAMENDI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en la calle Cerrito número 720, y doña ADELAIDA DAVISON NAVAJAS, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Guayaquí número 3281.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 2.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1713-v.nov.26

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don USHER KAMIEN de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión vidriero, de nacionalidad polaco, nacido en Polonia, domiciliado en la calle Trabajo número 2755, y doña ELENA KLEIN, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rumana, nacida en Rumania, domiciliada en la calle Trabajo número 2755.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puig Maciel. (Gratis) 1714-v.nov.26.

En Montevideo y el día 16 del mes de Noviembre del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han poryetcado unirse en matrimonio don CARLOS M. MILES, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad inglés, nacido en Munich, domiciliado en la avenida Brasil número 3086, y doña MARIA OLGA MONDINO, de 19 años de edad, de etsado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Cololó número 2627

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1693-v.nov.25.

En Montevideo y el día 16 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE A. LARRIERA, de 47 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la calle Libertad número 2541 y doña ERCILIA ROSA CORREA, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión empleada, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Libertad número 2541.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1694-v.nov.25.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 19 del mes de Noviembre del año 1932 a las 22 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio in extremis don JORGE DIAZ, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado accidentalmente en el Hospital Español y doña MARIA BERTOLONI, de 49 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Pedro 1.o número 758.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1772-v.nov.30.

En Montevideo y el día 19 del mes de Noviembre del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unorse en matrimonio don PEDRO VILLASUSO, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Isla Gorriti número 1908 (bis) y doña MARIA ISABEL ROSSI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Isla Gorriti 1908 (bis)

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1773-v.nov.30.

En Montevideo y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS PEDRO HANSEN; de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mueblero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Justicia número 2416 y doña EMILIA BUSIELLO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Incá número 2334.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1774-v.nov.30.

En Montevideo y el día 20 del mes de Noviembre del años 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BASILIO PAILOS, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Municipio 2305 digo Coruña, domiciliado en la calle Municipio número 2305 y doña MARIA ANGELICA CANEDO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Municipio número 2305.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Ofcina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1775-v.nov.30.

En Montevideo y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932 a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORETO SIXTO LOPEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión mosaista, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Flores, domiciliado en la calle Municipio número 2277 y doña BLANCA NELIDA BUDELLI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Flores, domiciliada en la calle Municipio número 2277.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1776-v.nov.30.

En Montevideo y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932 a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUSTAVO TRIAS, de 26 años de edad, de estado soltero de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Miguelete número 1887 y doña MARIA ESTHER MARTINEZ MARRERO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Miguelete número 1887.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1777-v.nov.30.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932 a las 17 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GONZALEZ, de 32 años de edad de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Madrid número 1493, y doña ELIDA ALDAO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Miguelete número 2030.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1720-v.nov.26.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO SAN JUAN, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle César Díaz número 1189, y doña BELIA ESTHER BAYARRES, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Lavalleja, domiciliada en la calle Emilio Reus número 2475.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1721-v.nov.26.

En Montevideo y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PABLO BASTON, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Defensa número 2074 y doña EMILIA MASTRIANI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Martín García número 2268.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1722-v.nov.26.

20.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 18 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSTAQUIO VERA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Du-

razno, domiciliado en la calle Herrera y Obes número 108 y doña JUANA MARIA REYES, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Herrera y Obes número 108.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Miguel Víctor Martínez.

(Gratis) 1778-v.nov.30.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO RODRIGUEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Paysandú, domiciliado en la calle Tellier número 24 y doña MARIA LUISA ORDORICA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle C. Tellier número 24.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste.—Miguel Víctor Martínez. (Gratis) 1779-v.nov.30.

En Montevideo y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIAN V. MURO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle J. J. Aguiar número 4028 y doña ENRIQUETA LABADIA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle India Muerta número 4.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1780-v.nov.30.

En Montevideo y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTANISLADO VILLARREAL, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Flores, domiciliado en la calle Concordia número 4167 y doña JUANA MONTESDEOCA, de 18 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle R. P. Martínez número 161.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1781-v.nov.30.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUMERSINDO MARTINEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Iglesias número 2, y doña SEBASTIANA TIZON, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Vigo, domiciliada en la calle Iglesias número 2.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1782-v.nov.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN L. MARTINEZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle P. Galán número 355, y doña GREGORIA ROSAS, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Lunarejo número 93.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1783-v.nov.30.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LUIS SANTANA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle J. Laguna número 342, y doña CARMEN CABRERA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle A. Zubillaga número 54.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1784-v.nov.30.

En Montevideo y el día 16 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han poryectado unirse en matrimonio don ISABELINO GARIN, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Fray Marcos, domiciliado en la calle Conciliación número 16, y doña BENTURA LIRIA VEGA, de 17 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la cale Cionciliación número 16.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1706-v.nov.25.

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CIPRIANO MARTINEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Conciliación número 137, y doña FELICIA MEDINA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores ,de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Conciliación número 137.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Martínez. (Gratis) 1707-v.nov.25.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1932 A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO FERIA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle J. Mármol número 663, y doña ALCIDE JIMENO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle R. P. Martínez número 493.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Martínez. (Gratis) 1708-v.nov.25.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GARCIA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión cocmercio, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Martín Ximeno número 18, y doña PRUDENCIA FERNANDEZ CASTRO, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Martín Ximeno número 18.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1799-v.dic.1.o.

En Sayago y el día 17 del mes de Noviembre del año 1932 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO VICTOR DELGADO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en Sayago, y doña CANDELARIA CELESTINA ESPINA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la avenida Sayago número 1142.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1800-v.dic.1.o.

En Sayago y el día 18 del mes de Noviembre del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BRIANO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Manzangano número 565, y doña MARIA ELENA FEDES, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Mazangano número 565.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Piñeyrúa. (Gratis). 1798-v.dic.1.o.

En Sayago y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MARIO CLAVELL, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliado en la avenida Peñarol número 34, y doña ISABEL DOROTEA MACHADO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1801-v.dic.1.o.

En Sayago y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO NATIVIDAD BENELLO LEQUIO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Feisoglio, domiciliado en Sayago, y doña SARA MAXIMA EROSA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la avenida Sayago número 1070.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1802-v.dic.1.o.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE CROÑO, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Rivera, domiciliado en la calle Basilio Araújo número 20, y doña JUANA MORALES, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rivera, domiciliada en la calle Basilio Araújo número 20.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo de-

nuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortez, Oficial del Estado Civil.—Exonerado de derechos. Conste. Gratis — Alvarez Cortez.

Gratis. 1785-v.nov.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO SORIA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Norberto Ortiz número 32, y doña MARIA MARTA CASAL, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan Acosta número 151.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1786-v.nov.30.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN MAGYAR, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad yugoeslavo, nacido en Mol (Yugoeslavia), domiciliado en la calle Cubo del Norte número 26, y doña ZSUZSANNA MARGARITA BUSI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad húngara, nacida en Budapest, domiciliada en la calle Caiguá número 3859.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1787-v.nov.30

En Montevideo, y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CESAR MENDEZ TAPIA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Fermín Ferreyra número 1989, y doña ALICE FUSARIO MELLO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Aréchaga número 3374.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a Sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1788-v.nov.30.

23.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SUBIES MAS, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Valencia, domiciliado en la calle Sochantres número 2828, y doña MARIA ESMERALDA DUTREY BARBOZA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colonia número 2277.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 1789-v.nov.30.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos, y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932, a las 10 horas y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEOVIGILDO SANCHEZ MESA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en Granada, domiciliado en la calle Vitruvio número 10, y doña ROSA MAGDALENA FACELLO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera número 3628.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — O. Terra, Oficial del Estado Civil. $2.00 1790-v.nov.30.

En Pocitos y el día 16 del mes de Noviembre del año 1932 a las 15 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA HERNANDEZ, de 18 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Maipú número 4, y doña CARLOTA MOLINARI, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle 4 de Julio número 3145.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — O. Terra, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1745-v.nov.28.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Narcisa Madrid de Larrey, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.24-4123-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Di Rodio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.24-4116-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Paulina Veranger de Velio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, y cítase y emplázase especialmente a don Alberto y a don Raúl Veranger y a doña Leontina Veranger de Lefevre o sus descendientes, para que dentro del citado término comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos y practicar el inventario de los bienes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$14.40 Nov.21-4009-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Guillermo Alvarez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.21-4010-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Alejandro Sandro o Sciandro, de doña Rosa Ferrari de Sandro o Sciandro y de don Francisco Sandro o Sciandro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.21-4017-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Victoriano Méndez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.21-4011-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Marcelina A. o Marcelina Adoración de los Santos de Fernández a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.21-4012-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Iglesias, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.21-4013-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Lázaro Viazzo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 24 de 1930. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.21-4014-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Olegario María o Olegario Pascasio Núñez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.21-4015-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Alberto o Carlos Alberto Isidro Noboa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.21-4016-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Daniel Moreno y de don Manuel Moreno, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bie-

nes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50. Nov.21-4018-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Díaz o José C. Díaz, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Nov.21-4019-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos De Horta o de Horta, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término, de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Nov 21-4006-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Alvariño o Manuel Alvariña, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Nov 19-3982-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alejandro Lucas Stirling, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Nov.19-3975-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Ildefonso Bottaro Schenone, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Nov.17-3893-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Angela Carrara de Menéndez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Nov.17-3894-v.nov.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Magdalena Molica de Sasso" se hace saber al público que en los mencionados autos se ha presentado don Nicolás Sasso y otros solicitan de la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de defunción de la causante por figurar ésta como "Magdalena Molica de Sazzo" en vez de "Magdalena Molica de Sasso"; 2.o La de matrimonio de la misma con don Nicolás Sasso por aparecer la contrayente y el padre con el apellido "Mullica" en lugar de "Molica", que es el verdadero; 3.o Las de nacimiento de Carmen, María y Magdalena Tempone por estar equivocado el apellido materno, pues dice "Moliga" en vez de "Molica", que es el real y verdadero. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$8.25 Nov.16-3865-v.dic.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Elisa N. o Narizano de Aguirre y de don Matías Alberto del Corazón de María Aguirre o Alberto Aguirre Narizano, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.00 Nov.1.o-3401-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Donagaray, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 27 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.00 Nov.4-3479-v.dic.9.

Reunión de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos caratulados "Concurso voluntario de Ramón Pallaruelo" se cita a los acreedores de don Ramón Pallaruelo para la junta que deberá tener lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Rincón número 472, el día 30 de Noviembre próximo a las 3 y 30 previniéndosé que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Octubre 20 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$11.00 Oct.26-3225-v.dic.5.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Porticorbo o Ponticoris o Ponticorvo o Panticoris o Ponticor o Ponticoso o Ponticola a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472 a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, y cítase y emplázase especialmente a doña María Cristina o Cristina Diacarino de Ponticorbo para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del citado término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 26 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$12.00 Nov.1.o-3399-v.dic.6.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Manuela Sanz de Bello, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932 — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.24-4120-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Saturnina Aguinaga de Machicot o Machicoy, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.24-4100-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Antonio Maynard, a fin de que todos los que se consideren con derecho que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50. Nov.24-4115-v.dic.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, dictado en el expediente caratulado "Natividad Fajian. Rectificación de partida", se hace saber que se ha tentado rectificar la partida de nacimiento del peticionante, donde aparece éste como del sexo femenino, debe ser masculino. En cumplimiento de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$4.50 Nov.22-4037-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Castiglioni de Franchi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3918-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Catrufo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3915-v.nov.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Peregrín Amoros, doña Francisca Hernández de Amoros y de don Francisco Manuel Amoros, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3950-v.nov.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Floriano Cunha, de don Honorato Cunha (hijo) y de doña Cándida García de Cunha, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 19 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$9.00 Nov [illegible]-3944-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo García González, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Noviembre 8 de 1932 — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3937-v.nov 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Poggi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 29 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3911-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Gambaroni, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3938-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ricardo Kenifich a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3939-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Abel Gomensoro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubieer lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3913-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Castiñeira o Castineiras, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932 — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3834-v.nov.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Donato Escalon o Scalone, de don Donato Escalon o Scalone (hijo) y de doña Felipa Ermellina o Felipa Ermelina Scalone, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.16-3831-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luciano M. Potenze, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3914-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Mussi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3912-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Gregorini, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 4 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3916-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Margarita Iraola de Naranjo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 4 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3917-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alfredo Agustín Zoppi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.18-3828-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Margarita Pizorno de Moreira, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 4 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.16-3833-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Piantelli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.16-3835-v.nov.26.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, dictado en el expediente caratulado "Pereira de Rossel Virginia Prescripción" se cita, llama y emplaza a don Juan Antonio Martínez, Francisco Portu o Porta, Juan Menéndez, Miguel Marcelo Medina y a lo Marcos de Antequera, sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren dueños o con algún derecho al exceso de área o sobras existentes dentro de una fracción de campo situada en la décimaséptima sección judicial de este Departamento y que, según plano del agrimensor José P. Astigarraga y también según título, tiene una superficie de ochenta y tres hectáreas ocho mil seiscientos nueve metros y, según dicho plano, el área libre de caminos es de setenta y nueve hectáreas mil novecientos setenta y ocho metros. Los límites actuales del referido bien, según el mismo plano, son: al Este, frente al camino Mendoza: al Sur, camino Abrevadero en medio, con la ex granja Zolla; al Nord-Este, carretera a Las Piedras y al Oeste Nord-Oeste, el arroyo Miguelete, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a estar a derecho en estos autos, por sí o por medio de apoderado constituído en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos de esta publicación. — Montevideo Noviembre 12 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$24.00 Nov.16-3827-v.dic.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Manuel Valverde, de doña María Magdalena Lacassis o Lacacia o Lacasia o Lacasse o Zacarías y de doña María Valverde de Carreras, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 13 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Nov.16-3838-v.nov.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Carlos María Juanicó, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan José Pereira y de doña Natalia Silvera o Silveira de Pereyra, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.16-3832-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Carlos María Juanicó, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Manuela Servanda Martínez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.16-3839-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mamerto Viacava, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.16-3836-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Inocencia Alvarez de Nieves, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.16-3829-v.nov.26.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular dictado en el expediente caratulado "Olaondo de Carvallido María Luisa y Esteban A. Elena. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren dueños o con algún derecho al exceso de área o sobras existentes en la siguientes fracciones de campo: A) La situada en el arroyo Sarandí, sexta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, con los derechos, mejoras y sobrantes, designada con el número cuatro en el plano de Marzo de 1918,

del agrimensor José Entenza, compuesta, según título, de 1882 hectáreas 7843 metros y, según el mencionado plano, de 1934 hectáreas 1093 metros, lindando: al Norte, camino vecinal de Zapallar en medio, con Faustina Contreiras (hoy Carvallido y Elena); al Sud, línea quebrada formada por dos rectas, una de las cuales separa de campos de Luisa Contreiras (hoy Carvallido y Elena) y otras de campos ocupados por la Estación Agronómica de Bañado de Medina; al Este, recta divisoria con Néstor y Félix Rodríguez Contreiras, y al Oeste, una línea quebrada compuesta de dos rectas divisorias con campo de Juan Antonio Martins, fracción que está empadronada con el número veinte; B) Otra fracción de campo con las mejoras, derechos y sobrantes que comprende, situada en el mismo paraje que la anterior y designada en el citado plano del agrimensor José Entenza, con el número seis, con arreglo al cual consta de 1934 hectáreas 1093 metros, lindando: al Norte, recta divisoria con la fracción número cuatro del mismo plano, descripta precedentemente, y que fué adjudicada a Corina Gregoria Contreiras (hoy Carvallido y Elena); al Sud, arroyo el Sauce, divisorio con Antonio Bentancour, Amalio Moreira y sucesión de Antoniq Altesor; al Este, línea quebrada de cuatro rectas, que lo separan de la Estación Agronómica de Bañado de Medina y al Oeste, recta divisoria con don Juan Antonio Martins, estando empadronada con el número 4746; y C) La fracción de campo con las mejoras, derechos y sobrantes que comprenda, situada en Zapallar, 6.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, designada con el número tres en el plano del agrimensor José Entenza, compuesta, según títulos, de 1882 hectáreas 7843 metros de superficie y, según dicho plano, de 1934 hectáreas 1093 metros, deslindados así: al Norte, arroyo Zapallar por medio, con campo de las sucesiones de José María y Raúl Moreira; al Sud, camino vecinal por medio, con Corina Gregoria Contreiras (hoy Carvallido y Elena); al Este con Manuel Contreiras y al Oeste con Juan Antonio Martins; fracción empadronada con el número 4745. Dichas fracciones tienen una superficie de 1882 hectáreas 7843 metros cada una, lo que hace un total de 5648 heotáreas 3529 metros, según títulos, y de 1934 hectáreas 1093 metros, según planos, a fin de que dentro del expresado término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a estar a derecho en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuari.

$50.00 Nv 12-3749-v dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Santiago Fernández, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 26 de 1932 — Eduardo Díaz Falp, Actuario

$5.50 Nov.16-3837-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Antonio Vaquero, a fin de que todos los que se consideren con derecho a su bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Noviembre 11 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Nov.16-3830-v.nov.26.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Carlos María Juanicó, por licencia concedida al titular, dictado en el expediente caratulado "Pedro Castelluccio. Rectificación de partidas" se hace saber que se ha tentado rectificar las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio del compareciente con doña Dominga Gugliotti: el apellido del esposo aparece Castelluch y el de la esposa Bellota debiendo ser Castelluccio y Gugliotti, respectivamente: 2.o En la de nacimiento de Próspero Castelluccio, el apellido paterno y materno aparecen con los errores Castelucho y Bellota en vez de Castelluccio y Gugliotti; y 3.o En la de nacimiento de sus hijos José Ambrosio, Rafaela, Juana y Pedro, los apellidos de los padres aparecen: en la de José Ambrosio, Castelucho y Villota cuando debe ser Castelluccio y Gugliotti; en la de Rafaela dice Castelucho y Bellota; en la de Juana dice Castellucho y Bellota y en la de Pedro dicen Casteluchi y Bilioti, debiendo decir Castelluccio y Gugliotti. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$10.50 Nov.10-3666-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Stalla, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 21 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Nov.15-3800-v.nov.25.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Manuela del Castillo de Mangini o Manuela Castillo de Mangini, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 5 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.23-4081-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Blanca María Colombo Caviglia de Bellini Carzoglio, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.23-4082-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Pablo Alvarez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 19 de 1932. — C Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.21-3995-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Máximo Giambonini, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Montevideo, Noviembre 19 de 1932. — C Walter Balleta Actuario.

$5.50 Nov 21-3996-v.dic.1.o.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Damiana Agustina Rodríguez Bentancour. Incapacidad" se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Agosto del corriente año, se declaró a doña Damiana Agustina Rodríguez Bentancour en estado de incapacidad mental y se le designó en el carácter de curadora a su madre doña Margarita Bentancour — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Nov 21-3997-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Triunfo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y especialmente se cita, llama y emplaza, dentro del referido término a doña María Esther Josefa Molli Triunfo o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.23-4072-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carmelo Carlos De Lucca, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.19-3971-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Purificación Olivera de Suárez, citándose a la vez a todos los que se consideren inteersados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.18-3927-v.nov.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Antonia Matarazzo de Longardi, don Antonio Longardi y don Américo E. Longardi, citándose a la vez a todos los que se consideren inteersados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.18-3928-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Aguirrechu, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, y especialmente se cita, llama y emplaza a los señor Juan Pedro y Juan José Aguirrechu para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del indicado término, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Nov.17-3874-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Cerrutti o Cherruti, citándose a la vez a todos los que se consideren inteersados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$11.00 Nov.18-3929-v.nov.28. Dic.19-v.dic.24. En.26-v.en.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra Genuaria Moreira de González Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a la herencia dejada por doña Genuaria Moreira de González, de doña Isabel González de Moreira y "Valeriano Benigno" o de "Valeriano" y "Benigno" González, para que comparezcan por sí o

por medio de apoderado a deducir los derechos de que se crean asistidos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$11.00 Nov.14-3782-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Jacinta López de Oliva, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubieer lugar. — Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Nov.18-3947-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Bernardino Rossi, citándose a al vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Nov.17-3900-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Blanca Quartino de Scarlatto, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 15 de 1932 — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Nov.17-3875-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Candelaria o Pura Candelaria Carrillo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Nov.17-3876-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ramón A. o Ramón Alejo Gigena, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Nov 17-3877-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Felipe Vigliecca, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5 50 Nov.17-3878-v.nov.28

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Josefina Luisa Tagliero de Perrone. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de doña Josefina Luisa Tagliero con don Miguel Perrone: donde la contrayente aparece con el nombre Luisa debe decir Josefina Luisa. Partidas de nacimiento de Máximo Román Bernardo y de María Luisa Perrone: donde la madre de los inscriptos aparece como Luisa Tagliero debe decir Josefina Luisa Tagliero.. Partida de nacimiento de Josefina Luisa Tagliero: donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Taliero debe decir Tagliero y donde el nombre de la misma aparece como Josefina debe decir Josefina Luisa. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.11-3702-v.nov.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Ana Caracoch y de don Juan Caracoch, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 20 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$11.00 Nov.14-3781-v.nov 24. Dic.13-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Cettine o Septine o Juana Cettine o Juana María o Juana Sixta Loustan de Lacampagne, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 6 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9 [illegible] dic.19

Rectif[illegible]

Por disposición [illegible] Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesiones Miguel Ottonello. Antonio Ottonello. Juana Ottonello de Adano y Catalina G. Ottonello" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas en la forma que a continuación se indica: Partida de casamiento de Miguel Ottonello con Gertrudis Scarone: donde la contrayente aparece con el apellido de Icarone debe decir Scarone. Partidas de nacimiento de Pedro Isidro Cecilio Juan José, Luis y Miguel Casimiro Ottonello: donde el apellido del padre y abuelo paterno de los inscriptos aparecen como Otonello debe decir Ottonello y donde el apellido de la madre y abuelo materno de los mismos aparecen como Doriche debe decir Scarone. Partida de nacimiento de Juana Simona Fadea Ottonello: donde el padre y abuelo paterno figura como Otonello debe decir Ottonello y donde la madre y abuelo materno aparecen como Escarron debe decir Scarone Partidas de nacimiento de Pablo Pascual y José Benito Ottonello: donde el padre y abuelo paterno de los inscriptos aparecen como Otonello debe decir Ottonello y donde la madre y abuelo materno de los mismos aparecen como Dorichi debe decir Scarone. Partidas de nacimiento de Antonio Gilberto. Catalina Isabel y Catalina Guillerma Ottonello: donde el apellido de la madre y abuelo materno de los inscriptos aparecen como Doriche debe decir Scarone Partida de matrimonio de Pedro Adano con Juana Ottonello: donde el apellido de la madre de la contrayente aparece como Doriche debe decir Scarone. Partidas de nacimiento de Agustín Eusebio Cándida Margarita y Pedro Miguel Adano: donde el apellido de la abuela materna aparece como Doriche debe decir Scarone y en la partida de bautismo de Gertrudis Scarone, donde el nombre de la inscripta aparece como Geltrudis debe decir Gertrudis y donde el apellido de la madre como Scarona debe decir Scarone. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1[illegible] de 1932 — C. Walter Balleta Actuario.
$18.75 Nov 12-3587-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón dictada en el expediente caratulado "Prospero Irureta Goyena contra Ernesto A. Delucchi. Cobro de pesos. Incidente sobre cesación de condominio" se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a los condóminos Banco de Cobranzas. Locaciones y Anticipos. Horacio Carolina y María E. Delucchi, María E Delucchi de Terra y su esposo Octavio Terra Ricardo Scanavino. Carlos A. Delucchi. María Turenne de Delucchi. Julio. Arturo. Raúl M. y Enrique Delucchi y sucesión Octavio Delucchi. así como a cualquiera que tenga o pretenda el carácter de condómino en el bien objeto del juicio. consistente en los solares de que se compone la antigua "Quinta de Delucchi", situada en la 21.a sección judicial de este Departamento, que linda: por un lado. con el camino de las Instrucciones; por otro, con el camino Propios; por otro, con la antigua quinta de Mendilaharzu y por otro, en el arroyo Miguelete. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en dichos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 19 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$13.00 Oct.26-3232-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Solicitud de rehabilitación

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se hace saber que don Rafael Laporta Ximénez, se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$4.50 Nov.21-4008-v.dic.1.o.

Cesación de pagos

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto a la época de cesación de pagos del fallido don Julio Gómez Echeverst se encuentra de manifiesto en esta Oficina, calle 25 de Mayo número 692, por el término legal. — Montevideo, Octubre 26 de 1932. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Costas) Nov.15-3811-v.nov.25.

Declaratoria de quiebra

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se hace saber que el comerciante de esta plaza don José García ha sido declarado en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Jorge Despaux, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 3 de 1932. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Costas) Nov.15-3812-v.nov.25.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B Nattino se llama, cita y emplaza a don Venancio Mouriño, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado en forma, en los autos de quiebra, especialmente en la pieza de calificación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Octubre 21 de 1932. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Costas) Oct.27-3266-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Adelino Rodríguez Gómez. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la reunión del dos de Diciembre próximo a las once horas, que se efectuará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Misiones número 1378, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$8 10. Nov.22-4060-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Esteban Richard, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por aparecer en ella inscripto con el nombre de Gil Esteban Richard, siendo el ver-

dadero Francisco Esteban Richard. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario interino.
$4.50. Nov.24-4113-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosalía Castagno, citándose y emplazándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de dicha causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario interino.
$5.50 Nov.24-4114-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor Florencio E. Moreno se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ricardo Eliseo Saá, y se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a deducirlos en forma bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario interino.
$5.50 Nov.23-4084-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor Florencio E. Moreno se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Joaquín Silveira, y si cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a deducirlos en forma bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario interino.
$5.50 Nov.23-4075-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor Florencio E. Moreno se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Emilio Fayol, y se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a deducirlos en forma bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario interino.
$5.50 Nov.23-4088-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Díaz Villar y se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — César Mas de Ayala, Actuario Interino.
$5.50 Nov.19-3965-v nov 30.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E Moreno, dictado en los autos caratulados "Siemens Bauulon, S. A., contra la propiedad empadronada con el número [illegible] "Cobro de pesos" se cita y emplaza a doña Consuelo V. de Vidal o a quien se considere con derecho por cualquier concepto en el inmueble empadronado con el número 86239 ubicado sobre la línea N de la calle Juan G. Varela, entre las de Quesada y Propios S/ n., lindando: por el Este. con el solar número 18; por el Oeste con el solar número 19, de don Francisco Piria y Juan Rabino, respectivamente, y Sur con el solar número 20 de don Miguel Silveira y con una superficie de 247 mts.2 para que comparezca ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Noviembre 8 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario Interino.
$16.80 Nov 12-3720-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gabriel García, y se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — César Mas de Ayala, Actuario Interino.
$5.50 Nov.19-3966-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Cergi Choban, y se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375 a deducirlos en forma, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — César Mas dee Ayala, Actuario.
$5.50 Nov.19-3979-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la su cesión de don Juan Pedro Cuello y se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario Interino.
$5.50 Nov.18-3919-v.nov.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a don Andrés López y Fernández para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue doña Josefa Fernández y González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932 — César Más de Ayala, Actuario Interino.
$8.00 Nov.16-3821-v.dic.21

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E Moreno, se cita y emplaza a doña Manuela Gilolmo García para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375 a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue don Nicanor Carbajal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo Octubre 19 de 1932. — Miguel P. Lanata Actuario.
$8.00 Oct.26-3245-v.nov.30.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Rafael Balario. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a doña Filomena Lagracia de Balario, a doña Rosa Florencia y a doña María Esther Balario así como a los que se consideren con derecho a sus bienes y acciones, a que comparezcan por sí o por apoderado a deducir esos derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio de acuerdo con lo prescripto por el Código de Procedimiento Civil en su artículo 308. — Montevideo, Setiembre 17 de 1932. — Miguel P Lanata. Actuario Interino
$10 00 Oct.25-3037-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Teresa Juana Franchi de Díaz, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — Mario de Vila Actuario Interino.
$5.50 Nov.23-4091-v.dic.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Federico Staub a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio unilateral le ha iniciado doña Berta Knop, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — Mario de Vila, Actuario Interino.
$8.00 Nov.18-3948-v.dic.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ceferino Fiermari, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de Ceverino cuando en realidad es Ceferino. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Montevideo, Octubre 16 de 1932. — Mario de Vila, Actuario Interino.
$5.00 Nov.14-3764-v.nov.29.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Teresa Gardone de Gregorio, por sí y por su hijo menor de edad Roberto, Ricardo, Eduardo, Luis y Alberto Gregorio, solicitando segunda copia de escritura de compra del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras, situada a inmediaciones de la Estación Treinta y Tres (hoy Manga), de esta Capital, compuesto de una superficie de 9684 metros, con frente al Este, sobre el camino Cuchilla Grande al Norte, lindando con Juan Sassouls (hoy con Francisco Rosa y Víctor Modesto Battaglieri); por el Oeste, con Francisco Rosa y por el Sur, con el camino vecinal (hoy camino Carlos A. López) y cuyo deslinde consta en el plano que el 23 de Octubre de 1915 levantó el agrimensor señor Castilla, cuyo bien está situado en la 17.a sección judicial de este Departamento y está empadronado con el número 91913. Esta propiedad la adquirió en mucho mayor área don Justiniano Gregorio, esposo de la primera compareciente y padre de los demás, ya fallecido, por compra que hizo a don Santiago Gardona el 4 de Noviembre de 1896, según escritura que autorizó el escribano señor Ignacio P. Rebollo. Posteriormente, el extinto adquirente don Justiniano Gregorio, enajenó a favor de Juan Sassouls parte del inmueble adquirido, vendiendo otra parte al señor Víctor Modesto Battaglieri, fracciones ésas que eran de 4058 metros con 345 milímetros y de 3022 metros con cincuenta centímetros, respectivamente, quedando reducido, por consiguiente, el inmueble, a la superficie indicada anteriormente, por cuyo motivo se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con interés en la presente gestión para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que por segunda copia de escritura han iniciado las mencionadas personas, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 16 de 1932. — Mario de Vila Actuario Interino.
$33.60 Nov.14-3754-v.dic.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a doña Dominga Serrone a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por auxiliatoria le ha iniciado don Donato Sangiovanni, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1932. — Eduardo Rouvin, Actuario.
$8.00 Nov.8-3397-v.dic.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Félix D. Delfino, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por nulidad de divorcio le ha iniciado doña Irma Martínez Santos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1932. — Mario de Vila, Actuario Interino.
$8.00 Nov.4-3487-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José B. Alzamora, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Juan Martins Pintos, en representación de Juan Bautista

y María Josefa Sosa, solicitando la rectificación de la siguiente partida: Partida de defunción de Ana Sosa. Donde dice: Anita Sosa, debe decir: Ana Sosa. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Noviembre 15 de 1932. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$4.50 Nov 23-4092-v.dic.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Carlos Da Silva, como apoderado de los sucesores de doña Julia Lima Echevarría de da Silva solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de defunción: donde dice Julia Lima Echevarría de da Silva debe decir Julia Echevarría de Lima de da Silva; donde dice Martín Lima Echevarría debe decir Martín Echevarría y donde dice Merencia Lima debe decir Merencia de Lima. Partida de matrimonio: donde dice Julia de Lima Echevarría. Martín Echavarría y Merencia Lima de Echevarría debe decir Julia Echevarría de Lima, Martín Echevarría y Merencia Lima de Echevarría. Partida de nacimiento de Guillermo Ignacio da Silva; donde dice Ignacia Julia de Lima da Silva debe decir Ignacio y Julia Echevarría de Lima de da Silva. Partida de nacimiento de Juan Carlos da Silva: donde dice Julia Echevarría da Silva y Merenciana L. Caballero debe decir Julia Echevarría de Lima de da Silva y Merencia de Lima. Partida de nacimiento de Persina da Silva: donde dice Julia Echevarría y Merencia Caballero debe decir Julia Echevarría de Lima de da Silva y Merencia de Lima. Partida de nacimiento de Martín Ignacio da Silva: donde dice Julia Chavarría de Lima, Martín Chavarría, Merencia Caballero de Lima debe decir Julia Echevarría de Lima de da Silva, Martín Echevarría y Merencia de Lima. Partida de nacimiento de Olina da Silva: donde dice Julia E. de da Silva, Martín Echevarría y Merenciana C. de Echevarría debe decir Julia Echevarría de Lima de da Silva, Martín Echevarría y Merencia de Lima. Partida de Rivadavia Ignacio da Silva: donde dice Silva da Ignacio, Rivadavia, Julia, E. de Lima da Silva, Arturo Echavarría y Merencia C. de Lima de Echavarría debe decir Rivadavia Ignacio da Silva. Julia Echevarría de Lima de da Silva, Martín Echevarría y Merencia de Lima. Partida de nacimiento de Arnestor Ignacio da Silva: donde dice Julia Echevarría de da Silva y Emerencia Caballero de Lima debe decir Julia Echevarría de Lima de da Silva y Merencia de Lima. Partida de nacimiento de Julio Ignacio da Silva: donde dice Julia Echeverría de Lima, Martín Echeverría y Merencia Caballero de Lima debe decir Julia Echevarría de Lima de da Silva, Martín Echevarría y Merencia de Lima. Partida de nacimiento de José Ignacio da Silva: donde dice Igcio, Merecia de Lima Caballero debe decir Ignacio, Merencia de Lima. En la partida de Leopoldo Ignacio da Silva: donde dice Igcio, Martín Echevaría y Merencia Caballero de Lima debe decir Ignacio, Martín Echevarría y Merencia de Lima. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Noviembre 11 de 1932. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$28.50 Nov.17-3899-v.dic.3.

Apertura de ucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ana Sosa o Anita Sosa, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Octubre 20 de 1932. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$5.50 Nov.16-3825 v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Berrutti, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 17 de 1932. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.
$4.50. Nov.24-4098-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Luis Decefa, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Octubre 28 de 1932. — Actuario.
$4.50 Nov.23-4074-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ramona Rodríguez de González, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Octubre 26 de 1932. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.
$4.50 Nov.21-3993-v.dic.1.o.

Apertura de

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Dionisio Hernández o Dionisio J. Hernández Delgado, a fin de que todos los que se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Octubre 28 de 1932. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.
$4.50 Nov 21-3994-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juliana Vera de Fuentes, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 8 de 1932. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.
$4.50 Nov.14-3759-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Hermógenes Varela, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 5 de 1932. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) Nov.12-3741-v.nov.23.
Dic.5-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición de. señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse, dictada en los autos caratulados "Miguel Angel Santurio Prescripción", se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dos solares de terreno situados en la ciudad de Santa Lucía, en la manzana cincuenta y nueve, compuesto de un área superficial de mil novecientos cincuenta y cinco metros cuadrados, que lindan, según títulos así: Nor-Este, calle Suárez. Sud-Este, calle Durazno. Sud-Oeste, calle Tajes y Nor-Oeste, la sucesión Juan Almirante; y 2.o Una fracción de terreno solares, con edificios, cercos y demás mejoras que contiene ubicada en la ciudad de Santa Lucía, manzana sesenta y uno, compuesta de una área superficial de tres mil quince metros 1342 milímetros cuadrados, que linda, al Noroeste, la calle Sarandí, donde mide setenta metros 43 centímetros: al Sudoeste, en una línea de setenta metros, con Valentín Martínez, parte con Juan Fuentes y parte con Rosa Fitó: al Noreste, Ramón Pérez, en cuarenta y tres metros 46 centímetros y al Sudeste, por ser esquina, con la calle Colombia, en cuarenta y dos metros 35 centímetros, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les designará defensor de oficio. — Canelones, Octubre 11 de 1932. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.
$19.00 Oct.21-3092-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Justiniana Fortete de Ciganda, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 17 de 1932. — Carlos M. Bascans, Escribano Adjunto.
$4.20 Nov.23-4068-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas se hace saber la apertura de la sucesión de doña María Parant de Calero, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término dd treinta días. — Colonia, Noviembre 14 de 1932. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
$4.00 Nov.18-3925-v.nov.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, en los autos caratulados "Clemente Costela. Hallazgo de dinero", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos a las monedas de oro encontradas para que dentro de noventa días comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes. Y a los efectos del artículo 725 y siguientes del Código Civil se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 11 de 1932. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
(Costas) Nov.17-3897-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don Celestino Nieves, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 5 de 1932. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
$4.00 Nov.16-3849-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Pedro Melazzi, citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días con los justificativos correspondientes. — Colonia, Octubre 7 de 1932. — Antonio María Astigarraga; Actuario.
$4.50 Nov.17-3885-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión intestado de don Dalmiro o Edelmiro Osores, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Nueva Palmira, Noviembre 7 de 1932 — Fco Mario Méndez, Juez de Paz.
$4.50 Nov.16-3853-v nov.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rogelio González o Rogelio Margarito González, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 17 de 1932. — Juan José de Souza, Actuario.
$5.50 Nov.23-4090-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Adolfo Parise, citándose a la vez a que se consideren acreedores de la m o interesados en ella por otro concep ra que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Octubre 22 de 1932. — Juan José de Souza, Actuario.
$5.50 Nov.16-3819-v.nov 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de

don Alfredo Zarza, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Octubre 31 de 1932. — Juan José de Souza, Actuario.

$5.50 Nov.16-3820-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Agustina María Eleuteria Vera, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Octubre 31 de 1932. — Juan José de Souza, Actuario.

$8.40 Nov.11-3671-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Consolación Buchelli de Jasso, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Octubre 10 de 1932. — Juan José de Souza, Actuario.

$8.40 Oct.25-3212-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de José Eufemio Varela, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Octubre 11 de 1932. — Emilio D. Perera, Actuario.

$7.58 Nov.19-3406-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Carmelo Valentín López, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Noviembre 12 de 1932. — Emilio D Perera Actuario.

$5.50 Nov.18-3926-v.nov.29.

Convocatoria a junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores doctor don Carlos F. Muñoz, dictada en los autos "Banco de la República contra Pablo Piñeyro. Concurso", se convoca a todos los acreedores presentes, ausentes y desconocidos para la junta que se celebrará en la sala de este Juzgado el día treinta del corriente, a las catorce y media horas, previniéndose a aquéllos que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en dicha junta (artículos 958 a 960 del Código de Procedimiento Civil). — Trinidad Noviembre 12 de 1932 — Emilio D. Perera, Actuario.

$6.15 Nov 16-3848-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Servando Echeverría, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Noviembre 4 de 1932 — Gerardo Cendán, Actuario.

$4.50 Nov.18-3946-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Angel Hermenegildo Vidal, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Noviembre 14 de 1932. — Gerardo Cendán, Actuario.

$4.50. Nov.16-3867-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de Manuela Herrera de Burgueño, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Minas, Noviembre 16 de 1932. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

$4.50 Nov.24-4096-v.dic.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de Gumersinda Elvira Gadea de Casas, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas. Noviembre 17 de 1932. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

$4.50 Nov.24-4097-v.dic.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de Pura Melgar de Martirena, citándose a la vez a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Noviembre 14 de 1932. — Francisco Soca, Escribano Adjunto.

$4.50 Nov.19-3986-v.nov.30.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público que por resolución dictada con fecha quince de Octubre último se ha mandado expedir segunda copia de la escritura pública referente a una fracción de campo situada en el paraje "Barriga Negra", sexta sección judicial de este Departamento de Lavalleja, compuesta de treinta y nueve hectáreas siete mil trescientos cincuenta y cuatro metros, que linda: al Norte, Sixta Guillerma Píriz; al Sur, Ubaldina Píriz de Cortés; al Este, arroyo del Medio y al Oeste, sucesión Sixto C. Píriz, que le vendió Bibiana Núñez de Inzaurralde a Agustín Bordón, en escritura otorgada ante el escribano Francisco Ponce de León el cuatro de Setiembre de mil novecientos doce, y se ha declarado sin valor ni efecto alguno la primera copia autorizada de la referida escritura. Y para los efectos legales se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Noviembre 11 de 1932. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

$10.50 Nov.19-3985-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Florencio Aragón y Etchart, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de doña Clotilde Brito o Britos de Gutiérrez y de don Agustín Julio César Gutiérrez, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de las mismas, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días. — Maldonado, Octubre 20 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.20 Nov.24-4106-v.dic.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Miguel González o Miguel A. González, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos a la misma, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días. Y a sus efectos, se hace esta publicación que se ha decretado de oficio y con cargo a costas. — Maldonado, Octubre 20 de 1932. — Blas Borrallo Escribano Público.

(Gestión Fiscal). Nov.23-4057-v.dic.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Florencio Aragón y Etchart, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Antonio María Guerra, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días. — Maldonado, Noviembre 11 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.20. Nov.22-4060-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Florencio Aragón y Etchart, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Porcedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Carolina Ducrosse de Parada, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días. — Maldonado, Noviembre 7 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$8.54 Nov.19-3978-v.dic.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Florencio Aragón y Etchart, y a los efectos de los artículos 1045 y 1069 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Manuel Esaín, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, citándose y emplazándose especialmente al heredero don Julián Esaín por el mismo término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Maldonado, Octubre 20 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$7.20 Nov 9-3613-v dic.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, dictada en los autos caratulados "El señor Agente Fiscal con los sucesores de Samuel y Alejandro Laffone, sobre cumplimiento de contrato", se cita y emplaza a los hijos de don Samuel Fischer Lafone, llamados Samuel Lafone Quevedo, Julia Lafone Quevedo, Ana Lafone Quevedo de Blamey, Guillermo Lafone Quevedo (hoy su sucesión), compuesta por sus hijos Alfredo, Amelia, Guillermo, Carlos, Alberto, Dora, Elena y Samuel; Marta Lafone Quevedo de Tomkinson (hoy su sucesión), compuesta por sus hijos Elena Tomkinson de Blamey, María Tomkinson de Cattani, Tomas y Carlos Tomkinson; Hope Lafone Quevedo (hoy su sucesión), compuesta por sus hijos Hope, Marta, Elena Lafone, Ana Lafone de Hilson, María Lafone de Pérez Gomar y Sara Lafone de Vázquez Varela; y Ana Lafone Quevedo de Blamey para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a ratificar la determinación de los solares pertenecientes a Instrucción Primaria, verificada por los demás sucesores de los hermanos Samuel Fischer y Alejandro Ross Lafone, señores Miguel A. Thomasset Anatol, Benjamín Fernández y Medina y Juan C. Mendoza, en cumplimiento del contrato celebrado el 27 de Setiembre de 1843 entre el Estado y los hermanos Samuel Fischer, y Alejandro R. Lafone, sobre venta de terrenos en Punta del Este, de este Departamento. Y a sus efectos se hace esta publicación, la que se ha decretado de oficio. — Maldonado, Octubre 13 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.

(Gestión fiscal) Oct.24-3157-v.nov.28.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional del Departamento, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña Luisa Piano, emplazándose a todos los que se consideren con derechos a ella, para que comparezcan a deducirlos con los justificativos del caso, ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 919, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Noviembre 9 de 1932. — Aberto S. Quintana, Escribano.

$5.20. Nov.22-4034-v.dic.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Clifford Raymond Lydney Jones, citándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Noviembre 9 de 1932. — Alberto S. Quintana Escribano

$5.50 Nov.17-3806-v.nov.28.

Declaratoria de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doc-

tor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante don Julio J. Real y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados quienes lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa, previniéndose que todas las personas que tengan bienes del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, habiéndose fijado el término de sesenta días para que comparezcan todos los acreedores, excepto los hipotecarios y prendarios ,a justificar su condición de tales. Se hace saber también que ha sido nombrado Síndico de la quiebra don José Masalles Forns. De acuerdo con la ley se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 1.o de 1932. — Alberto S. Quintana, Escribano. (Costas) Nov.9-3632-v.dic.24. En. 26-v.feb.15.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber que ante este Juzgado, calle Monte-caseros número 919, se ha presentado don Pedro José Estanislao González, solicitando segunda copia. por habérsele extraviado la primera, de la escritura de cesión de derechos otorgada en esta ciudad ante el escribano don José Lamas, con fecha dieciocho de Febrero de mil novecientos veintidós, por la cual don Isidro Caballero le cedió todos los derechos de posesión y dominio a la isla denominada "Joanicó", ubicada en río Uruguay, a inmediaciones de la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, con una superficie de unas doscientas hectáreas y cuyos linderos por el Norte, Sud, Este y Oeste son el referido río Uruguay. De acuerdo con la ley se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 27 de 1932. — Alberto S. Quintana, Escribano.
$14.40 Nov.7-3570-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Lino Aranda Correa, se hace saber al público que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Manuel Roggerone, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín número 912 (altos), dentro del término de treinta días, a deducirlos en forma, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Noviembre 15 de 1932. — David E. Schweizer, Escribano. $5.20 Nov.22-4055-v.dic.2.

Segunda copia de una escritura

Por mandato de señor Juez Letrado Departamental, doctor don Lino Aranda Correa en los autos "Bernardo Pérez. Solicita segunda copia de una escritura", se hace saber al público, que se ha presentado a este Juzgado, calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín número 912 (altos), don Bernardo Pérez, solicitando segunda copia de una escitura autorizada en "Merinos", 5.a sección judicial, en fecha 30 de Noviembre de 1971 po rel escribano don Justo Benia Etchegoyen, referente a la compra que efectuó de una manzana de terreno, número 58 del proyectado pueblo "Merinos", a los señores Gerónimo y Ambrosio Guidali, deli-neado y amojonado por el agrimensor don Juan Basso en Junio de 1902, cuya manzana está formada con los lotes señalados con los números 443 al 454 del indicado plano, constando dicha manzana de diez mil metros cuadrados y tiene cien metros a cada lado, lindando por el Norte con la calle "Olimar", por el Sur, con la calle "19 de Abril". por el Este, con la calle "33", y por el Oeste con la calle "Uruguay". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Noviembre 4 de 1932. — David E. Schweizer, Escribano.
$12.00. Nov.22-4033-v.dic.2.

Apertura de sucesión

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña Teresa Buono de Giosa, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que comparezcan ante este Juzgado, calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín número 912 (altos), dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú Noviembre 9 de 1932. — David E. Schweizer, Escribano.
$5.20 Nov.17-3895-v.nov.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Rivera Astigarraga y a pedido del señor Fiscal de lo Civil y del Crimen de este Departamento, doctor José León Barreto, dictado en los autos caratulados "Incidente por costas en autos Cipriana Mendoza y Silverio Mendoza. Sucesiones", se cita, llama y emplaza a los herederos de Cipriana Mendoza y Silverio Mendoza para que por sí o por apoderado constituído en legal forma comparezcan ante este Juzgado, calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín número 912 (altos), dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Junio 10 de 1932. — David E. Schweizer. Escribano.
(Gestión Fiscal) Nov.12-3743-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro. doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Adelaida Palmina de Marcotte o Marcote, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Noviembre 17 de 1932. — Francisco Faig, Actuario.
$7.68. Nov.23-4078-v.dic.24. En.26-v.En.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se cita y emplaza a don Nicolás Pisorno para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le sigue doña Catalina Fiorelli de Pisorno, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Octubre 31 de 1932. — Francisco Faig, Actuario.
$7.20 Nov.18-3907-v.dic.23.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, en los autos de concurso necesario de don Francisco Rameau, se ha dispuesto citar a los acreedores del mismo para que comparezcan a la Junta de acreedores que se ha señalado para el día 21 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas. en este Juzgado, y a los efectos dispuestos en los artículos 974 y 997 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos ,Noviembre 4 de 1932. — Francisco Faig, Actuario.
(Costas) Nov.12-3740 v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Martina Arribillaga o Arrebillaga de Moreno, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Noviembre 10 de 1932. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$6.00 Nov.18-3931-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Tomás José Pimentel, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Noviembre 11 de 1932. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$6.00 Nov.18-3933-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en los autos "Pedro Irigoyen contra Manuel Francisco Artigas, sus causahabientes o sucesores. Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a don Manuel Francisco Artigas, sus causahabientes o sucesores y, en general, a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a unas sobras de tierra ubicadas en la 9.a sección de este Departamento, compuesta de un total de treinta y ocho hectáreas 6127 metros, 29 decímetros y 88 centímetros cuadrados, que según plano del agrimensor Dionisio Chiossoni, de Setiembre de 1917, tienen los siguientes límites generales con mayor área: al Norte, una línea quebrada que separa de Juan P. Maciel y camino internacional; al Este, una recta por medio, con Telmo Zuasnabar; al Sur, otra recta por medio, con Benito S. Fajardo y al Oeste, una cañada divisoria con Eufrosino Castro Maciera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Noviembre 7 de 1932. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$19.20 Nov.16-3847-v.dic.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en los autos "Antonio Alcaire contra la sucesión de Geremías Oliver. Investigación de la paternidad y petición de herencias', se cita, llama y emplaza a los herederos de don Geremías Oliver para que dentro del término de noventa días concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Octubre 29 de 1932. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$9.00 Nov.7-3540-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña Dorotea o Isabel Dorotea Pereyra de Pereyra, a fin de que todos aquello que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 16 de 1932. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Nov.22-4049-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña Fortunata Altez de Mota Niz, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 9 de 1932. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Nov.22-4051-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Noé Menández Pereyra, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 18 de 1932. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Nov.22 4050-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Gerónima Peña de Toribio solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hija Wenceslada Simona Roja Toribio, en la que ésta aparece con el nombre de Dolores Toribio en lugar de decir Wenceslada Simona Roja Toribio, que son los que le corresponden. — Rocha, Octubre 24 de 1932. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$5.85 Nov.11-36[illegible]-v.nov.28.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Eleonor Clotilde Zapirain de Sosa para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Noviembre 14 de 1932 —Atilio D'Angelo, Actuario.
$5.25 Nov.21-3998-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Anselmo Lagrilla Irazu, para que to-

dos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Noviembre 11 de 1932. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Nov.16-3843-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ernesto Julián o Julián Guglielmone, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Noviembre 19 de 1932. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Nov.16-3844-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Malachina o Malaquina, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Noviembre 16 de 1932. — Armando I. Lema, Actuario. $4.50 Nov.22 4063-v.dic.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ceferina o Severina Martínez de Cayetano o Caetano, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Noviembre 15 de 1932. — Armando I. Lema, Actuario.

$4.50 Nov 21-4000-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Galli y doña Orfilia Dominga Galli, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Noviembre 15 de 1932. — Armando I. Lema, Actuario.

$4 50 Nov.21-4001-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Diego Zuaznabar para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Noviembre 11 de 1932. — Armando I. Lema, Actuario

$4.50 Nov.16-3845-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Diofina Olivera o Diufina Flores Olivera, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, emplazándose especialmente a los herederos Alfredo y José Olivera, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de este emplazamiento. — Salto, Noviembre 10 de 1932. — Armando I. Lema, Actuario.

$9.60 Nov.16-3842-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Celedonia o Celedonia Carlota Camacho de Perdomo y de Dorotea Antonia Perdomo a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ellas se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José Noviembre 10 de 1932. — Juan A. Abó, Actuario.

$5.20 Nov.16-3871-v.nov.26.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Fernanda Laguarda de Menéndez, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Noviembre 15 de 1932. — Juan A. Abó, Actuario.

$5.20 Nov.22-4045-v.dic.2.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Agustín Aparicio, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Noviembre 14 de 1932. — Juan A. Abó, Actuario.

$5.20. Nov.22-4046-v.dic.2.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de José Straneo, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Noviembre 1.o de 1932. — Juan A. Abó, Actuario.

$5.20 Nov.17-3902-v.nov.28.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Modesto Fernández, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Octubre 20 de 1932. — Juan A. Abó Actuario.

$5.20 Nov.16-3873-v.nov.26.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Mauricio Pérez, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Noviembre 1.o de 1932. — Juan A. Abó, Actuario.

$5 20 Nov 16-3872-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano se hace saber que han sido declaradas judicialmente abiertas las sucesiones de Petronila Felipa Luzardo o Petrona Felipa Luzardo, Pedro Juan Luzardo, Aníbal F. Luzardo y Francisca Sebastiana Devotto de Luzardo o Francisca Devotto de Luzardo, y en cuyo mérito se cita a los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 12 de 1932 — Juan R. Irisarri Actuario.

$4.50 Nov 16-3850-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Froilán Ramos a Rosa, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirc en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1932. — C. Busch Buero, Actuario. $6.00 Nov.24-4108-v.dic.5.

Convocatoria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Bolívar E. Echevarría, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios de la quiebra formada a la razón social "Ildefonso Suanes y Cía.", para la reunión que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle 18 de Julio número 181, el día 28 de Noviembre a las 15 horas, con el objeto de procederse a la verificación de créditos y demás medidas que trata el artículo 167 del Código de Comercio, previniéndose a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los que concurran. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Noviembre 4 de 1932. — C. Busch Buero, Actuario.

$16.50 Nov 24-4109-v.nov.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Felipe Rodríguez Bas, doña Carmen Araújo y don Felipe Rodríguez Bas (hijo), citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Noviembre 12 de 1932. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$6.00 Nov.17-3887-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Leopoldo Quintela, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1932 — Led Arroyo Torres, Actuario.

$5.50 Nov.16-3859-v.nov.26.

Emplazamiento

Por haberlo así dispuesto el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, en los autos caratulados "Petrona Carballo de Madera. Sucesión. Artículo 211 del Código de Procedimiento Civil" se cita y emplaza a Sandalia Ladislada Madera, Luis Joaquín Madera, Cándido González, Saldaña Madera, Ramón Floro y Severiana Gabriel Madera o a sus causahabientes a título universal, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no lo hacen dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres Octubre 20 de 1932. — Ledo Arroyo Torres Actuario.

(Costas) Oct.27-3265-v.dic.1.o.

Remates Judiciales

HECTOR SUPPICI

REMATE JUDICIAL

Dos chacras en Melilla. El martes 13 de Diciembre a la hora 11. En la Bolsa de Comercio, calle Zabala número 1479. Léase este

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Antonio Fórmica Corsi (hijo). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día 13 de Diciembre próximo, a las 11 horas y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don Héctor Suppici, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble. Dos fracciones de campo y todas sus mejoras, situadas en Melilla, 9.a sección judicial de este Departamento, que son parte del bien empadronado con el número 4385, señaladas con los números 19 y 57 en el plano de Mayo último de los agrimensores Julio Nin Lavalleja y Miguel Horta, según el cual la fracción número 19 contiene: tres hectáreas cuatro mil ochenta y nueve metros y veintiún decímetros, y linda: al Norte, en líneas quebradas formadas por dos rectas de 155 metros 60 centímetros y 67 metros 60 centímetros, frente a la calle de 17 metros de ancho: al Este, en 191 metros la chacra 18: al Sud, en 51 metros la 17; al Sudoeste, la cañada "Del Dragón", por medio, la 57 que se deslindará; y al Oeste, en 56 metros la 25, y la fracción número 57 tiene: cinco hectáreas, seis mil seiscientos once metros treinta y cinco decímetros, y linda: al Nordeste y Nordoeste, la "Cañada del Dragón", por medio con las chacras 17, 19 y 25; al Sudeste, en 299 metros 30 centímetros, la chacra 58, y calle, y al

Sudoeste, en 263 metros 60 centímetros, las chacras 56 y 51. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 319 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta, así como el importe por medianerías u otras cargas análogas que pueda adeudarse, serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, [illegible] 15 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

[illegible] en mi escritorio 25 de Mayo número 412.

$48.00 nov.24-4126-v.dic.12.

JUAN ALBERTO VARELA

De la firma AMBROSIO Y VARELA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno (suplente), doctor A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, dictado en el expediente caratulado "Sucesión de Francisco Lema", se hace saber al público que el día doce de Diciembre y en el lugar de su ubicación, a las 16 horas, se va a proceder por el martillero don Alberto Varela, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público almoneda del siguiente bien: dos solares de terreno con el edificio que contiene, ubicados en Peñarol, designados con los números once y doce de la manzana A, en el plano levantado por el agrimensor Francisco J. Ros, en Marzo y Abril de mil ochocientos noventa, los que por estar contiguos, miden doce metros cincuenta decímetros con veintidós metros cincuenta centímetros de frente al Este a la calle C; Igual extensión al Oeste, lindando con el solar 10, de José Baruffa, cuarenta y cinco metros en sus líneas Norte y Sur, lindando con la primera con los solares 4, 5, 6 y 7, de José Penticorbo, Julio Pérez, Francisco Bobora y Matías Sánchez y por la segunda con el solar 13 que pertenece en parte con don José Andriani y en parte con Pedro y David Viglietti y sucesión de José Viglietti. Dichos solares están empadronados con los números cuarenta y ocho mil doscientos veintitrés y cuarenta y ocho mil doscientos veinticuatro y reaforados en mil novecientos pesos por la Dirección General de Avalúos. Se previene: Primero. Que no se aceptará oferta que no exceda de la base del reaforo. Segundo. Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; y tercero. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires 367 a disposición de los interesados; y cuarto. Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, inscripción pavimento, etc., serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Por informes en NIO. Agraciada 4271 a Belveder.

$39.00. Nov.23-4080-v.dic.7.

JUAN PEROLO

JUDICIAL

El remate se efectuará de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole en los autos caratulados "Caja Obrera contra Hermenegildo Pedocchi. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día doce del entrante mes de Diciembre del corriente año, a llas 16 horas, 16 y 30 y 17 horas y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Perolo asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

A) A las 16 horas: una fracción de terreno y mejoras que contiene, empadronado con el número treinta y siete mil seiscientos ochenta y seis, situado en la manzana letra W del Pueblo Victoria, 20.a sección judicial de este Departamento, compuesto de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros con setenta decímetros cuadrados que se deslindan así, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Nordeste a la calle Sarandí (hoy Ameglino); por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo que por formar esquina tiene también de frente al Nordoeste a la calle Yí (hoy Baltasar Montero Vidaurreta), lindando al Sudeste con más terrenos del deudor; y al Sudoeste con más terrenos de la misma manzana.

B) A las 16 y 30: otra fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el número cincuenta y tres mil quinientos ochenta y siete, situado en el mismo paraje, manzana y lugar que el anterior deslindado, y se compone de un área de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros setenta decímetros cuadrados que se deslindan así: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sudeste a la calle San Salvador (hoy Martín Berinduague), por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, dando frente al Nordeste a la calle Sarandí (hoy Ameglino): por formar esquina linda al Nordoeste con la sucesión Fernández Villegas, al Sudoeste con más terrenos de la misma manzana.

C) A las 17 horas: tres solares de terreno y sus mejoras, empadronados con los números treinta y ocho mil setecientos sesenta y tres, treinta y ocho mil setecientos sesenta y cuatro, treinta y ocho mil setecientos sesenta y cinco y noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos, situados en el mismo Pueblo Victoria, señalados en el plano respectivo con los número veintidós, veintitrés y veinticuatro de la manzana doscientos cuarenta y ocho; por estar unido forma un solo lote que se compone de seiscientos sesenta y cuatro metros nueve decímetros veintinueve centímetros cuadrados que se deslindan así: veinticinco metros setenta y siete centímetros de frente al Nordeste a la calle Conciliación en medio con la manzana doscientos cuarenta y nueve, igual extensión de fondo que por formar esquina son también de frente al Sudeste a la calle Doctor Vázquez Sagastume (antes Trabajo), lindando al Nordoeste con el solar veinticinco y al Sudoeste con el veintiuno. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados. 3.o Que existe sobre los referidos bienes una segunda hipoteca a favor del doctor Oscar E. Rachetti; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, Misiones mil trescientos setenta y ocho y a disposición de los interesados. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1932. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Más datos en mis oficinas: Sarandí, 414. Tel. Urug. 1508 Central.

$84.00 Nov.23-4060-v.dic.12.

FEDERICO A. MULA PAULLIER

JUDICIAL

Petit hotel en Pocitos. Ellauri número 858 esquina Cololó. Admirablemente amueblado. Consta de 4 habitaciones en los altos y cuarto de baño y una habitación, hall, cocina, sótano y garage. Se rematará el 9 de Diciembre de 1932 a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Purriel Juan contra Ramón Irureta. Ejecución de hipoteca" (auto mandado cumplir por el señor Juez suplente Carlos María Juanicó), se hace saber al público que el día nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y dos a las dieciséis horas en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Federico A. Mula Paullier, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje denominado "Pocitos" décimaoctava sección judicial de esta Capital, empadronada con el número treinta y un mil quinientos treinta y tres, designada con la letra A en el plano firmado por el ingeniero Luis Caselli en Octubre de mil novecientos veinticuatro, con arreglo al cual se compone de una superficie de ciento sesenta y un metros cuarenta y tres decímetros y tiene por límites: al Norte dieciséis metros sesenta centímetros con Vicente Pablo; al Sur, dieciocho metros veintidós centímetros a la calle Cololó: Este, nueve metros veintiún centímetros con la avenida Ellauri. Se previene: Primero Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o en garantía de la misma, en poder del Actuario: y segundo. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina calle Buenos Aires 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$36.40 Nov.23-4079-v.dic.7.

LUIS BIESTRO

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "María Aurelio Caprile. Partición", se hace saber al público que el día 9 de Diciembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Luis Biestro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de $ 17.707.30, el siguiente inmueble: una fracción de terreno y el edificio en él construído, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de trescientos seis metros noventa y un decímetros, que se deslinda así: 11 metros 12 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Paullier, por donde el edificio está designado con los números 1370, 1372 y 1376, entre las de Rivera y Lavalleja; 28 metros 80 centímetros al Sud, por donde linda con Natalio Bernasconi; 26 metros 40 centímetros al Norte, lindando por este lado con el solar número 21: y al Este, confina con don Juan Márquez. Este inmueble está empadronado con el número 22168.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos y honorarios que se originen por las escrituras de compromiso y de venta serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana número 1066, serie "26"), y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$30.80 Nov.23-4083-v.dic.9.

ALEJANDRO GOENAGA

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos sucesorios de doña Magdalena Escobar de Gadea y otros, se hace saber al público que el día 10 del próximo mes de Diciembre a las 11 horas, y en la puerta de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, se va a proceder por el martillero don Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil y del señor Actuario, a la venta en remate público y por oferta que exceda de la base de siete mil pesos, del panteón número 179 del 1.er cuerpo del Cementerio Central. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de las escrituras de compromiso y definitiva, así como los certificados respectivos, serán de cargo del comprador; y, 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, donde podrán examinarlos los interesados. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Informes: Rincón, 523.

$19.50 Nov.23-4093-v.dic.7.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

De todos los efectos pertenecientes al biógrafo "La Alhambra" situado en la calle Constituyente 1572. El Miércoles 30 de Noviembre, a las 15 horas, en el mismo local, remataremos, con la base de las 2|3 partes de su tasación, por mandato del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, en los autos "Banco Mercantil del Río de la Plata contra Domingo S. Carzoglio", de acuerdo con el inventario y tasación en nuestro poder, a disposición de los interesados. La entrega y pago dentro de las 24 horas.

Garantía en el acto del remate: 25 o|o. Comisión: 5 o|o.

$8.00 Nov.19-3976-v.nov.30.

JUAN A. ROLDOS

Judicial. Rematará

Según lo dispuesto en los autos caratulados "Julio Gómez Etchevest. Quiebra", el día domingo 4 de Diciembre a las 14 horas, en la villa del Tala, Canelones: dos camiones de carga, un International, rueda maciza, y un Broadway de doble rodado trasero. Sin base, al mejor postor. Comisión, 5 o|o. $4.00 Nov.22-4035-v.dic.2.

RAUL R. RALLA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente "Vicente Vignoli contra José Pedro de León Risso. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día siete de Diciembre, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Raúl R. Ralla, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate almoneda y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y todas las demás mejoras que tuviere, situado en Maroñas, 11.a sección judicial de Montevideo, compuesto de 1080 metros 83 decímetros, con 12 metros de frente al Sud-Este, a la calle Saint Bois, distante 192 metros 90 centímetros de la inmediata esquina formada por la citada calle Saint Bois y la de José María Guerra; 91 metros 20 centímetros al Nord-Este y 89 metros 83 centímetros al

Sud-Oeste, lindando por ambos costados con José Luis Seijas, y en el fondo, al Nord-Oeste, mide 12 metros, limitando con terreno del señor Macció. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el pago del pavimento, así como las escrituras de compra respectivas serán de cuenta y cargo del adquirente; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Rincón, 507.

$33.00 Nov.19-3972-v.dic.6.

JUAN PEROLO

JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en los autos caratulados "Isidoro San Cristóbal. Quiebra", remataré el 30 de Noviembre, a las 2 p. m. todas las existencias de la casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas situado con frente a la calle Millán 3454. Mostradores, armazones, vinos, licores, conservas, balanza, máquina cortar fiambres, platos, pocillos y otros muchos artículos que estarán a la vista el día 29, de 2 a 5 p. m.

Más datos en mis oficinas: Sarandí, 414. T. U. 1508 (Central).

$8.00 Nov.19-3969-v.nov.30.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematarán, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.o turno doctor don Atilio C. Brignole, autos "Hernández, Parodi y Rodríguez. Quiebra" todas las existencias del comercio ubicado en 18 de Julio número 1262. El jueves 1.o de Diciembre a las 15 horas y días siguientes.

Informes en nuestra oficina: calle Treinta y Tres, 1418.

$4.00 Nov.19-3968-v.nov.30.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

De una valiosa esquina calles Cerrito 144 y 150 y Guaraní 1493 al 1495, con gran salón ocupado por comercio. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Banco Territorial del Uruguay contra la quiebra Isidoro San Cristóbal y Ereño. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día siete de Diciembre próximo, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 216 de la vieja ciudad, de esta Capital, empadronada con el número 2484 y compuesto de la superficie de ciento sesenta y seis metros dos decímetros, así deslindada: doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros de frente al Norte, a la calle Cerrito, por donde las puertas de entrada de los edificios se señala hoy con los números ciento cuarenta y cuatro y ciento cincuenta, por doce metros ochocientos cincuenta y cinco milímetros al Sur, que por formar esquina son también de frente al Este a la calle Guaraní, designadas las puertas de los edificios con los número 1493, 1495 y 1499. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle Misiones 1378, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — Teófilo M Real, Escribano Público.

$38.40 Nov.19-3964-v.dic.7.

JUAN PEROLO

JUDICIAL

Una casa, dos apartamentos y gran galpón.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Lagomarsino Alfonso y José Capo contra Cayetano Zito. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día cinco de Diciembre a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don Juan Perolo, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la décimaoctava sección judicial de este Departamento, señalado con el número trece de la fracción C en el plano levantado en Noviembre diecisiete de mil novecientos once por el agrimensor don Julio de Medina, empadronado con el número veintiocho mil novecientos diez y compuesto de una superficie de quinientos veintiocho metros cuarenta decímetros, deslindados así: diez metros veinticinco centímetros de frente al Sur, a la calle Charrúa, entre las de Bolívar y Brito del Pino; cincuenta y cuatro metros noventa y cuatro centímetros al Oeste, confinando con los solares doce, cinco, cuatro y tres; diez metros dieciséis centímetros al Norte, limitando con el solar veinte y cincuenta metros setenta y cuatro centímetros al Este, lindando con el solar catorce. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en poder del Actuario, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, en garantía; 2.o Que los honorarios y gastos de las escrituras de compromiso y definitiva, incluso certificados y los honorarios del rematador, serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367 a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Por más datos en mis oficinas: Sarandí, 414. T. U. 1508 (Central).

$39.20 Nov.19-3970-v.dic.5.

ANGEL GAZZANO

JUDICIAL

Una casita situada en Nuevo París, sobre la calle Pantanoso (hoy Julián Laguna), casi esquina D. Posse, al lado del establecimiento de Bertoni Hnos., a pocos metros del tranvía de la Barra y calle Santa Lucía, y que venderé de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, dictada en los autos caratulados "Gandra José. Incapacidad", se hace saber al público que el día 3 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Angel Gazzano, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Tres solares de terreno y edificios construídos y demás mejoras que contienen, situados en "Nuevo París", a inmediaciones del Paso del Molino, en este Departamento, señalado en el plano del agrimensor Federico Delgado, de veintinueve de Marzo de mil novecientos trece, con los números diecisiete, dieciocho y diecinueve, compuestos, por estar unidos, de una superficie de seiscientos sesenta y cinco metros cuarenta y nueve decímetros, que se deslindan así: 24 metros 36 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Pantanoso; 27 metros 32 centímetros al Sud-Este, lindando con los solares 13 y 16; 27 metros 32 centímetros al Nord-Oeste, lindando con el 20 y el 23, y 24 metros 36 centímetros al Nord-Este, lindando con parte del solar 24. Se previene: 1.o Que el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituras certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres número 1375. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — César Más de Ayala Actuario Interino.

Por más informes ocurrir: Colombia número 1368.

$39.20 Nov.18-3922-v.dic.3.

GUILLERMO DAVISON

JUDICIAL

Dos propiedades. Calle Calabuig (antes Zabala o de la Plaza) número 54, y calle Arequita número 2277, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Sbarbaro Antonio contra Francisco Chiappe (hoy su sucesión). Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día seis de Diciembre a las diez y treinta horas y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el martillero don Guillermo Davison asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes en un solo lote: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado del otro lado del arroyo Miguelete, de este Departamento, paraje conocido por Campos Elíseos, señalado en el plano respectivo con el número tres y compuesto de una extensión superficial de doscientos sesenta y ocho metros noventa y cinco centímetros que se deslindan así: trece metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Oeste, a la calle Zabala (antes de la Plaza); igual extensión en el fondo al Este; diecinueve metros novecientos noventa y siete milímetros al Sud, lindando con el solar dos e igual extensión al Norte, por donde linda con el solar cuatro; y un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, designado en el plano levantado en Mayo de mil ochocientos noventa y ocho por el ingeniero Aquiles Monzani, con el número once de la manzana seiscientos cuarenta y nueve, de esta nueva ciudad, compuesto de una extensión superficial de trescientos dieciséis metros sesenta y siete decímetros que se deslindan así: siete metros treinta centímetros de frente al Sud-Este, a la calle Arequita, por donde la puerta de entrada del edificio se señala con el número dos mil doscientos setenta y siete; cuarenta y dos metros nueve centímetros al Nord-Este, lindando con el solar once (bis); cuarenta y cuatro metros al Sudoeste y siete metros setenta y cinco centímetros al Nord-Oeste confinando con terreno de la misma manzana. Dichos bienes están empadronados con los números cuarenta y un mil doscientos setenta y dos y once mil cuatrocientos diez. Se previene que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, etc., serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 9 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$57.00 Nov.18-3910-v.dic.5.

HECTOR SUPPICI

JUDICIAL

Al mejor postor. En la ciudad de Pando. Importante remate de valiosas propiedades y terrenos. El sábado 3 y domingo 4 de Diciembre de 1932. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Depatramental de Canelones doctor don Eliseo Bordoni Posse, dictado en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra Ulysse Bonnafon. Ejecución de hipoteca", y resolución del suscrito Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que el día sábado 3 de Diciembre próximo, a las horas 15, 15 y 30, 16, 16 y 30 y 17 y continuando el domingo 4, de las 15 a las 16 y de las 16 a las 17, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y en el orden que más adelante se detallan se procederá por el martillero don Héctor Suppici, asistido del suscrito Juez de Paz y Actuario designado, al remate de los siguientes bienes: Lote 1.o El señalado con la letra A en el plano número 1, del agrimensor Juan M. Mailhos Paullier, con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto su terreno de un área superficial de 656 metros 11 decímetros cuadrados. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el E. tiene 21 mts. 26 ctms. haciendo frente a la calle 25 de Mayo, de esta ciudad; por el S. tiene 30 mts. 88 ctms. y que, por formar esquina, hacen también frente a la calle Independencia; por el N. tiene 30 mts. 65 cmts. y linda con Ulysse Bonnafon y por el O. tiena 21 mts. 40 ctms. y linda con el lote señalado con la letra B en el mismo plano levantado en Mayo de 1932. Lote 2.o El señalado con la letra B en el mismo citado plano, conteniendo un galpón, portón, etc. y teniendo su terreno una superficie de 259 mts. 15 dcms cuadrados. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el S. tiene 12 mts. 2 ctms. y hace frente a la calle Independencia, de esta ciudad: por el N. tiene 12 mts. 20 ctms. y linda con Ulysse Bonnafon: por el E. tiene 21 mts. 40 ctms. y linda con el lote señalado con la letra A en el mismo plano del agrimensor Mailhos Paullier y por el O. tiene 41 mts. 15 ctms. y linda con Angel Uslenghi. Estos dos lotes determinados con los números 1 y 2 están empadronados bajo un solo padrón que lleva el número 30 y son los mismos que están relacionados en otra forma en cuarto término en la escritura de hipoteca. Lote 3.o El señalado con tinta verde en el plano número 2, levantado por el agrimensor Mailhos Paullier, en Mayo de 1932, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, teniendo su terreno un área superficial de 678 mts. 59 dcms. cuadrados. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el E. tiene 10 mts. 65 ctms. y hace frente a la avenida General Artigas; por el N. tiene 86 mts. 65 ctms. y linda con don Aníbal Pizard; por el S., en una línea de 50 mts. 70 ctms. linda con don Máximo Saldamando y en otra línea de 35 mts. 40 ctms. linda con don Pedro Vigo; por el O. y por formar martillo, en una línea de 18 mts. 80 ctms. linda con don Pedro Vigo y en otra línea de 3 metros hace también frente a la calle 18 de Julio. El lote descripto en tercer término lleva los padrones números 157, 167, 168 y es el mismo que en otra for-

ma está relacionado en 5.o y 6.o lugar en la escritura de hipoteca. Lote 4.o El señalado con el número 5, tinta verde del plano número 3 del agrimensor Mailhos Paullier, levantado en Mayo de 1932, ubicado en las proximidades de esta ciudad, compuesto de una superficie de 1 hectárea, 3894 mts. 30 d... cuadrados, conteniendo como ...joras la fábrica de curtiembre, galpón, balanza, etc. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el N. O. tiene 97 mts. 20 ctms. y hace frente a la carretera que va a Maldonado; por el N. E., con don Juan Guelfi y tiene 217 mts. 40 ctms.; por el S. y S. E. tiene 75 mts. 65 ctms. y linda con el doctor Fernando Ghiribaldo; por el O. tiene 154 mts. 60 ctms. y linda con la fracción número 4 del mismo citado plano. Lote 5.o El señalado con el número 4, tinta roja del mencionado plano número 3, del agrimensor Mailhos Paullier, de Mayo de 1932, compuesto de una superficie de 1 hec. 0333 mts. 65 dcms. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el N. O. tiene 143 mts. 3 ctms. y hace frente a la carretera que va a Maldonado: por el N. E. y E. tiene 154 mts. 50 ctms. y linda con el lote número 5, tinta verde del mismo citado plano: por el S. y S. E. tiene 61 mts. 17 ctms. y linda con don Fernando Ghiribaldo y por el O. tiene 79 metros 90 ctms. y linda con la fracción señalada con el número 6 en el predicho plano. Estos dos lotes o sean, los determinados en cuarto y quinto término, se hallan empadronados con los números 164 y 108 y son los mismos que en otra forma se relacionan en primer lugar en la escritura de hipoteca Lote 6.o El señalado con la letra D, tinta verde en el plano número 4, del agrimensor Mailhos Paullier, levantado en Mayo de 1932, ubicado en las proximidades de esta ciudad, compuesto de una superficie de 1 hec. 6380 mts. 98 dcms. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el N. tiene 173 mts. 95 ctms. y linda con don Luis Souberbielle; por el S. en dos líneas: una de 34 mts. 11 ctms. y otra de 123 mts. 65 ctms. hace frente a camino vecinal: por el E. tiene 92 mts. 55 ctms. y linda con don José González y el O. en una línea de 44 mts. 74 ctms. linda con la Sala de Auxilios local y en otra línea de 84 mts. 20 ctms. linda con el lote señalado con la letra C, tinta rosada, del mismo plano. Lote 7.o El señalado con la letra C, tinta rosada en el mismo plano número 4, citado anteriormente, compuesto de una superficie de 5930 mts. 97 dcms. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el O., en una extensión de 34 mts. 40 ctms.. hace frente a la carretera Pando - Olmos y una extensión de 30 mts. 17 ctms. linda con los lotes A y B del mismo citado plano; por el N. tiene 102 mts. y linda con don Luis Souberbielle; por el E. tiene 84 mts. 20 ctms. y linda con el lote señalado con la letra D en el citado plano y por el S. tiene 143 mts. 12 ctms. y linda con la Sala de Auxilios local. Lote 8.o El señalado con la letra A en el mismo plano número 4, del agrimensor Mailhos Paullier, levantado en Mayo de 1932, conteniendo una superficie de 654 mts. 77 dcms. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el O. tiene 11 mts. 6 ctms. y hace frente a la carretera Pando - Olmos; por el N. tiene 43 mts. 60 ctms. y linda con don Luis Souberbielle; por el S. tiene 42 mts. 95 ctms. y linda con el solar señalado con la letra B en el citado plano y por el E. tiene 19 mts. 43 ctms. y linda a la fracción C del predicho plano. Estos tres lotes, o sean, los determinados en sexto, séptimo y octavo lugar están empadronados en un solo padrón que lleva el número 125 y son los mismos que en otra forma están relacionados en el segundo lugar de la escritura de hipoteca. Lote 9.o El señalado con la letra A, tinta verde del plano número 5 del agrimensor Mailhos Paullier, levantado en Mayo de 1932, con los edificios y mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad y teniendo su terreno área superficial de 526 mts. 30 dcms. cdos. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el E. tiene 12 mts 60 ctms. y hace frente a la calle Cerro Largo. por el O. tiene 12 mts. 60 ctms. y linda con Tito Hernández: por el N. tiene 41 mts. 86 ctms. y linda con el lote señalado con la letra B, tinta rosada del mismo plano número 5 y por el S. tiene 41 mts. 68 ctms. y linda con la calle 33. Lote 10. El señalado con la letra B, tinta rosada del mismo citado plano número 5, con sus edificios y demás mejoras que contiene, teniendo su terreno una superficie de 528 mts. 57 dcms. cdos. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el E. tiene 12 mts. 60 ctms. y hace frente a la calle Cerro Largo; por el O. tiene 12 mts. 60 ctms. y linda con Tito Hernández; por el N. tiene 42 mts. 4 ctms. y linda con el lote letra C, tinta azul del mismo plano: por el S. tiene 41 mts. 86 ctms. y linda con el lote letra A, tinta celeste del mismo predicho plano. Lote 11. El señalado con la letra C, tinta azul del mismo citado plano número 5, con sus edificios y demás mejoras que contiene, teniendo su terreno un área superficial de 530 mts. 84 dcms. cdos. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el E. tiene 12 mts. 70 ctms. y linda con la calle Cerro Largo; por el O. tiene 12 mts. 56 ctms. y linda con B. Barreiro; por el N. tiene 42 mts. 22 ctms. y linda con el lote señalado con la letra D, tinta verde del mismo plano número 5 y por el S. tiene 42 mts. 4 ctms. y linda con el lote señalado con la letra B, tinta rosada del mismo plano número 5 citado Lote 12 El señalado con la letra D, tinta verde del mismo plano número 5, con sus edificios y demás mejoras que contiene y teniendo su terreno un área superficial de 516 mts. 18 dcms. cdos. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el E. tiene 12 mts. 40 ctms. y linda con la calle Cerro Largo; por el O. tiene 12 mts. y linda con B. Barreiro; por el N. tiene 42 metros 40 ctms. y linda con la Suc. González y por el S. tiene 42 mts. 22 ctms. y linda con el lote señalado con la letra C, tinta azul del mismo citado plano número 5. Estos cuatro lotes o sean los determinados en noveno, décimo, undécimo y duodécimo término están empadronados con un solo padrón que lleva el número 109 y son los mismos que en otra forma están relacionados en tercer lugar en la escritura de hipoteca. El Banco de la República Oriental del Uruguay concederá facilidades de pago a los interesados compradores, a cuyo efecto, éstos, con anterioridad a la fecha de los remates, si así lo desean, deberán concurrir a la Gerencia de su sucursal Pando, reservándose el Banco el derecho, una vez conocida la persona del interesado, conceder o no esas facilidades. Se previene: 1.o Que el remate se realizará al mejor postor y éste, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en garantía de ella: 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, etc., serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado a la disposición de los interesados. — Pando, Octubre 20 de 1932. — Julio Ramírez. Juez de Paz.

Más informes en mi escritorio: 25 de Mayo. 412.

$204.00 Nov.14-3796-v.dic.2.

JUAN PEROLO
JUDICIAL

Restaurant y café, Agraciada 1717. El remate se efectuará de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, en los autos caratulados "Ramón García Reyes con Bonifacio Sebastián. Cobro de alquileres", hago saber al público en general que el día 28 del corriente, a las catorce horas y por el martillero don Juan Perolo asistido del Alguacil de este Juzgado don Pedro L. Mutaldo, se procederá al remate y al mejor postor de todas las existencias de la casa de comercio situada en la calle Agraciada 1715|17. Y para constancia expido la presente en Montevideo, a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. — Sebastián Puppo.

Más datos en mis oficinas: Sarandí, 414 T. U. 1508 (Central).

$12.00 Nov.15-3814-v.nov.25.

EUGENIO LOUREIRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "José Ameglio y Borea contra Ciriaco Gregorio Cabris. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 30 del corriente mes, a las 16 horas y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don Eugenio Loureiro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: La propiedad empadronada con el número 10.687, que la constituyen dos fracciones de campo con las poblaciones, arboledas, cercos, corrales y demás mejoras que contengan, situadas en Solís Grande, inmediaciones del pueblo Doctor Soca, 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, que se deslindan. a saber: la una, es la señalada con el número 3 en el plano respectivo compuesta de una superficie de ciento cuarenta y cuatro hectáreas, ochocientos ochenta y un metros y cuarenta y dos decímetros, lindante: por el Norte, con don Lucas Rosas; por el Sud, por el mismo señor Rosas y don Constantino Ambrosio; por el Este, con las fracciones números 4, 5 y número 6, que se describirá a continuación y por el Oeste, con la número 2. Y la otra fracción, designada en el plano respectivo con el número 6, contiene una superficie de una hectárea cinco mil novecientos cincuenta, y un metros y cinco decímetros, confinando, por el Norte, con don Lucas Rosas; por el Sud, con la fracción número 5; por el Este, con el arroyo de Solís Grande y por el Oeste, con la número 3, que se acaba de relacionar. Ambas fracciones hacen un total de una superficie de ciento cuarenta y cinco hectáreas seis mil ochocientos treinta y tres metros y treinta y siete decímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 386, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — C. Walter Balleta. Actuario.

$51.00 Nov.10-3665-v.nov.29.

HILARIO S. PORTA
REMATE PUBLICO

Por resolución de la junta de acreedores. Quiebra Eugenio Inzaurralde.

Se hace saber al público que por resolución de la junta de acreedores en los autos de quiebra de Eugenio Inzaurralde, el día 1.o de Diciembre, a las diez horas, en el local "Café Oriental", calle Treinta y Tres número 624, se procederá a la venta, por Hilario S. Porta, en remate público, del siguiente bien: Una fracción de campo con alambrados y cuantas mejoras contiene, situado en Barriga Negra sexta sección de este Departamento, que es parte del padrón número 3059, señalada con el número 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor señor Fosalba, compuesta de veintidós hectáreas cuatro mil novecientos treinta y nueve metros tres mil cuatrocientos noventa y dos centímetros cuadrados. lindando: al Norte, con la fracción 3, de Juana F. I. de Texeira; al Sud con la fracción 1, de Josefa B de Inzaurralde; al Este, con la fracción 5, de Matías y Feliciano R. Inzaurralde y al Oeste, camino Departamental por medio, con Eusebio García. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda del aforo para el pago del impuesto inmobiliario, que es de treinta y dos pesos la hectárea: 2.o Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el diez por ciento de la misma en el acto de serle aceptada; 3.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador: 4.o Que los títulos se encuentran en poder del rematador a disposición de los interesados. — Minas, Noviembre 5 de 1932. — Nemesio Urrueta. Síndico

$31.50 Nov.9-3617-v.nov.25.

ESTEBAN CARLOS BARDIER
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, dictado en los autos caratulados "Calvasina Rómula P. contra José María, Ramiro y Emilio Malnero. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don Esteban Carlos Bardier, asistido por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: El inmueble empadronado con el número 73.772, que lo constituye un solar de terreno con sus edificios y demás accesiones naturales e industriales, ubicado en el barrio "Porvenir", 10.a sección judicial de este Departamento, designado con el número 23 de la manzana o fracción número 5 en el plano trazado por el agrimensor Alfredo Penco y Sagra en Octubre de 1895, según el cual tiene una superficie de 369 metros 37 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur, a la calle Londres, por donde su puerta de acceso se señala con el número 26, entre las de Jaime Roldós y Pons y Pablo Pérez, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 34 metros 36 centímetros de la designada en último término, por 43 metros de fondo, lindando al Norte, con el solar número 7: al Sur, con el solar número 24 y al Oeste con los solares 18 al 22, inclusives. Se previene Que el mejor postor deberá consignar en poder del señor Actuario, en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma: Que los gastos de escrituración, certificados, etc., son de cuenta del comprador y que los antecedentes relativos, lo mismo que los títulos de propiedad, se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, calle Treinta y Tres número 1425. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Mario de Vila Actuario Interino.

$36.00 Nov.9-3609-v.nov.25.

ABRAHAM GABRIEL
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Enrique C Armand Ugón, dictado en los autos "Banco Hipotecario del Uruguay contra Alfredo Happel Vignoli. Ejecución de hipoteca", y lo proveído por el suscrito. se hace saber al público que el día 28 de Noviembre, a las 15 horas y en el lugar de su

ubicación, por intermedio del rematador don Abraham Gabriel, con asistencia del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta, al mejor postor, de un terreno y lo en él construído, situado en la manzana número ciento cincuenta y ocho de la Villa de San Juan Bautista, de esta sección, calle Rivera entre las de Maldonado y José Enrique Rodó, compuesto de una superficie de mil doscientos noventa y ocho metros, ocho mil ochenta centímetros y cuyos linderos son: veintisiete metros de frente al Nord-Este, a la calle Rivera, por cuarenta y ocho metros ciento cuatro milímetros de fondo, lindando: al Sud-Este, con finca de Miguel Caggiani; al Nord-Oeste, con la de Pablo Labraga y al Sud-Oeste, con la de Andrés Naya. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y para el caso de que el postor no hiciere la consignación del 10 o|o en el acto del remate, se previene especialmente que será nula la oferta y se proseguirá inmediatamente el acto del remate; 2.o Que el comprador podrá continuar con el gravamen, siendo de cargo del adquirente los gastos y honorarios que se originen por las escrituras de compromiso y de venta, salvo que fuere el adquirente del inmueble el Banco ejecutante, en cuyo caso esos gastos serán de cargo de la ejecución; 3.o Que será también de cuenta del comprador lo que se adeudare el día de la escrituración del inmueble deslindado y con respecto al mismo por concepto de pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 219, serie "Efectivo") y los demás antecedentes en la Oficina de este Juzgado de Paz, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Santa Lucía, Octubre 25 de 1932.

Nota importante. — Si el comprador hiciera uso de la facultad que le acuerda este edicto, optando por continuar con el gravamen, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y el gravamen que resulte el día de la escrituración, el cual el 30 de Noviembre de 1932 estará reducido, por amortizaciones efectuadas, a la suma de $ 1.870.08. El servicio de la hipoteca deberá hacerse sobre la deuda originaria, que era de $ 2.000.00 en efectivo.

(Cuenta corriente) Nov.7-3573-v.nov.26.

FEDERICO A. OCAMPO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Ricardo de la Rosa", se hace saber al público que el día 1.o de Diciembre próximo, en la puerta del Juzgado, a las 10 horas y sobre la base de veintisiete pesos quince centésimos cada hectárea, se venderá en remate público por intermedio del martillero don Federico A. Ocampo, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, un octavo de la sexta parte indivisa de una fracción de campo ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rivera, paraje denominado "Buena Orden", cuya fracción tiene un área de trescientas tres hectáreas novecientos ochenta y nueve metros y cincuenta decímetros y linda: al Norte, con las sucesiones de Juan José Ballestena e Ignacio da Silva; al este, con Cerros de Piedra, que lo separa de campos de la sucesión López; al Sud, una línea de puntos que lo separa de campos que fueron de don Ricardo de la Rosa y al Oeste con el arroyo "Buena Orden" que lo separa también de campos de don Ricardo de la Rosa. Un octavo de la sexta parte de la fracción de campo deslindada precedentemente equivale a seis hectáreas tres mil doscientos sesenta y seis metros y cuarenta y cuatro decímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios que se originen por las escrituras de compromiso y de venta, así como la comisión legal del martillero, será de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 536 de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 19 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$51.60 Oct.22-3138-v.nov.29.

MIGUEL ORTIZ

Juzgado Letrado de lo Civil de 1.er turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "María Chiappe Battione con Humberto Matías Venosa y otros. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el 3 de Diciembre próximo, a las 11 de la mañana y en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero Miguel Ortiz, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 6.000.00: Un solar de terreno con la finca y demás mejoras que contiene, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, siendo ese solar el señalado con el número 2 en el plano levantado por el mismo don Humberto Matías Venosa, en Febrero de 1927, y compuesto de ciento trece metros veintidós decímetros, con 7 metros 84 centímetros de frente al Norte, a la calle Tacuarí, donde sus puertas de entrada llevan los números 2532 y 2536, entre la avenida España y la calle General Brito del Pino; 20 metros 55 centímetros al Sur-Este, confinando con el solar número 1, de doña Celia Fernández Echenique; 8 metros 75 centímetros al Sur-Oeste, lindando con don Juan Martos y doña María L. de Arredondo y 11 metros 80 centímetros al Nord-Oeste, limitando con el solar número 3, de don Leopoldo B. Perrone. Este bien forma parte del empadronado con el número 106.420. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que los gastos y comisión de remate y gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y definitiva de venta serán de cargo del comprador, a no ser que éste sea el ejecutante, en cuyo caso serán de cargo del ejecutado; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay, calle Misiones número 1435, y en la Oficina Actuaria de este Juzgado, respectivamente, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$36.40 Nov.18-3952-v.dic.3.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado Departamental de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, dictado en los autos caratulados "Banco de Crédito contra Hermenegildo Pedocci. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día seis de Diciembre próximo, a las 5 p. m. y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Federico A. Ocampo, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor del bien que a continuación se expresa: Un solar de terreno con todas las mejoras que contenga, situado en la vigésima sección judicial de este Departamento, "Nuevo París", paraje denominado Campos Elíseos, señalado en el plano levantado por el agrimensor B. N. Silva, el dos de Setiembre de 1912, con el número 126 de la manzana número 32, empadronado con el número 41049, compuesto de doscientos noventa y un metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 12 centímetros de frente al Sud-Oeste, en dos líneas: una de dos metros y otra de seis metros 12 centímetros, sobre el camino Millán (hoy avenida General Simón Martínez); 26 metros 66 centímetros al Sud-Este lindando con el solar número 127; 13 metros 82 centímetros al Nord-Este, lindando con el solar 113 y parte del 112 y 27 metros 34 centímetros al Oeste, lindando con los solares 122 y 125, todo lo que hace una superficie de doscientos noventa y un metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Se previene: 1.o Que el comprador oblará en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de su importe, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código Civil; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1425. — Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$29.90 Nov.16-3866-v.nov.30.

CARLOS MARIA PERICHON

Juzgado de Paz de la 22.a sección de la Capital

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a sección de esta Capital, don Román Alvarez Cortés (hijo), dictada en el expediente caratulado "La Dirección General de Impuestos Directos contra la propiedad empadronada con el número 77.000. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día tres de Diciembre, a las dieciséis horas y quince, en el lugar de su ubicación y bajo la base de las dos terceras partes de su tasación y por el martillero don Carlos María Perichón, asistido del suscrito Actuario ad hoc y Juez de Paz ya nombrado, se va a proceder a la venta al mejor postor de un solar de terreno empadronado con el número 77.000, situado en el Cerrito de la Victoria, en este Departamento compuesto de una superficie de doscientos veintiún metros tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros, deslindados, más ó menos, así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste, a la calle Norberto Ortiz (antes 6), distando su punto medio treinta metros seis centímetros de la esquina formada con la calle Juan Méndez (antes 25), por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo. Que el expresado inmueble se halla aforado en la suma de cuatrocientos ochenta y siete pesos, no admitiéndose oferta que no llegue a las dos terceras partes de su tasación y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento en garantía de su oferta. Que los antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado, calle San Martín número 3408. — Montevideo, Octubre 5 de 1932. — Evaristo González.

$33.00 Nov.17-3882-v.dic.3.

CARLOS MARIA PERICHON

Juzgado de Paz de la 22.a sección de la Capital

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a sección de esta Capital, don Román Alvarez Cortés (hijo), dictada en el expediente caratulado "La Dirección General de Impuestos Directos contra la propiedad empadronada con el número 76.998. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día tres de Diciembre a las dieciséis horas y treinta, en el lugar de su ubicación, bajo la base de las dos terceras partes de su tasación y por el martillero don Carlos María Perichón, asistido del suscrito Actuario ad hoc y el nombrado Juez de Paz, se va a proceder a la venta al mejor postor, de un solar de terreno empadronado con el número 76.998, situado en el Cerrito de la Victoria, en este Departamento, compuesto de una superficie de doscientos veintiún metros tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros, deslindados, más o menos, así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste, a la calle Norberto Ortiz (antes 6), distando su punto medio doce metros ochenta y ocho centímetros de la esquina formada con la calle Juan Méndez (antes 25) Que el expresado inmueble se halla aforado en la suma de cuatrocientos ochenta y siete pesos, no admitiéndose oferta que no llegue a las dos terceras partes de la tasación, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en garantía de la misma. Que los antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado, calle San Martín número 3408. — Montevideo, Octubre 5 de 1932. — Evaristo González.

$33.00 Nov.17-3883-v.dic.3.

CARLOS MARIA PERICHON

Juzgado de Paz de la 22.a sección de la Capital

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a sección de esta Capital, don Román Alvarez Cortés (hijo), dictada en el expediente caratulado "La Dirección General de Impuestos Directos contra la propiedad empadronada con el número 76.999. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día tres de Diciembre a las dieciséis y cuarenta y cinco, en el lugar de su ubicación y bajo la base de las dos terceras partes de su tasación y por el martillero don Carlos María Perichón, asistido del suscrito Actuario ad hoc y Juez de Paz respectivo, se va a proceder a la venta al mejor postor de un solar de terreno empadronado con el número 76.999, situado en el Cerrito de la Victoria, en este Departamento, compuesto de una superficie de doscientos veintiún metros tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros, deslindados, más o menos, así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste, a la calle Norberto Ortiz (antes 6), distando su punto medio veintiún metros cuarenta y siete centímetros de la esquina formada con la calle Méndez (antes 25). Que el expresado inmueble se halla aforado en la suma de cuatrocientos ochenta y siete pesos, no admitiéndose oferta que no llegue a las dos terceras partes de su tasación, debiendo consignar el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento en garantía de su oferta. Que los antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado, calle San Martín número 3408, quedando habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1932. — Evaristo González.

$33.00 Nov.17-3884-v.dic.3.

ENRIQUE HACKENBRUCH

Juzgado Ldo. Departamental de Canelones

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse, de fecha cuatro de Octubre ppdo., dictada en los autos caratulados "Sucesión José Otón", se hace saber al público

que el día 10 de Diciembre próximo, a las nueve horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Enrique Hackenbruch, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble de propiedad del ausente Domingo Andrés Paysal, consistente en una fracción de terreno ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento, individualizada actualmente en el padrón con el número 1725, señalada con el número 2 en el plano topografía, digo de: agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía en Setiembre de 1927, compuesto de una superficie de tres hectáreas, tres mil setecientos doce metros ochenta decímetros, que lindan: por el Norte, con la sucesión Umpiérrez; al Sur, fracción número 1 del mismo plano; al Este, camino nacional y al Oeste, fracción una del mismo plano, de Delia Bonifacia Otón de Olgiatti. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del aforo fijado para el pago del impuesto inmobiliario que, según planilla, digo informe de la Oficina de Empadronamiento, se avalúa en cuatrocientos treinta y un pesos con cincuenta y dos centésimos; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, en poder del señor Actuario, en garantía de la misma; 3.o Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, escritura de compromiso y escritura definitiva; y 4.o Que los títulos, planos respectivos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Canelones, Noviembre 16 de 1932. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$36.00 Nov.18-3934-v.dic.5.

JACINTO MIGUES

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección de Canelones, dictada en autos "Administración de Rentas de Canelones contra la sucesión N. Morales. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día cuatro de Diciembre, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Jacinto Migues, asistido del Alguacil y Actuario Especial, a la venta en remate almoneda y al mejor postor de un solar de terreno situado en esta villa empadronado con el número 99 y compuesto de una superficie de 924 metros con 50 decímetros cuadrados, según plano levantado por el señor Ingeniero Pedro Ponseti, en Agosto de 1931, el cual se deslinda así: al Norte, veintiún metros cincuenta centímetros, con frente a la calle Feliciano Viera; cuarenta y tres metros al Este lindando con la sucesión R. Darriulat; cuarenta y tres metros al Oeste, lindando con Saturnino Barrios y veintiún metros con cincuenta centímetros al Sur, lindando con Román Usabiaga. Se previene: 1.o Que el referido inmueble ha sido tasado en la suma de quinientos cincuenta y cuatro pesos con setenta centésimos, no oyéndose ofertas que no lleguen a cubrir las dos terceras partes de la tasación; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 3.o Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y que se ha habilitado el día feriado para el remate y diligencias relativas. — Migues, Octubre 27 de 1932. — A. Pons y Palmer, Juez de Paz.

$33.00 Nov.11-3711-v.nov.28.

JOSE T. AZCOITIA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, dictada en el expediente "Francisco Ron, como apoderado de Pedro Denicheri, contra Soren Fanoe, por desalojo y cobro de alquileres", se hace saber al público que el día primero de Diciembre entrante, a la hora diez y en el garage de los señores Martínez Jauregui y Vaz, se va a proceder por el martillero José T. Azcoitia, a la venta en remate público y al mejor postor de un automóvil marca "Chevrolet" con todos sus accesorios. Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de la tasación. Y para ser publicado en un periódico local y en "Diario Oficial" por espacio de quince días, se expide el presente. — Melo, Noviembre 3 de 1932 — A. Urrutia, Juez de Paz.

$15.60 Nov.14-3777-v.nov.28.

JOSE T. AZCOYTIA

Juzgado de Paz de la 12.a sección de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Cerro Largo, dictada en el juicio seguido por don Wáshington Rey contra Arcinio Amaro da Silveira, por cobro de arrendamiento, se hace saber al público que el día cinco de Diciembre próximo, a las tres de la tarde y en el lugar de su ubicación, por el martillero don José T. Azcoytia, asistido del suscrito y Actuario ad hoc, se va a proceder a la venta en remate almoneda del siguiente bien: Una finca y terreno con todas las mejoras que contiene, situado en barrio "Centenario", ejido de la ciudad de Melo, empadronado con el número dos mil cuatrocientos cuarenta y siete, compuesto de una superficie de trescientos ocho metros setenta y seis decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Noreste, con el solar número treinta y uno, en veinticuatro metros; al Noroeste, con el solar número treinta y cinco; al Sureste en doce metros, con el camino carretero al Cementerio y al Suroeste, en veintiséis metros, con el solar número treinta y tres. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasación, que ha sido fijada en la cantidad de mil quinientos pesos y que el mejor postor consignará el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta. — Cañas, Octubre 26 de 1932. — Beltrán Echevarría. — Y para ser publicado en el "Diario Oficial" por espacio de treinta días, se expide el presente en Cañas, a veintiséis de Octubre de mil novecientos treinta y dos. — Beltrán Echevarría.

$48.00 Nov.5-3543-v.dic.5.

ALMONEDA

Juzgado Letrado Departamental de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, en los autos seguidos por doña Verónica Pellini de Girardini y otros contra Fructuoso Nemesio Montes de Oca, ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 1.o de Diciembre próximo, a las 10 de la mañana, se va a proceder a la venta en dos lotes, al mejor postor, en la puerta del Juzgado, por el Alguacil y suscrito Actuario, de dos fracciones de campo ubicadas en "La Laguna", 11.a sección judicial de este Departamento: la primera, de treinta y dos hectáreas 4526 metros, lindando: al Norte, Bernardina Montes de Oca; al Sud, Corina y Luisa Bujan; al Este, sucesión de Luis Schusselin y al Oeste, Rufino y María Isabel Montes de Oca; y segunda, de doce hectáreas 1350 metros, lindando: al Norte, Ramona Zabala de Cepeda; al Sud y Oeste, sucesión de don Luis Schusselin y al Este, Pedro Montes de Oca. Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o en garantía de la oferta; y 2.o Que los títulos se hallan agregados al expediente a disposición de los interesados. — Colonia, Octubre 25 de 1932. — Carlos M. Bascans Actuario Adjunto.

$28.00 Nov.9-3639-v.nov.30.

ALMONEDA

Juzgado Letrado Departamental de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, en los autos caratulados "Sucesión José María Araújo Viega" se hace saber al público que el día 25 de Noviembre próximo, a las 3 de la tarde, se va a proceder a la venta, en la puerta de este Juzgado, en un solo lote y sobre la base de $ 112.00 cada hectárea, por el Alguacil, asistido del infrascripto Escribano Actuario, de una fracción de terreno y mejoras sita en Tarariras, 12.a sección judicial, compuesta de catorce hectáreas 7731 metros, lindando: al Norte, Margarita Petty de Buschiazo, Juan Ale, Pablo Viega, servidumbre que da salida a calle pública, escuela del Estado y Viuda de Sánchez; al Sur, Miguel Urricarriet y Victorio Maino; al Este, Juan Bonjour, Guillermo Sorensen, María Zagarzazú, Luis Costabel calle pública y Victorio Maino y al Oeste, arroyo de las Tarariras. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; y 2.o Que los títulos de propiedad se hallan agregados al expediente, a disposición de los interesados. — Colonia, Octubre 25 de 1932. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$25.00 Nov.5-3529-v.nov.25.

PEDRO HECTOR ORONA

Juzgado Letrado Departamental de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, en los autos sucesorios de "Feliciana Trasante de Cabral", se hace saber al público que el día 11 de Diciembre próximo, a las 11 horas, se va a proceder a la venta en el lugar de su ubicación, por el martillero Pedro Héctor Oroná, de los siguientes inmuebles sitos en la 11.a sección judicial de este Departamento: 1.o La fracción de campo número 1, de 86 hectáreas 1006 metros, lindando: al Norte, camino Departamental; al Sur, fracciones números 2 y 3; al Este, Bonifacio González y al Oeste, Esteban Geymonat, sobre la base de $ 90 la hectárea. Fracción número 2, de 77 hectáreas 1696 metros, lindando: al Norte, fracción número 1; al Sur, Pablo Bonjour; al Este, la fracción número 3 y al Oeste, Esteban Geymonat, sobre la base de $ 85.00 la hectárea. Fracción número 3, compuesta de 59 hectáreas 8543 metros, linda: al Norte, fracción 1; al Sur, Pablo Bonjour; al Este, Bonifacio González y la fracción número 4 y al Oeste, la fracción número 2, sobre la base de $ 85.00 cada hectárea; y la fracción número 4, compuesta de 31 hectáreas 8684 metros, linda: al Norte, Bonifacio González; al Sur, Pablo Bonjour; al Este, camino vecinal por medio, con Julia Rodas de Martino y al Oeste, la fracción número 3, sobre la base de $ 80.00 cada hectárea. Se previene: A) Que los títulos obran agregados al expediente a disposición de los interesados; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; y C) Que la escrituración deberá hacerse dentro de los 60 días de efectuado el remate, libre de todo gravamen, debiendo en ese acto el comprador consignar el saldo del precio. — Colonia, Noviembre 11 de 1932. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$41.80 Nov.18-3921-v.dic.10.

NILO B. VIERA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la tercera sección del mismo Departamento, en el expediente caratulado "Sucesión de Catalina Delfino de Lepratti", se hace saber al público que el día diez del próximo mes de Diciembre, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta y con la base de $ 67.76 por cada hectárea, por el martillero don Nilo B. Viera, asistido del suscrito Juez de Paz, de cuatro parcelas de campo situadas en Colonia Cosmopolita, esta sección, pertenecientes a la sucesión de don Bartolo Lepratti y doña Catalina Delfino. Dichas parcelas están señaladas con los números 4, 5, 6 y 7 en el plano respectivo levantado por el agrimensor don Mario Rodríguez Bonavita, con fecha 7 de Abril de 1931, y se componen de la siguiente área: la señalada con el número 4, de 11 hectáreas, 4212 metros 1955 cc.; la número 5, de 12 hectáreas, 5724 metros 0.200 cc.; la número 6, de 11 hectáreas, 6842 metros 1350 cc. y la número 7, de 12 hectáreas, 1210 metros 7000 cc. Se previene: 1.o Que la venta se efectuará en un solo lote, sacándose a vender lote por lote sólo en el caso de que no hubieren interesados por la totalidad y que no se aceptará oferta que no llegue a la base estipulada de $ 67.76 la hectárea; 2.o Que el mejor postor deberá consignar, en garantía de su oferta, el diez por ciento de la misma conforme a lo que determina el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados e impuestos universitarios; y 3.o Que los títulos y planos de dicha propiedad a rematarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz calle Ituzaingó número 547 y a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Rosario, Noviembre 15 de 1932. — Federico M. Alonso Juez de Paz.

$39.00 Nov.18-3923-v.dic.5.

JOSE CAFFARENA

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia y lo proveído por este Juzgado en los autos sucesorios de los cónyuges don Pedro Gastiazoro y doña Gregoria Aguirregabiria de Gastiazoro, se hace saber al público que el día tres de Diciembre próximo a las dieciséis horas y siguientes, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don José Caffarena, asistido del suscrito, se procederá al remate de los siguientes inmuebles situados en la planta urbana de esta villa: Primero: El primer medio del solar número 1 de la manzana número 8 del cuartel del Oeste, con frente a las calles América y Jacinto M. Laguna, empadronado con el número 874, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros, aforado con las construcciones y demás mejoras según planilla, en la suma de dos mil doscientos pesos. Segundo: El solar número 1 de la manzana número 38 del cuartel del Norte, con frente a las calles América e Ituzaingó, empadronado con el número 119, compuesto de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, aforado, según planilla, en la suma de doscientos pesos. Y tercero: Otro terreno con lo en él edificado que forma parte del primer medio del solar

número 1 de la manzana número 36 del cuartel Oeste, con frente a la calle Independencia, empadronado con el número 1500, compuesto de una superficie de ciento ochenta y nueve metros, aforado en la suma de doscientos cincuenta pesos. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no supere el aforo establecido; B) Que el mejor postor deberá consignar, en poder del suscrito, el 10 o|o en garantía de su oferta; y C) Que los títulos y demás antecedentes relativos se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Noviembre 14 de 1932. — Fco. Mario Méndez, Juez de Paz.

$39.00 Nov.17-3880-v.dic.3.

JUAN H. GURIDI

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento y lo resuelto por el que suscribe, Juez de Paz de la novena sección de Durazno, en el expediente "Luis Mundo. Sucesión", se hace saber que el diecinueve de Diciembre próximo, a la hora diez y en el lugar de la ubicación del inmueble, el martillero Juan H. Guridi, asistido del suscrito y del escribano Pedro P. Píriz Ledesma, procederá a vender en remate público, por precio superior a las dos terceras partes de su tasación, la mitad indivisa corespondiente a dicha sucesión, en la finca empadronada con el número 3582 y ubicada en el ejido de esta localidad, comprendiendo las poblaciones y demás mejoras, cuyo terreno se compone, en conjunto, de mil seiscientos metros cuadrados y limita: al Norte, con Mauricio Pérez; al Este, con el camino Montevideo y al Sur y Oeste, con Dolores Botana de Medina, formando parte de la chacra número uno, grupo uno de la segunda fracción de dicho ejido. La otra mitad corresponde a la señorita Felipa Valentina Mundo. La referida finca fué tasada en doscientos cincuenta pesos. Se previene que el mejor postor deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; que la escritura de compraventa será de cargo del adquirente y que todos los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina. — Sarandí del Yí, Octubre 21 de 1932. — M. Méndez Imaz, Juez de Paz.

$33.50 Nov.14-3783-v.nov.30.

ALBERTO MIRANDA ZABALETA

Juzgado Ldo. Departamental de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja doctor Amadeo Landó, dictado en autos "Robustiano Cortes con Manuela Zipitría de Rodríguez. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día diecinueve de Diciembre próximo a las diez horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero público don Alberto Miranda Zabaleta, asistido de los señores Alguacil y Actuario y por precio al mejor postor, se va a proceder a la venta del siguiente bien inmueble: una fracción de campo ubicada en "El Soldado" tercera sección judicial de este Departamento de Lavalleja, empadronada con el número ocho mil ciento trece, compuesta de cuarenta y tres hectáreas dos mil veinticinco metros y cincuenta decímetros cuadrados, lindando según título, al Norte con la fracción tres y Ramón Luiambio; al Sur, con la número cinco, al Este, con la número ocho y al Oeste, la sucesión Nicasio Pargas. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificado serán de cuenta de comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Minas, Noviembre 15 de 1932. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

$27.00 Nov.24-4095-v.dic.11.

ANIBAL FERNANDEZ

Juzgado Letrado Departamental de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja doctor don Amadeo Landó, dictado en los autos caratulados "Matilde Olivera, por su hija natural Lucrecia Ramona Olivera, con la sucesión de don Secundino José Fernández. Investigación de la paternidad. Incidente por cobro de costas", se hace saber al público que el día doce de Diciembre próximo, a las diez horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero público don Aníbal Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, por precio al mejor postor, se va a proceder a la venta del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus alambrados, situada en la octava sección judicial de Maldonado, entre los arroyos Aiguá y Sarandí, formando parte del padrón número tres en el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, compuesto de ciento treinta y ocho hectáreas, cuatro mil cuatrocientos un metros y veintinueve decímetros, lindando: al Norte, con la fracción número dos; al Este, el arroyo Sarandí; al Sur, con D. Cardozo y A. M. Cardozo y al Oeste, con A. Montes de Oca y Amaro Peña. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas Noviembre 7 de 1932. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

$30.60. Nov.12-3735-v.nov.29.

DANIEL E. GUTIERREZ

Juzgado Ldo. Departamental de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Florencio Aragón y Etchart, dictada en los autos caratulados "Banco de la República. Sucursal San Carlos, con Jacinto Abascal. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día doce de Diciembre próximo, de las diez a las once horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador don Daniel E. Gutiérrez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, con todas sus mejoras, ubicada en la séptima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cuatro mil seiscientos ochenta y cinco, compuesta su área según título y mensura practicada por el agrimensor don Félix Logaldo, de ciento cuarenta y siete hectáreas cinco mil setecientos sesenta y dos metros, lindando. Noroeste, Valerio Cabrera y don Claudio Sención; Sudeste, Belarmina Gutiérrez de Lucero, Víctor Gutiérrez y Manuel Núñez; Noroeste, Desiderio Castellanos; y Oeste, Víctor Gutiérrez y doña Carlota Núñez. Se hace presente: a) que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; b) que la puja en el acto del remate debe mantenerse, mientras haya postores que mejoren la oferta; c) que los gastos de escrituración, certificación y planillas de contribución inmobiliaria, serán de cuenta del comprador; d) que la puja podrá mantenerse aún vencida la hora, siempre que sean continuadas; y e) que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, Noviembre 14 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$36.00. Nov.22-4064-v.dic.9.

JOSE GREGORIO GOICOECHEA

Juzgado Ldo. Departamental de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Florencio Aragón y Etchart, dictada en los autos caratulados "Banco de la República. Sucursal Pan de Azúcar con Rosa Mogordoy de Rodríguez. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día catorce de Diciembre próximo, de las diez a las once horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador don José Gregorio Goicoechea, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con todas sus mejoras, empadronada con el número mil ochenta y tres, situada en Pan de Azúcar, tercera sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de noventa y una hectáreas seis mil novecientos veinte metros, según plano levantado el cinco de Febrero último por el agrimensor Lisandro Freire y según títulos, de noventa y nueve hectáreas, nueve mil seiscientos un metros treinta y siete decímetros, lindando, según plano: por el Noroeste, Venancio Silva; Noroeste camino vecinal; Sureste, Matías Ripoll y campo de Murele, hoy Franco Amorín; Sur, Juan Mozo. Se hace constar: a) que el mejor postor, deberá oblar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; b) que se mantendrá la puja en el acto del remate, mientras haya postores que mejoren la oferta, pudiendo mantenerse aquélla, aún vencida la hora, siempre que sean las ofertas continuadas; c) que los gastos de escrituración, certificación, contribución inmobiliaria y los de práctica, serán de cuenta del comprador; y d) que los títulos, podrán ser examinados por los interesados, encontrándose a ese fin, en la Oficina Actuaria. — Maldonado Noviembre 14 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$33.00 Nov.22-4065-v.dic.9.

JOSE J. ARTEAGA

Juzgado Ldo. Departamental de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Florencio Aragón y Etchart, dictada en los autos caratulados "Nuble González Olaza contra Cecilia Silvera de Silvera. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día tres de Diciembre, de las diez a las once horas, se procederá en las puertas de este Juzgado y al mejor postor, por el rematador don José J. Arteaga, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en José Ignacio, sexta sección judicial de este Departamento, compuesto de un área de cincuenta y ocho hectáreas, tres mil setecientos veintiocho metros noventa y siete decímetros, dentro de los siguientes límites: al Norte, Manuel Silvera; al Sudeste y Sudoeste, con Nicolasa Barrios; al Este, con Juan Méndez y al Oeste, con Juan Carlos Moreno. Se hace presente que el mejor postor deberá consignar, en el acto de su oferta, al serle aceptada, el diez por ciento de la misma, a los efectos determinados en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Maldonado, Noviembre 7 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$24.72 Nov.14-3786-v.nov.30.

EUFEMIO C. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz, dictada en los autos caratulados: "La Empresa Constructora de Pavimentos de Miguel A. Yannuzzi con la propiedad empadronada con el número 572, manzana número 108. Cobro de pesos", se hace saber, que el día doce de Diciembre próximo de la hora diez a once, el martillero don Eufemio C. González, asistido del infrascrito y del escribano don Alejo Fernández Chaves, designado Actuario ad-hoc, procederá en el lugar de su ubicación, al remate al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un terreno solar y sus mejoras, ubicado en la manzana número 108, de esta ciudad, empadronado con el número 572 y que linda: Norte, José Arambilleti y Carmen Núñez; Sur, sucesión Núñez y Carmen Bassoco, hoy Julio F. Martínez; Este, calle Ituzaingó; y Oeste, Estanislao Passano, el que ha sido tasado en la suma de cuatrocientos noventa y cinco pesos. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no sobrepase a los dos tercios de la tasación. B) Que el mejor postor consignará en el momento de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma. C) Que los gastos de escrituración, compromiso, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y D) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. — San Carlos, Noviembre 18 de 1932. — C. Gómez Graña, Juez de Paz.

$23.30 Nov.24-4107-v.dic.12.

EUFEMIO C. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Folrencio Aragón y Etchart, dictada en los autos "Sucesión de Carlos Cal", se hace saber que el día nueve de Diciembre próximo, de la hora 16 a 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Eufemio C. González, asistido del suscripto Juez comisionado y del señor Escribano don Conrado Sáez, designado Actuario ad hoc, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una casa y terreno con una superficie de cuatrocientos cuarenta y tres metros sesenta y seis centímetros, empadronada con el número 712 (en mayor área), ubicada en la manzana 96, que linda: al Norte, don José María Stagnaro; al Sur, calle Treinta y Tres; al Este, calle Solís y Oeste, José María Stagnaro; y avaluada en la cantidad de mil doscientos cincuenta pesos Se previene: A) Que sólo se admitirá oferta que sobrepase a los dos tercios de la tasación; B) Que el mejor postor oblará, en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; C) Que los certificados, escrituración y compromiso serán de cargo del comprador; y D) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. — San Carlos Noviembre 9 de 1932. — C. Gómez Graña, Juez de Paz.

$29.10 Nov.19-3977-v.dic.6.

ANTONIO R. BRAGA

Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, dictada en el expediente caratulado "Bottino Julio. Concurso necesario", se hace saber que el día domingo once de Diciembre entrante, de nueve a diez de la mañana y en el lugar de la ubicación de los inmuebles, donde se hallan depositados los muebles, se procederá por el martillero don Antonio R. Braga, asistido del señor Oficial de Justicia y del suscrito Actuario, a la venta en remate de los siguientes bienes: 1.o Con la base de las dos terceras partes de la tasación, tres

fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en esta ciudad, en la manzana número 32 y que según plano del agrimensor don José S. Meyer, tienen las dimensiones y límites siguientes: a) fracción número 1, consta de un área de cuatrocientos ochenta y tres metros cuarenta y seis decímetros cuadrados y tiene: catorce metros cincuenta centímetros de frente al Norte sobre la calle 8 de Octubre; catorce metros cuarenta y cinco centímetros al Sud, lindando con las fracciones números 2 y 3, y treinta y tres metros, cincuenta centímetros a cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este con Mercedes G. de Olivera y por el Oeste, con Ernesto Volpe; b) fracción número 2, con un galpón de material, compuesta de trescientos setenta y siete metros treinta decímetros cuadrados, y tiene: nueve metros sesenta centímetros en la línea del Norte, lindando con la fracción descripta anteriormente y con don Ernesto Volpe; nueve metros sesenta y cinco centímetros de frente al Sud sobre la calle Sarandí y treinta y nueve metros veinte centímetros en sus costados Este y Oeste, lindando con la fracción número 3 y María G. de Minetti, respectivamente; y c) fracción número 3, compuesta de un área de cuatrocientos veintidós metros treinta y ocho decímetros cuadrados con la casa de material en ella edificada, teniendo diez metros ochenta centímetros de frente al Sud a la calle Sarandí; diez metros setenta y cinco centímetros al Norte, lindando con la fracción número 1 y treinta y nueve metros 20 centímetros en sus otros dos lados Este y Oeste, lindando respectivamente, con la fracción número 2 y con don Antonio La Cava. Base de la fracción número 1, trescientos ochenta y ocho pesos ochenta y ocho centésimos; base de la fracción número 2, dos mil cuarenta y un pesos sesenta y seis centésimos; base de la fracción número 3, dos mil doscientos treinta y seis pesos con once centésimos. Se hace saber que dichas propiedades están afectadas en hipoteca al Banco Hipotecario del Uruguay, en conjunto, en la cantidad de dos mil cuatrocientos pesos y que dicha institución acuerda a los compradores de ellas, los siguientes créditos, que constituyen la división del gravamen: al del solar número 1, la cantidad de doscientos pesos; al del solar número 2, un mil cincuenta pesos; y al del solar número 3, un mil ciento cincuenta pesos, sobre cuyas cantidades deberán abonar cada trimestre el ocho por ciento por concepto de amortización e intereses, quedando sujetos a las demás condiciones que dicha institución exige. Los compradores deberán oblar, en el acto de serles aceptadas sus posturas, el diez por ciento de las mismas, en garantía de la operación. Además, en el mismo acto procederá dicho Martillero al remate al mejor postor y al contado, de dos automóviles marcas "Buits" y "Ford", en mal estado y de todos los útiles, herramientas y bienes del taller de carpintería y herrería que el concursado tenía establecidos, cuyos bienes constan en los autos del Concurso y se hallan depositados en el local de la fracción número 2. — Paysandú, Noviembre 12 de 1932. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$72.00 Nov.22-4054-v.dic.9.

JUAN CROCE
Juzgado de Paz de la 5.a sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Río Negro, en los autos caratulados "Sucursal del Banco de la República en Young contra don Antonio Salvetti. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día veinticinco de Noviembre actual, el 15 a 16 horas y en el pueblo Young, lugar de su ubicación, el rematador don Juan Croce, asistido del suscripto, procederá a la venta al mejor postor de una casa de material compuesta de tres piezas y un hall, una cocina y un W. C., un pozo de agua y otras mejoras y el terreno en que está construída y linda: por el Norte, con Francisca Massa: al Sudeste, también con el vendedor; al Sudoeste, con calle trazada. tereno con una superficie de mil metros cuadrados y cercado de alambre. Se previene que el inmueble está retasado en la suma de un mil seiscientos treinta y un pesos y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación; 2.o Que el comprador deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; y 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina. — Pueblo Young, Noviembre 7 de 1932. — Abelardo Tebot, Juez de Paz.

$11 20 Nov.18-3906-v.nov.25.

ELBIO PEREYRA
Juzgado Ldo. Departamental de Rocha

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat y en el expediente rotulado "Sucursal del Banco de la República contra la sucesión José Masollo. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 12 del entrante Diciembre y en las puertas del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Elbio Pereyra, con asistencia del Alguacil y suscrito Actuario, de los siguientes bienes: 1.o) De las 10 horas a las 10 horas y 1|4, una fracción de terreno de chacra sita en el Ejido de esta ciudad, compuesta de una hectárea seis mil setecientos dieciséis metros nueve mil setecientos setenta y tres centímetros y según plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera, en Diciembre de mil novecientos veinticinco, de una hectárea cuatro mil setecientos cincuenta y dos metros, y se deslinda así: al Noreste, Guillermo López; al Sudeste, sucesión Clorinda Acosta de Domínguez; al Sudoeste, arroyo de Rocha; y al Noroeste, Santiago Secchiari; y 2.o) De las 10 horas y 1|4 a las 10 horas y 1|2: dos terrenos solares con sus construcciones, pavimento, medianerías y demás mejoras que contienen, situados en la manzana número 54 de esta ciudad, los que por ser contiguos forman uno solo, que según plano levantado por el agrimensor Facundo P. Machado en Julio de 1930, linda: al Noreste, Fortunato Silva y Amadeo Croce; al Sureste, calle Uruguay; al Suroeste, calle Leonardo Olivera, y al Noroeste, calle 25 de Agosto. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta y certificados respectivos, así como lo que se adeudare el día de la escrituración de los inmuebles objeto de esta ejecución y con respecto a los mismos por concepto de pavimento, cordón, medianerías y otras cargas análogas; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes de los inmuebles a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — —Rocha, Noviembre 17 de 1932. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$45.00. Nov.22-4047-v.dic.9.

JUAN JOSE LAGRILLA IRAZU
Juzgado Ldo. de lo Civil, Comercial y Correccional de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Minteguí, dictada en los autos caratulados "Eleazar y Josefa Sansberro. División de Condominio", se hace saber al público que el día 13 del entrante mes de Diciembre, a las 10 horas, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, el martillero don Juan José Lagrilla Irazu, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario procederá a vender en remate público y al mejor postor, los siguientes inmuebles: cuatro lotes de terreno, sitos en la manzana número 60 de esta ciudad, calle General Artigas esquina Misiones, compuestos de un área total de 1192 metros y 9937 centímetros cuadrados, teniendo el lote número 1: 317 metros 8884 centímetros cuadrados: lote número 2: 300 metros 8820 centímetros cuadrados: lote número 3: 300 metros 4907 centímetros cuadrados y lote número 4: 273 metros 7326 centímetros cuadrados; dentro de los límites generales siguientes: al Norte, calle General Artigas; al Sud, Felipe Minutti; al Este, calle Misiones, y al Oeste, sucesión J. H. da Cruz.

Se previene: Que los títulos de los mencionados inmuebles se encuentran glosados a los citados autos, a disposición de los interesados: que los gastos de escrituras y certificados son de cuenta del comprador y que éste deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Noviembre 19 de 1932. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$28.50. Nov.22-4062-v.dic.9.

HECTOR B. MORATORIO
Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos caratulados "Banco de Crédito contra María Belzarena de Pisacco y otros. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 5 de Diciembre entrante a las 10 horas y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, el martillero don Héctor B. Moratorio, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, procederá a vender en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles: Un lote de terreno compuesto de 272 metros y 99 decímetros cuadrados, con edificio para casa de comercio, ubicado en la 2.a sección judicial de este Departamento, manzana número 35 1|2, calle José G. Amorim esquina 19 de Abril, dentro de los límites y dimensiones siguientes: línea Norte, formada por dos rectas de 9 metros 12 centímetros y 1 metro 03 centímetros, con la Usina Eléctrica; línea Norte y Este, formada por cuatro rectas de 1 metro 84 centímetros, 2 metros 46 centímetros, 1 metro 90 centímetros y 18 metros 80 centímetros, con doña Mariana B. de Pisacco; línea Sur, 13 metros 87 centímetros frente a la calle 19 de Abril y línea Oeste, 20 metros 12 centímetros, frente a la calle José G. Amorim. Otro lote de terreno de 387 metros y 42 decímetros cuadrados, con un galpón, ubicado en la misma sección y manzana que el anterior, calle 19 de Abril números 711 y 715, dentro de los siguientes límites y dimensiones: 18 metros 58 centímetros en la línea Norte, con don Andrés Pisacco; línea Este, 25 metros, con la sucesión Egger; línea Sur, 14 metros 50 centímetros, frente a la calle 19 de Abril y línea Oeste, formada por cinco rectas de 18 metros 83 centímetros, 1 metro 90 centímetros, 2 metros 46 centímetros, 1 metro 84 centímetros y 3 metros 97 centímetros, con doña Mariana B. de Pisacco y sus hijos y la Usina Eléctrica en la última recta. Se previene que los títulos de los mencionados inmuebles se encuentran glosados a los citados autos, a disposición de los interesados; Que los gastos de escrituras y certificados son de cuenta del comprador y que éste deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Noviembre 12 de 1932. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$48.00 Nov.16-3841-v.dic.2.

PEDRO GALLINO (hijo)
Juzgado Ldo. de lo Civil, Comercial y Correccional de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Minteguí, dictada en los autos caratulados "Eustaquio Ipar (hijo) contra Juan Fresero. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 12 del entrante mes de Diciembre a las 10 horas y en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas) el martillero don Pedro Gallino (hijo), asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a vender en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo en él construído, situado en esta ciudad, en la manzana número 171, formado de dos lotes, compuesto en su totalidad de 24 metros de frente al Sur, sobre la calle Vilardebó, por 50 metros de fondo al Norte, por donde linda con Manuel Roig y Saturnino Ferreira; por el Este, con los señores Delgado, Massaferro y Pintos, y al Oeste, con Benito L. Repetto. Teniendo una superficie total de 1200 metros cuadrados y está empadronado con el número 2118.

Se previene: Que los títulos del bien a rematarse se encuentran glosados a los autos mencionados a disposición de los interesados; que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios, serán de cuenta del comprador y que éste deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Noviembre 19 de 1932. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$28.50 Nov.22-4061-v.dic.9.

CESAR A. OSIMANI
Juzgado Letrado Departamental de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Juan Penco y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 de Diciembre próximo, a las 16 horas, el rematador propuesto señor César A. Osimani, asistido del suscripto Actuario y del Alguacil del Juzgado, procederá a vender en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes: Primero: Una fracción de chacra número dieciséis, según el plano levantado en Diciembre de 1924 por el agrimensor Daniel V. Reinante, compuesta de setenta hectáreas seis mil novecientos cincuenta y dos metros sesenta y tres decímetros con mil trescientos setenta metros de frente al Nord-Oeste, a calle 8 metros de ancho y con la fracción quince; seiscientos ochenta y dos metros setenta y cinco centímetros al Sud-Oeste, con la fracción diecisiete: ochocientos veintinueve metros diez centímetros al Sud-Este, lindando con campos de Augusto Decoud y al Nord-Este, el arroyo Itapebí Grande, que la separa de campos de la sucesión Jacquet. Segundo: La fracción número diecisiete del mismo plano antes citado, compuesta de una superficie de sesenta y dos hectáreas seis mil seiscientos ochenta y ocho metros ochenta y dos decímetros, con quinientos ochenta metros de frente al Nord-Oeste a calle de diecisiete metros de ancho, por medio, con las chacras números nueve, diez y once; mil ciento sesenta y dos metros setenta y cinco centímetros al Nord-Este de frente también a calle de 8 metros de ancho, por

medio, con la chacra número quince y una línea amojonada, con la chacra dieciséis; mil cuarenta y nueve metros veinte centímetros al Sud-Oeste, de frente, en parte, a calle de 12 metros de ancho, por medio, con la fracción diecinueve y en el resto, línea amojonada, por medio, con esta última chacra y la fracción dieciocho. Se previene que estas fracciones están ubicadas en la tercera sección judicial de este Departamento de Salto. Se hace constar: 1.o Que este remate se efectuará en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina General Artigas; 2.o Que los bienes a subastarse soportan un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay: el primero, por la suma, de $ 7.748.00 y el segundo, por $ 5.200.41 hasta el 7 de Octubre de 1931, adeudándose, además, las cuotas e intereses vencidos hasta la fecha; 3.o Que los adquirentes de dichas fracciones podrán continuar con el gravamen en la forma establecida en las leyes de Fomento Rural y Colonización siempre que reuna las condiciones exigidas en ellas o, de lo contrario, convirtiendo la operación en préstamo ordinario, reduciéndose el porcentaje del préstamo; 4.o Que los gastos de escrituras y demás serán de cuenta del comprador; 5.o Que los títulos de las propiedades a rematarse se encuentran depositadas en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados, debiéndose recabar todos los informes en la "Sección Fomento Rural y Colonización", calle Treinta y Tres número 1428, de la ciudad de Montevideo; 6.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Salto, Octubre 19 de 1932. — Armando I. Lema Actuario.

$132.00 Nov.1.o-3434-v.dic.19.

JOSE A. VALDEZ

Juzgado L. Departamental de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en autos "Sucesión de Felipe Modesto Beriel. Concurso voluntario", se hace saber al público que el día 23 del corriente, a las 10 horas, en el local municipal de ferias se va a proceder por el martillero don José A. Valdés, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público de un lote de animales yeguarizos (nueve caballos y una yegua), venta que se realizará al mejor postor y teniendo como base las dos terceras partes del valor de la tasación. Se previene que el lote ha sido tasado en cien pesos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1932. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$15.00 Nov.12-3733-v.nov.29.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor Bartolo Amejeiras nuestra casa en el ramo de mensajerías, salón de lustrar, venta de billetes de lotería, cigarrillos y demás, establecida en esta ciudad, avenida General Flores número 2116, y que gira también bajo la firma "Laporta y Forte". Los acreedores y demás interesados deben presentarse con sus respectivas reclamaciones dentro de treinta días de la fecha en ese negocio para que se le ponga el "visto" por el comprador, bajo apercibimiento de lo que dispone la ley — Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — Carmelo Laporta — Alfredo Forte.

$5.00 Nov.15-3804-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he vendido al Sr. Ramón Iturburua mi casa de comercio que en los ramos de almacén café y despacho de bebidas poseo en las calles Del Plata y General Flores, para que los acreedores se presenten en el domicilio indicado dentro del término legal — Carmelo, Noviembre 7 de 1932 — Juan St Girons.

$5.00 Nov.16-3851-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Conte y Pizanelli calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor de los señores Colodro e Hijos el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Sitio Grande número 1297 esquina a la de Guaycurú, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 31 de 1932. — Vicente Fernández.

$5.00 Nov.7-3539-v.nov.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio que hemos convenido disolver la sociedad de hecho que habíamos constituído para explotar el negocio de almacén y despacho de bebidas sito en el camino Las Flores sin número, 23.a sección judicial de este Departamento, quedando dicho negocio de propiedad exclusiva del socio Manuel Fontes. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 24 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el referido local. Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — Fermín de León. — Manuel Fontes.

$5.00 Nov.24-4124-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Antonio Ameigeiras mi casa de comercio que en el ramo de almacén y anexos tengo establecida en esta Capital y en la calle Canelones números 852, 858 y Andes número 1205, a fin de que los que se consideren acreedores se sirvan presentarse a cobrar sus créditos. — Ricardo Oton.

$5.00 Nov.24-4121-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público que por escritura que en 14 del corriente autorizó el escribano Walter Machado Ribas, hemos disuelto la sociedad que en los ramos de papelería, librería, encuadernación y anexos, giraba en esta plaza con la razón de Cuesta y Compañía y con domicilio en la casa número 1487 de la calle Yaguarón, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma don Máximo Cuesta. — Pedro Pijuan Clerici. — Máximo Cuesta.

$5.00 Nov 24-4110-v.dic.13.

SOCIEDAD ANONIMA PINARES DE MALDONADO

PRIMERA CITACION

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 27 del estatuto social, convócase a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria a efectuarse el día 25 de Noviembre del corriente año en la calle Uruguay número 838 a las 17 horas. Los accionistas deberán registrar sus acciones en la Tesorería sita en el mismo local hasta la hora 18 del día 23 del corriente mes La orden del día a tratarse es la siguiente: 1.o Lectura de la memoria anual, aprobación del balance e informe de la Comisión de Cuentas; 2.o Nombramiento de dos Directores y sus suplentes; 3.o Nombramiento de la Comisión de Cuentas — Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — Juan Carlos Giuria, Secretario.

$ 0.50 Nov.18-3932-v.nov.25.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

El señor Alberto Cotagño vende a la señora María Finto su casa de comercio en el ramo de provisión, sita en la calle Vázquez número 1567, y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación para el que se considere con derecho se presente dentro de los 30 días con los comprobantes correspondientes — Montevideo, Noviembre 22 de 1932.

$5.00. Nov 23-4077-v dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mi hermano Antonio Chebi la mitad que me corresponde en la casa de comercio que gira en esta plaza calle Río Branco número 1364 y en el ramo de peluquería, bajo la razón "Chebi Hermanos" debiendo los que se consideren acreedores presentarse con los justificativos del caso en el citado comercio — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — León Chebi.

$5.00 Nov.16-3864-v.dic.5.

S. A. MARINA MERCANTE URUGUAYA (En liquidación)

AVISO

Llámase a los señores accionistas a percibir la segunda cuota del 2 1|2 o|o del valor nominal de las acciones a cuenta de porcentaje definitivo que resulte de la liquidación. Los interesados deberán presentar sus acciones en el local de la Agencia Marítima Enrique J. Vidal, calle Colón número 1586 todos los días, menos los lunes y sábados, de 15 a 16 horas. — Montevideo Noviembre 10 de 1932 — El Presidente.

$4.50 Nov.15-3803-v.nov.25.

ALMACEN VENDIDO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, he contratado vender a favor de don Manuel López el almacén de comestibles y despacho de bebidas situado en la calle Clemente César número 2301 esquina Marmarajá, de esta ciudad A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — Antonio Ponte

$5.00 Nov.18-3921-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González calle Alzaibar número 1357, he contratado vender a favor del señor Atilano Gil la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Mercedes número 1550, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Manuel Zúñiga. — Atilano Gil.

$5.00 Nov.9-3633-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a don Daniel José Lettieri el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Sierra números 1751 y 53, esquina Paysandú, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que se presenten al indicado comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Angel Lettieri.

$5.00 Nov.9-3616-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Conte y Pizanelli calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor de Jose Siniero el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Coronel Mora número 451, esquina a la de Joaquín Núñez, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1932. — José Sotelo.

$5.00 Nov.7-3537-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina Unión Comercial de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú, 834-36), he contratado vender a favor de don Alfredo Becchio, la casa de comercio en los ramos de almacén y bebidas fermentadas establecida en la calle Canstat número 38 de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de 30 días, se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1932. — Antonio Pombo.

$5.00 Nov.23-4094-v.dic.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad comercial que giraba bajo la razón social de "Rodite y Taragan" ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Lázaro Taragan. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de treinta días en la casa de comercio en el ramo de almacén, calle Alzaibar número 1250 — Montevideo, Noviembre 9 de 1932. — Liezer Rodite. — Lázaro Taragan.

$5.00 Nov.11-3701-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he resuelto constituir sociedad con el señor Manuel Araújo para explotar el comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Sarandí número 399, de esta ciudad, notificándose a los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten en la oficina de los balanceadores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — José Otero — Manuel Araújo.

$5.00 Nov.16-3852-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto vender a don Pedro Ferrari el comercio que en el ramo de café y bar tenemos establecido en la calle Yatay esquina San Martín, llamado "Caperton" y que gira en esta plaza bajo la firma de "Bueri, Torterolo y Compañía". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en el comercio referido, para serles solventados al tiempo de la escrituración. — Montevideo, Noviembre 4 de 1932 — Octavio Bueri Torterolo. — Carlos Olloniego. — Pedro Ferrari

Nov.8-3593-v.nov.28.

MERCADO URUGUAYO DE CEREALES A TERMINO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, avenida General Rondeau esquina Lima, el día 28 del corriente mes, a las 11 horas, para tomar en consideración la siguiente orden del día: Memoria anual, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal. Elección de cuatro miembros titulares y siete suplentes del Directorio y dos titulares y un suplente de la Comisión Fiscal.

Según disposición del artículo 42 del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán munirse, hasta tres días antes de su reunión, de una tarjeta suscripta por el Gerente de la Sociedad. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — El Secretario.
$9.00 Nov.16-3840-v.nov.26.

SOCIEDAD ANONIMA GAMBERONI
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 30 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Noviembre del corriente año en el local social a las 17 y 30 horas, calle Santa Fe número 1164, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior.
2.o Consideración del balance correspondiente al ejercicio vencido el 14 de Setiembre del corriente año.
3.o Dividendo a repartirse.
4.o Asuntos varios.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales deberán depositar las acciones en la caja social con tres días de anticipación al anunciado para la asamblea. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1932. — El Secretario. $7.50 Nov.22-4056-v.nov.26.

BARRACA AMERICANA. (Antes Hufnagel, Plottier y Cía.) S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1932 a las 21 horas en el escritorio de la Sociedad, en la ciudad de Paysandú, calle Presidente Feliciano Viera entre Florida y Aduana. La orden del día a tratarse es la siguiente:

A) Consideración del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
B) Sanción de la distribución de utilidades.
C) Elección de 2 miembros titulares del Directorio y 2 suplentes.
D) Elección de Contador para el desempeño de las funciones indicadas en el artículo 33 de los estatutos.

Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría, sita en el mismo local, sus acciones o el recibo del depósito de ellas efectuado en algún Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración. — Paysandú, Noviembre 18 de 1932. — El Secretario.
$12.00. Nov.22-4038-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedoi de la oficina de balances Suárez, Panzera y Cía., con escritorio en la avenida 18 de Julio número 1633, hemos contratado vender a favor de la señora doña Lauriana Fernández de Rodríguez, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la casa de la calle Lucas J. Obes número 802 esquina Félix Olmedo, de esta ciudad. Notificamos a los acreedores para que dentro delplazo de los treinta días se presenten con los justificativos correspondientes en el comercio de la referencia. — Montevideo, a veintiún días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. — Alfonzo Savic.
$5.00 Nov.22-4040-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a mi distinguida clientela y al comercio en general que en breve me asociaré a otra persona, y que con tal fin, deseo pagar o documentar mis deudas dentro del plazo de 30 días, a contar desde la fecha. Por consiguiente, todos mis acreedores que se crean con derecho a sus haberes, deberán presentarse en la calle Eduardo Acevedo número 1235, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, domicilio éste que constituyo a estos efectos. — Montevideo, Noviembre de 1932. — M. Podolsky. — Avenida 18 de Julio 1275.
$5.00. Nov.22-4042-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 ,hacemos saber que hemos prometido vender a don Angel Sobrado la casa de comercio que en el ramo de colchonería está instalada en la avenida San Martín número 2576. Los que se consideren nuestros acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Hocquart número 2022. — Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — Ramón Martínez. — Salvador Etcheto.
$5.50 Nov.17-3901-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que la señora Isabel Fenocchi de Oliveira ha resuelto vender el comercio que tiene establecido en esta ciudad, calle Paysandú número 1251, en el ramo de casa de vainillas, bordados, etc., a la señorita María Isolina Fenocchi. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los acreedores en el domicilio indicado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — Isabel Fenocchi de Oliveira. — María Isolina Fenocchi.
$5.00 Nov.17-3892-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he vendido, con esta fecha, a don Primitivo Viñan mi casa de comercio que en el ramo de colchonería y baulería, denominada "La Luz del Día", situada en la calle Agraciada número 2481, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que los acreedores se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — José Viñan.
$5.00 Nov.17-3881-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina de balances y remates de los señores Suárez, Panzera y Compañía, con escritorio en la avenida 18 de Julio número 1633, hemos contratado vender a favor del señor Julio Luis Márquez la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en la casa del camino Castro número 593, esquina Mauá, de esta ciudad. Notificamos a los señores acreedores se presenten con los justificativos correspondientes dentro de los treinta días en el referido comercio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — Melkon Santurión.
$5.00 Nov.17-3879-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio del estudio del doctor Enrique L. Cazes, calle Convención número 1274, he prometido vender a favor de los señores Ramón Taibo y Francisco García la casa de comercio en los ramos de almacén y bebidas alcohólicas establecida en la calle Pampas número 1949, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado estudio con los justificativos de sus créditos. — Agustín Reguero.
$5.00 Nov.17-3888-v.dic.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que ha sido disuelta la firma "Araújo y Compañía", establecida en la ciudad de Mercedes, quedando a cargo del socio Camilo Araújo el activo y pasivo. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1932. — C. Araújo. — A. Araújo.
$5.00 Nov.8-3580-v.nov.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público hacemos saber que por escritura que el 24 de Octubre del año en curso autorizó el escribano don César de Ferrari, se disolvió parcialmente la sociedad "Pizzo Rocci y Cía.", quedando separados de ella los herederos del señor Juan Carlos Rocci, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los demás socios los cuales seguirán explotando el comercio social bajo la firma de "Pizzo y Compañía". — Montevideo, Octubre 31 de 1932. — Arturo Pizzo. — Eugenio Bresciani. — César de Ferrari, Escribano.
$5.00 Nov.14-3778-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he vendido a los señores Benita Silva Tabárez, Apolinario J. Amaral y Paulino S. Tabárez la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en esta plaza, casa número 2966 del camino Industria. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los comprobantes correspondientes en las oficinas del balanceador señor Juan J. Bruseo, calle Agraciada número 4103, dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — Cayetano Yacopetti.
$5.00 Nov.16-3846-v.dic.5.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he resuelto constituir sociedad con el señor Fernando Leicht para explotar el comercio en los ramos de confección de ropas, lencería, mercería y anexos denominada "Las Novias", establecida en la avenida Agraciada número 2346, de esta ciudad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Isabel Fernández. — Fernando Leicht.
$5.00 Nov.9-3620-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor de don Marino Nuccio el café y bar con despacho de bebidas alcohólicas y anexos situado en la calle General Artigas (Pando). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Amable Gavello.
$5.00 Nov.913610-v.nov.28.

ALMACEN VENDIDO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, hemos contratado vender a favor del señor José Fernández y Fernández el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Canelones número 1147, esquina a la de Ibicuy, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1932. — Sampedro Hermanos.
$5.00 Nov.9-3611-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he contratado vender a favor de César Carnani y Luis Giannastasio la casa de comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle José L. Terra número 2223, de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la mencionada oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — José Lavandeira. — Amancio Lavandeira.
$5.00 Nov.9-3619-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Mónico y Florentino el negocio de provisión y almacén que tengo instalado en esta ciudad en la calle Nueva York 1360 entre las calles Yaguarón y Yí. Los que se consideren acreedores e interesados, deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1932. — Francisco Asersente. — Mónico y Florentino. $5.00. Nov.22-4059-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de los señores Couto y González, calle Rincón número 491, el señor José Restrepo vende al señor Ambrosio Amirola la mitad que le corresponda en la provisión de comestibles situada en la calle Lavalleja número 1748, esquina Magallanes, de esta ciudad. Dicha casa de comercio es propiedad del vendedor y del señor Manuel Sanesteban. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el citado comercio con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — José Restrepo. — Ambrosio Amirola. — Manuel Sanesteban.
$5.00 Nov.15-3813-v.dic.5.

SOCIEDAD ANONIMA "TEATRO FLORIDA"
CITACION

Por la presente se cita a todos los accionistas de la Sociedad Anónima "Teatro Florida" para la asamblea general que tendrá lugar en el propio local social el día 24 de Diciembre de 1932, a las 17 horas, con el objeto de tratar la forma de liquidar la Sociedad, que se encuentra disuelta por la expiración del plazo por que fué constituída. Esta citación se hace de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 2 de Junio de 1893 y con la advertencia de que se estará a lo que resuelvan los concurrentes — Florida, Noviembre 16 de 1932. — Pedro Sáenz, Presidente. — Pedro Sáenz Silva, Secretario.
$7.50 Nov.21-4023-v.dic.1.o.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Sección Tabacos

Nómina de los señores importadores, consignatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, inscriptos en esta Dirección y sus dependencias, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de fecha 27 de Octubre de 1919 y su decreto reglamentario.

CAPITAL

FABRICANTES

A

Abal Hnos. y Cía.
Albano María L. L. de
Acosta Félix.
Akiki Salomón.
Alonso Antonia.
Alonso, Vda. de Enrique.
Alliot Carlos.
Amarelle Fernando.
Arigón Perfecto.
Avramikos Andreas.

B

Barcia Ernesto.
Barrera Hnos.
Begino Luis.
Buzzetti Ana.

C

Cabaleiro José.
Calandria Segundo.
Caride León.
Carvalho y Cía. P.
Casabó Francisco.
Castagnetto Antonio L.
Castro Lola M. de
Comesaña Adolfo.
Comesaña Hnos. A.
Comesaña Sofía L. de
Comesaña Aurelia L. de
Corrazo Elena P. de
Costa y Cía.
Clavier Alejandro S.
Clavier y Cía.

D

Delgado Manuel.
Di Giulio y Cía. Pedro
Dubra Hnos.

E

Español José.
Espósito Cayetano.

G

Gagliardi Brasilino.
Galán María Luisa.
Ganduglia (H.), Domingo.
García Fernando.
García Díaz y Cía.
Grasso José.
Gutiérrez Carlos A.

L

Lepiane Francisco.
López Barbón Ramón.
Lusararian Kanarios.

M

Mailhos Julio.
Maggio y Cía. José
Martínez José.
Mazza Francisco.
Morales Marcos.

P

Palou Antonio.
Pérez Belda José.
Perdomo Ramona M. de
Podestá Angel P.
Puiggrós y Cía.
Prato y Gómez.

R

Raad y Cía., Antonio.
Rodríguez Guillermo.
Rossi Lucía.

S

Salgueiro Piriz y Cía.
Sánchez Hnos.
Sánchez Miguel.
Scavino Hnos.
Spósito Emilio.
Sulivan Amalia.

T

Trabazo Benito.
Triay Bartolomé.

Z

Zibechi Fernando.

CONSIGNATARIOS

Banco de la República Oriental del Uruguay.
Casabó Francisco.
Cota, González y Berch
Echeverría y Arocena.
Gallinal, A. Larraechea y Cía.
Gutiérrez Carlos A.
Lucas y Cía. J.
Martínez José.
Mailhos Julio.
Vivo y Cía. Antonio.
Vivo y Cía. Joaquín.
González Vega Federico.
Goyeneche Carlos S.
Gutiérrez Carlos A.
Granara y Ruvertoni.
Luyamtorg S. A.
Leindekar y Longobardo.
Luján Ricardo.
Lucas y Cía. J.
Llobett y Cía. C. J.
Maggio Luis.
Maggio y Cía. José.
Mailhos Julio.
Marini, Musso, Sturla y Cía.
Martínez José.
Martínez y Cía. Valentín.
Menéndez, Bidegain y Cía.
Menge Kurt.
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison y Cía.
Oddo José.
Oneto, Vignale y Cía.
Parietti Roberto.
Pascual y Cía. Mario.
Puiggrós y Cía.
Prada Juan J.
Prato y Gómez.
Raoilier Víctor.
Rovira Antonio.
Rojo Jacinto L.
Ruvertoni Hnos.
Saavedra José.
Salgado y Cía.
Salgueiro Piriz y Cía.
Sánchez Miguel.
Sánchez Hnos.
Sánchez Nogueira Ramón.
Sanguineti y Pigni.
Societa Anonima Tabacchi Italiani.
Staricco, Despaux y Cía.
Triay Bartolomé.
Vivo y Cía. Antonio.
Vivo y Cía. Joaquín.

IMPORTADORES

Abal Hnos. y Cía.
Alves Antonio A.
Akiki Salomón.
Arioni y Ribera.
Arraga y Legarra.
Avramikos Andreas.
Bazzani Américo.
Bergamino Alberto.
Brandes y Cía.
Carli y Cía. R.
Campodónico y Cía.
Carvalho y Cía. P.
Casabó Francisco.
Casabó María C. de
Caulín Tonarelli y Cía.
Clausen y Cía. Ltda.
Costa y Cía.
Cota, González y Berch
Chiarino Hnos.
Davidson Hugo A.
Dall'Orto y Cía. Julio H.
Di Giulio y Cía. Pedro
De Simone Angel.
Delfino César.
Ebbeler W. J.
Español Juan.
Faridoni y Cía.
Forné y Volonté.
Gallinal A. Larraechea y Cía.
Gardella A. B.
García Fernando.

LITORAL E INTERIOR

FABRICANTES

Cerro largo

Burgos Patrocinio O.

Colonia

Dallabona Lino.

Rivera

Borges y Cía. Tertuliano.
Brisolla y Cía. Ltda. Florencio P.
Fons, Tartarotti y Cía.

Rocha

Fossati y Cía. Silvio.

Salto

Goñi Hnos.

San José

Menéndez José P.

Soriano

Bertullo Roque L.
Fernández Germán.

CONSIGNATARIOS

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arseno.
Borges y Cía. Tertuliano.
Fons, Tartarotti y Cía.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio.

IMPORTADORES

Cerro largo

Burgos Patrocinio O.
Conias Pedro.
Sache, Cessal y Cía.

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arseno.
Borges y Cía. Tertuliano.
Brisolla y Cía. Ltda. Florencio P.
Fons, Tartarotti y Cía.
Hurtado Ramón.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio.

Rocha

Iglesias Manuel y Cía.
Fossati Silvio L.
Olivera y Cía. Vda. de.

Montevideo, Agosto 31 de 1930.

V.o B.o: Peña. — Tomás López.

1985-Pte-1010

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender mi casa de comercio de almacén y anexos al señor Juan Peirano. A los efectos de la ley de Setiembre hago la presente publicación, debiendo presentar, los que tengan créditos a cobrar, los justificativos para ser abonados. — Salto Noviembre 14 de 1932. — Eladio Sánchez. — Juan Peirano.

$5.00 Nov.21-3999-v.dic.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura privada firmada el treinta y uno de Octubre del corriente año, hemos prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza calle Hocquart número 1907, en el ramo de elaboración de productos porcinos, bajo la razón social "Shultz y Compañía". Los acreedores deben hacer efectivos sus créditos en el domicilio designado. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1932. — Gustavo Shultz. — Mauricio Silberstein — Eugenio Winterhalter.

$5.00 Nov.11-3696-v.nov.30.

VENTA DE COMERCIO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido al señor Humberto Battro todas las existencias de mi casa de comercio denominada "Hotel París", que tenía establecida en la calle Florida esquina Artigas. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 24 de 1932. — Américo Ramírez (propietario del "Hotel París"). — Humberto Francisco Battro. (comprador).

$5.00 Nov.8-3579-v.nov.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y al comercio en general que por escritura que en el día de hoy autorizó el escribano don José Armendariz, ha quedado disuelta la sociedad que para la explotación del casino en el "Club Minas" de esta ciudad giraba bajo la firma de "Gambín e Eizmendi" quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Pedro Vicente Eizmendi. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, Noviembre 8 de 1932 — Gambín e Eizmendi.

$5.00 Nov.14-3797-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según escritura de promesa de venta la sociedad "Sueiro y Compañía" prometió vender a la sociedad "Viuda de Lena, Renshaw y Favaro" el negocio de farmacia instalado en esta ciudad, en la calle 18 de Julio número 1939. Por lo tanto, los acreedores, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentar los títulos de sus créditos en la escribanía del doctor Osvaldo Boggiano, calle Soriano número 1283. — Montevideo, Noviembre 3 de 1932. — Sueiro y Compañía. — Viuda de Lena, Renshaw y Favaro.

$5.00 Nov.10-3646-v.nov.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al público y al comercio se hace saber que hemos acordado disolver de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma "Rieiro y Rivas", sita en la calle Criollos número 4252 y bajo la denominación de panadería "El Nuevo Progreso", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Rieiro y separándose de la citada sociedad el señor Atahualpa Rivas. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1932. — José Rieiro. — Atahualpa Rivas.

$5.00 Nov.11-3697-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que teniendo en común, actualmente, dos comercios en el ramo de carnicería y ubicados en las calles Guadalupe número 2000 y calle General Aguilar número 1214, hemos resuelto cesar en la comunidad existente y adjudicarnos un comercio cada uno, o sea: la carnicería de la calle General Aguilar número 1214 se adjudica al señor Manuel Peixoto y la de la calle Guadalupe número 2000 se adjudica al señor Ramón Márquez. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir los acreedores a cualquiera de los comercios citados. — Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Ramón Márquez. — Manuel Peixoto.

$5.00 Nov.18-3930-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que doña Ramona Core de Muñiz ha dejado de formar parte de la firma "Core y Compañía", que en el ramo de panadería y sus anexos, bajo la denominación de "Panadería 2 de Mayo" gira en esta plaza, calle Barón de Río Branco esquina Sarandí, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho comercio el socio Pedro Core. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Octubre 10 de 1932. — Ramona C. de Muñiz. — Pedro Core.

$5.00 Nov.7-3533-v.nov.26.

COMERCIO VENDIDO

Comunico al público y al comercio en general que por intermedio del balanceador y rematador público don Antonio Lacquaniti, escritorio calle Tacuarembó número 1367, he prometido vender al señor Vicente Comerci mi casa de comercio que en el ramo de lechería y bebidas fermentadas tenía establecido en esta ciudad, Plaza Zabala número 322. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, notificando a los que se consideren mis acreedores se presenten con los justificativos correspondientes en la citada casa para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — José Ma. Fernández. — Vicente Comerci.

$5.00 Nov.18-3920-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Conte y Pizanelli calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor de don Eladio Gómez el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Industria, número 3473, esquina a la de Balbín Vallejo, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1932. — Vicente Gómez.

$5.00 Nov.7-3538-v.nov.26.

ALMACEN VENDIDO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos contratado vender a favor de don Domingo F. Volpe el almacén de comestibles con despacho de bebidas fermentadas sito en la calle Rivadavia número 2002, esquina Defensa, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 16 de 1932. — Sucesión José Lema Domínguez.

$5.00 Nov.18-3936-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834 y 836, he contratado vender a favor de don José María Machado la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles establecida en la calle Ituzaingó número 1411, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 19 de 1632. — Daniel Machado.

$5.00 Nov.21-4030-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que por fallecimiento del señor Antonio Pereira Milanes, quien tenía comercio establecido en la calle Norberto Ortiz número 4112, de esta ciudad, todo el que se considere acreedor debe presentar sus créditos dentro del término de treinta días en las oficinas "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 836, por venta del referido comercio a los señores Alberto y Manuel Antonio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1932. — José Santomé. — Alberto y Manuel Antonio.

$5.00 Nov-21-4031-v.dic.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA DE COMERCIO

En conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 11904 y en cuanto corresponde, de acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la firma de "Denis y Seuánez Olivera" y con la denominación de "Estación Touring" giraba con establecimiento en boulevard Artigas número 1875, de esta ciudad, quedando todo su activo y su pasivo a cargo del socio don Máximo Denis, quien venderá a don Gino Moreni las instalaciones, créditos y derechos de dicho comercio y, en consecuencia, citamos a nuestros acreedores para que se presenten dentro del término legal en el domicilio indicado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Nicolás Seuánez Olivera. — Máximo Denis.

$6.00 Nov.21-4025-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, calle Uruguay número 1755, he resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa que tenía pactada con el señor Juan Soto Rama, referente al comercio de provisión de comestibles sito en la calle Burgues número 2651, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — Manuel Varela.

$5.00 Nov.21-4024-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con intervención del balanceador público Mario M. Vila, escritorio calle Justicia número 1974, hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa efectuado entre el señor Leandro Pimentel y Fernando Varela, haciéndose cargo nuevamente del activo y pasivo el señor Varela. Y a los efectos que tenga derecho se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — Fernando Varela. — Leandro Pimentel.

$5.00 Nov.21-4007-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he vendido al señor Armando Reich mi casa de comercio que en los ramos de sastrería tengo instalada en la calle Grecia número 629 (Villa del Cerro), para que los acreedores se presenten en el domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre [illegible] de 1932. — Leopoldo Lissaner. — Armando Reich.

[illegible] Nov.21-3990-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender las existencias de mi casa de comercio que giraba en esta plaza en el ramo de panadería a los señores Viuda e Hijos de M. Echegoyen, quedando el activo y pasivo a mi cargo, como asimismo que arrendaré el local a la firma nombrada — Manuel T. Torres.

$5.00 Nov.21-3991-v.dic.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al público y al comercio que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo el nombre de "Esmoris y Souto", relativa a la casa de comercio en el ramo de almacén y bar situado en la calle Comercio número 1901, esquina avenida Italia, haciéndose cargo de la casa, con activo y pasivo, así como a todas las oglibaciones, el socio don Víctor Esmoris y separándose el socio señor Souto, todo, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 4 de 1932. — Pedro Souto. — Víctor Esmoris.

$5.00 Nov.7-3567-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con intervención del balanceador público Mario M. Vila, escritorio calle Justicia número 1974, he prometido vender al señor Leandro Pimentel la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas de mi propiedad que tengo establecida en la calle Juan Paullier número 2752, esquina Caraguatay, de esta ciudad. Por tanto, todos los que se consideren acreedores deben presentar sus cuentas en el escritorio del balanceador citado para serles abonados. — Montevideo, Noviembre 4 de 1932. — Fernando Varela. — Leandro Pimentel.

$5.00 Nov.7-3560-v.nov.26.

VENTA DE FOTOGRAFIA

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Vicente Sacco la casa de comercio que en el ramo de fotografía tengo establecida en la calle Sierra número 2028. Los que tengan cuentas a cobrar deben presentarlas en el local mencionado dentro del plazo que establece la ley respectiva. — Montevideo, Noviembre 3 de 1932. — Charles Salecow.

$5.00 Nov.7-3559-v.nov.26.

PROVISION DE COMESTIBLES VENDIDA

Andrea Ludeiro de Rosende, por sí y sus hijos, ha prometido en venta a Mgrditch Berberian, como únicos sucesores de Ildefonso Rosende, la provisión de comestibles sita en la calle Ramos número 4350, esquina Resistencia, de esta Capital. Los que tengan créditos a cobrar se servirán hacerlos efectivos dentro del término legal en el domicilio indicado, que también señala el comprador. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932.

$5.00 Nov.7-3558-v.nov.26.

CARNICERIA VENDIDA

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que en esta fecha he contratado vender al señor Claudio Alonso la carnicería de mi pertenencia, situada en la calle Plácido Ellauri número 3350, de esta ciudad, comunicando a la vez a mis acreedores para que dentro del término legal se presente en la calle Patria número 1138, a fin de hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1932. — Juan Cesaro.

$5.00 Nov.7-3555-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Manuel y José Alberto Irisarri el comercio que en el ramo de confitería y anexos tengo instalado en la calle 25 de Mayo esquina 18 de Julio, de esta ciudad, conocido por "Petit París". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los que se consideren acreedores para que se presenten con os justificativos de sus créditos en la escribanía de don Solano Amilivia, calle José Batlle y Ordóñez número 659 de esta ciudad. — Minas Octubre 31 de 1932. — Mario Nappa.

$5.00 Nov.7-3545-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he vendido a don Generoso Nión el comercio de despacho de bebidas y fonda ubicado en la calle Agraciada número 4244 de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren acreedores para que se presenten al indicado comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo Noviembre 5 de 1932 — José Picos.

$5.00 Nov.7-3541-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio que he prometido vender a don José Cafini el taller de metalizado situado en la calle La Paz número 1111. A los efectos de la ley se hace esta publicación debiendo presentarse dentro de los treinta días con los justificativos los que tengan créditos que cobrar. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932 — Carlos Mosca. — José Cafini

$5.00 Nov.7-3536-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Juan Presgliasco y Pedro Simonelli el comercio de porvisión de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle avenida de las Instrucciones esquina Edison, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren acreedores para que se presenten al comercio indicado con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Germán Abeleira.

$5.00 Nov.19-3988-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, calle Uruguay número 1755, hemos contratado vender a favor de la firma "Delseno y Vignoli" la provisión de comestibles situada en la calle Democracia número 1959, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Vicente Grecco. — Juan A. Pateta.

$5.00 Nov.19-3974-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del balanceador y rematador público señor Carlos Proto, oficina calle La Paz número 1739, he prometido vender al señor Ramón Calvo, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles que tengo establecida en la calle Patria número 899, esquina Cololó, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa de comercio a hacer efectivos sus respectivos créditos. — Montevideo, Noviembre 17 de 1932. — Edelmiro Freigedo.

$5.00 Nov.19-3962-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la Comisión Liquidadora de los negocios de la firma "Pedro Hiriart" ha prometido en venta a los señores Molinari y Compañía, de la ciudad de Pando (Departamento de Canelones), el establecimiento de frigorífico y fábrica de aguas gaseosas que la referida firma "Pedro Hiriart" tiene instalado en la expresada ciudad de Pando en la calle 25 de Mayo esquina a la de Sance. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — La Comisión Liquidadora de los negocios de la firma "Pedro Hiriart".

$5.00 Nov.19-3963-v.dic.9.

AVISO

Se hace saber al público que habiéndose extraviado el compromiso de compraventa número 56 y la libreta correspondiente al solar número 55 de la manzana E, empadronado con el número 123.031, situado en la calle Francisco Miranda entre Raffo y Benito Alvarez (Sayago), propiedad del Banco de la República O. del Uruguay, cuya administración está a cargo de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, se procederá a expedir un duplicado de los documentos extraviados. A los efectos que hubiere lugar se hace esta publicación.

$4.50 Nov.19-3980-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con intervención del escribano señor Alberto Areco he prometido vender a los señores Enrique Burghi y Domingo Antonio Caimi (hijo) la casa de comercio del ramo de ferretería de mi propiedad, que tengo establecida en la calle Grecia número 393 (Villa del Cerro), haciéndose cargo del activo y pasivo los señores compradores. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Domingo Burghi. — Enrique Burghi. — Domingo A. Caimi (hijo).

$5.00 Nov.7-3565-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del público que he concertado vender al señor Alberto Siri la casa de comercio que en el ramo de tienda, almacén y anexos tenía establecida en Young (Departamento de Río Negro), quedando a mi cargo el activo y pasivo. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación por veinte días, para que los acreedores concurran a mi domicilio en Young a percibir el importe de sus créditos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente a la primera publicación de este aviso — Young, Noviembre 111 de 1392. — Lucero M. Sardo.

$5.00 Nov.17-3891-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a los efectos legales, que con intervención del rematador y balanceador don Dermidio Barca, he prometido vender al señor Juan Subelsa la casa de comercio (provisión) que tengo establecida en la calle San Quintín número 3, de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores a cobrar sus créditos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Marcelino Secco (hijo).

$5 00 Nov.14-3789-v.dic.3.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con esta fecha y por ante el escribano público don Manuel F. Espasandín, prometimos vender a don Miguel Galarraga la participación que teníamos en la panadería "Altos Pirineos", avenida Agraciada número 1869, y su sucursal calle Río Negro número 1662, en esta Capital. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Antonio Barreiro. — Eugenio Testa. — Miguel Galarraga.

$5.00 Nov.12-3731-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AVISO

Hago saber al público y al comercio en general que he vendido en favor del señor María Isidro Núñez el comercio que en los ramos de almacén y peluquería tengo establecido en esta ciudad, calle Solís esquina Paysandú. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación. — Rocha, Noviembre 8 de 1932. — Clodomiro Bustamante.

$5 00 Nov.22-4048-v.dic.12.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

SECCION ADQUISICIONES

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 27 para adquirir: 144.000 litros de vino tinto común nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Piedras número 111, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 horas, excepto los sábados que se establece desde las 8 a las 12.

Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía el día 9 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas, por el suscrito Secretario de la Intendencia General o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — Asimilado a Teniente Coronel, Germán R. Spangenberg, Secretario.

(Cuenta Corriente). Nov.25-4139-v.dic.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 22178

Montevideo, Setiembre 28 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Beisso y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.25-4151-v.dic.13.

ACTA N.o 23631

Montevideo, Noviembre 23 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la señora Virginia Clavario, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LEMAIRE"

para distinguir artículos de la clase 10.a.— Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. Nov.25-4141-v.dic.13.

ACTA N.o 23602

Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Con esta fecha el señor Guillermo Lottermoser, apoderado de la Sociedad Guillermo Johnston y Compañía Ltd. S. A. Introductora, de Buenos Aires (R. A.), a solicitado la renovación de la marca

"EL TRIUNFO"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. Nov.25-4021-v.dic.13.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 22 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA URTA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo el día 27 de Agosto de 1905, domiciliado en la calle Andes número 1268, y doña MARIA ESPARRAGUERA SUAREZ, de 19 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo el día 1.o de Enero de 1913, domiciliada en la calle Ciudadela número 1432.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil.

$2.00. 1822-v.dic.2.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 23 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO MERELLO, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Paraguay número 1323 y doña ISIDRA PELAEZ, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Paraguay número 1323.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.

$2.00. 1817-v.dic.2.

En Montevideo y el día 23 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO CANALS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el camino Castro número 603, y doña ALBA ELISA VIBERTI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle General Paz número 1373.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.

$2.00. 1818-v.dic.2.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón y el día 22 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SEVERINO PERA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en Melilla, y doña CATALINA CIOCCA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.

$2 00. 1819-v.dic 2.

En Colón y el día 23 del mes de Noviembre del año 1932 a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PERNA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo domiciliado en Colón y doña MARIA ALCIRA MAZZOCCO, de 1? años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ortiz Garzón.

(Gratis). 1820-v.dic.2.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Paso del Molino y el día 21 del mes de Noviembre del año 1932 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN GARCIA POUZA, de 18 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo el 26 de Julio de 1914, domiciliado en la avenida Suárez número 2935, y doña ALBINA CAMPOS, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad brasileña, nacida en Río Grande el 23 de Marzo de 1913, domiciliada en la avenida Suárez número 2935.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello.

(Gratis) 1821-v.dic.2.

18.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERACLIO A. RIVAS, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Maldonado número 2669, y doña MARIA ROSA ESCALANTE, de .... años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Charrúa número 2211.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1813-v.dic.2.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Noviembre del año 1932, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO CHIARINO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Soriano número 1602, y doña DELIA RENEE DARNAUD, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Bulevar España número 2741.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1814-v.dic.2.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO U. RODINO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Libertad número 2475, y doña MIGUELA LUZARDO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Libertad número 2475.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil Gratis. 1815-v.dic.2.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Noviembre del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON LEGUIZAMON, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en la calle Juan Paullier número 1127, y doña MARIA EVANGELINA CORONEL, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, domiciliada en la calle Juan Paullier número 1274.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. Gratis. 1816-v.dic.2.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 23 del mes de Noviembre del año 1932, a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDORO AMERICO ALBARRACIN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Oficial número 213 a, y doña CARMEN QUINTINA RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en el Camino Ariel número 5160.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 1823-v.dic.2.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Andrés Varela, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 3 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Nov.25-4165-v.dic.6.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Prescripción

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, dictado en el expediente caratulado: "Callero de Molinari, Rosa. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Victoria Callero y a todos los que se consideren dueños o con algún derecho a la tercera parte del inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle San Martín, antes Reducto, que tiene señaladas sus puertas de entrada con el número dos mil ciento treinta y seis, antes veintisiete y veintinueve, empadronada con el número once mil novecientos sesenta y siete y tiene según título la siguiente superficie y límites: doce y media varas o sean diez metros quinientos veintidós milímetros de frente al Oeste, sobre dicha calle San Martín; por cincuenta varas, igual a cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Este, por donde linda con don Alejandro Guerra; a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número trescientos sesenta y siete a estar a derecho en estos autos por sí o por medio de apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 23 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$21.00. Nov.25-4128-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Antonia Romero de Quintana, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.25-4132-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Víctor Wendelotadt, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. $9.00 Nov.25-4129-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Leocadio Gastelú, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.25-4133-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Emilio Valverde, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.25-4134-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Regino Miguel o Miguel Ado o Ado Peña, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 19 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.25-4131-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Benito Sixto Ojeda, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.25-4135-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Teodoro Itusarry, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Nov.25-4136-v.dic.6.

Convocatoria de acreedores

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, dictado en el expediente caratulado "Raffo Andrés. Concurso necesario" se convoca a los acreedores de este concurso a junta general, la que tendrá lugar en los salones de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367 el día dieciséis del entrante mes de Diciembre a las diez horas y treinta. Se previene: Primero: que los interesados deberán comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y segundo: Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$9.00 Nov.25-4130-v.dic.19.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Ospitaletche de Bertone, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 23 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Nov.25-4148-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Branaino, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Nov.25-4145-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor Florencio E. Moreno, dictado en los autos caratulados "Rinaldi Domingo, sucesión contra la propiedad número 59723. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a don Juan Bula o a quien se considere dueño o con algún derecho de dominio en la finca empadronada con el número 59723, situada sobre la línea O. de la calle Lorenzo Fernández, entre las de Figurita y cierre Caraguatay, para que dentro del término de noventa días comparezca ante el Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, por sí o por medio de apoderado en forma a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932.— César Más de Ayala, Actuario interino.
$12.00 Nov.24-4138-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor Florencio E. Moreno, dictado en los autos caratulados "Costemalle y Cía. Raúl, contra Juan Bta. Tessitore o Fessitore. Cobro de pesos", se cita y emplaza a don Juan Bta. Tessitore o Fessitore, o a quien se considere con derecho por cualquier concepto en los inmuebles empadronados con los números 37247 y 37248 ubicados en la calle Conciliación entre D. Coronel y B. Riquet para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario interino.
$12.00. Nov.25-4137-v.dic.24. En.26-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don Pedro Antonio Olivera, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante, para que dentro del término de noventa días compaezrcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Noviembre 18 de 1932. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$9.60 Nov.25-4167-v.dic.24. En.26-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don Caraciolo Navarro, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rive-

ra, Noviembre 18 de 1932. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$6.00 Nov.25-4160-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don Ramón Muñoz, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Noviembre 18 de 1932. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$6.00 Nov.25-4155-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Anacleta Gonzalvez de Gonzalvez dos Santos, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Noviembre 18 de 1932. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$6.00 Nov.25-4166-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber: que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Eduardo Aníbal Pittamiglio Buquet, y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que, con los justificativos del caso, se presenten a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 21 de 1932. — Juan R. Irisarri, Actuario.
$4.50 Nov.25-4147-v.dic.6.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

De una fracción de campo en San Ramón, (Departamento de Canelones). Con grandes mejoras. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Manuel Quinteiro con Antonio Domínguez Píriz. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo a las 11 horas y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de campo y sus mejoras, situada en la Costa del Tala, 12.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 11586, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Diciembre de 1922 y compuesta de una superficie de cincuenta y nueve hectáreas, ochocientos ochenta y dos metros cinco decímetros, lindando por el Norte, con el arroyo Tala; por el Este, con el arroyo Tala y Faustino Carro; por el Oeste, con Cándido M. Vallés; y por el Sur, en una línea de 530 metros 20 cents. con María Vallés de Hermida. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 21 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$32.00 Nov.25-4144-v.dic.14.

JOSE M. SANTOS

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictada en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay contra Sociedad Ingeniero E. Chiancone y Compañía. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día trece de Diciembre a las diez y siete horas, se va a proceder, por el martillero don José M. Santos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: un solar de terreno y lo en él construído, situado en la primera sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de cuatrocientos ochenta y siete metros, cuatro mil doscientos setenta y cinco centímetros deslindados: trece metros cuarenta centímetros de frente al Sud, sobre el costado Norte de la Plaza Independencia, números setecientos veinticinco y setecientos veintiseis, entre las calles Juncal y Ciudadela; treinta y nueve metros, noventa y siete centímetros al Este, lindando con finca de los sucesores de Dolores Piñeyrúa; treinta y seis metros treinta y cuatro centímetros al Oeste, por donde linda con la de la sucesión de Antonio Rius, y doce metros cincuenta y ocho centímetros al Norte con la de los sucesores de Petrona de los Santos de Piñeyrúa, empadronado con el número cuatro mil setecientos noventa y cinco. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar de inmediato, al serle aceptada su oferta, en poder del Actuario, el diez por ciento en garantía de la misma. 2.o Que el comprador podrá continuar con el gravamen existente en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, siendo de su cargo los honorarios y gastos de las escrituras de compromiso y compraventa. 3.o Que sobre el bien a subastarse existe un segundo gravamen hipotecario, constituído a favor de don Pascual Barrella. 4.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367 y los títulos respectivos en las Oficinas del referido Banco (hipoteca urbana número 672, serie "26"), a disposición de los interesados. 5.o Que con respecto al inmueble de que se trata existe un contrato anticrédito a favor de don Pedro Ricci, el que resulta de autos, y cuyo contrato deberá ser respetado por el comprador, salvo que fuere el adquirente el Banco Hipotecario del Uruguay, en cuyo caso el referido contrato cesará de inmediato, o que el nuevo adquirente siguiera con el gravamen del Banco, en cuyo caso tampoco continuará el contrato anticrédito si hubiere que ejecutar dicho gravamen. — Montevideo, Noviembre 18 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Nota importante — Si el comprador hiciera uso de la facultad que le acuerda este edicto optando por continuar con el gravamen, solo deberá abonar al contado, la diferencia entre el precio de venta y el gravamen que resulte el día de la escrituración, el cual, el 30 de Noviembre del corriente año, estará reducido, por amortizaciones efectuadas, a la suma $ 127.952.52. El servicio de la hipoteca deberá hacerse sobre la deuda originaria que era de $ 136.500, en títulos hipotecarios de la serie "26".
Cuenta. Corriente. Nov.25-4152-v.dic.12.

GABINO B. SOSA

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, dictada en los autos caratulados "Domingo Antonio Toja con Francisca González de Carbajal. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 17 del entrante mes de Diciembre a la hora 10, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 620, por el rematador don Gabino B. Sosa, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor, de una fracción de campo y sus mejoras, situada en Mahoma, cuarta sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 107 hectáreas, 299 metros, lindando al Norte con las fracciones tres y cuatro de Teodoro Orestes y María Inocencia González; al Sur y Sudeste, con el arroyo Mahoma; al Este, con la fracción número 5 de Arturo González; y al Oeste, con la fracción nueve de Federico González. Además, 51 hectáreas, 6739 metros cincuenta decímetros de campo en el Coronilla, en la 4.a sección judicial de este Departamento, o sean las sobras o campo sin título documentario, existente dentro de la fracción que a la deudora se le adjudicó por herencia de su padre don José María González o sea la señalada con el número 2 en el plano del agrimensor don Prudencio Montagne del 23 de Junio de 1903, compuesta en su totalidad de 255 hectáreas, 2598 metros 50 dec., que lindan: al Norte, Francisco Pereyra, después sucesión Cabrera; al Sur, el arroyo del Coronilla; al Este, Francisco Calvete y la fracción número 3, de Arturo González; y al Oeste, con la fracción 1 del plano mencionado, adjudicada a Arturo González, con Cándida Quevedo, de García é Inés Quevedo de Peláez. Se previene que los gastos de escrituración, certificados e impuestos universitarios, etc., son de cargo del comprador y que el mejor postor consignará en manos del suscrito escribano, el 10 o|o del precio total, en el acto de serle aceptada su oferta, a los efectos de derecho. — San José, Noviembre 21 de 1932. — Juan A. Abó, Actuario.
$33.00 Nov.25-4172-v.dic.13.

MARTIN M. DENIZ

Juzgado de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Carlos L. de Freitas, dictada en los autos caratulados "Lorenzo Avelino contra Lorenzo Banchero. Embargo preventivo", se hace saber al público que el día siete de Diciembre próximo, a la hora quince, en el local de don Lorenzo Avelino, sito en "Colonia Estrella" de esta sección, el martillero don Martín M. Deniz, con asistencia del suscrito Juez de Paz, procederá a la venta en pública almoneda, de siete bueyes; dos novillos; dos toros; veintiocho vacas con cría; veinticuatro terneras de dos años; dieciséis animales yeguarizos; una máquina segadora, trilladora "Australiana" y quince mil kilos de maíz en espiga. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación y que el comprador consignará en el momento de serle aceptada su oferta y que el expediente respectivo se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Noviembre 16 de 1932. — (Hay una firma).
$12.00 Nov.25-4150-v.dic.6.

ORLANDO BERTOLOTTI

Juzgado Ldo. Departamental de Rivera

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en autos "José y Juan Michelin contra Angel A. Chaia. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día quince de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Orlando Bertolotti, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien, propiedad del ejecutado: una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la novena sección de este Departamento, compuesta de ciento cuarenta y siete hectáreas, cinco mil setecientos sesenta y dos metros cuadrados, y que linda: al Noroeste y Norte, una recta que separa de Juan Luis y Miguel Centi; al Nordeste y Este, otra recta que separa de don Vitelio Gazapina; al Sur y Sudeste, una recta que separa de Manuel Montero; y al Sudoeste, con el arroyo Curticeras.

Se previene 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en garantía. 2.o Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y 3.o Que el inmueble de la referencia reconoce una primer hipoteca a favor del Banco de la República y una tercer hipoteca a favor de Nicolás A. Chaia. — Rivera, 18 de Noviembre de 1932. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$30.00 Nov.25-4153-v.dic.13.

ANTONIO RUBIO

Juzgado Ldo. Departamental de Soriano

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Alvaro F. Macedo, recaída en los autos caratulados "Año 1930. Número 518. Gabriel Terra y María Illarraz de Terra contra Luis Oholeguy. Cobro de arrendamientos. Libro 17. Folio 362.600", se hace saber: que el día 15 de Diciembre próximo a las 9 horas, en el establecimiento que el doctor Gabriel Terra posee en el distrito de Asencio, el martillero don Antonio Rubio, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, va a proceder a la venta en remate público, al contado y por precio que exceda a las dos terceras partes del precio en que han sido retasadas, los siguientes bienes pertenecientes al demandado. Una máquina trilladora "Magestic Royal", muy usada, número 6194, con motor a vapor, también muy usado, número 8509, retasado todo en seiscientos pesos; y un tractor "Fordson", también bastante usado y en mal estado de conservación, retasado en ciento veinte pesos. Se previene: que los antecedentes respectivos, obran en esta Actuaría, donde pueden ser examinados. — Mercedes, Noviembre 9 de 1932. — Juan R. Irisarri, Actuario.
$21.00 Nov.25-4146-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al público participamos que por escritura que autorizará el escribano Juan Varese se venderá por don Juan Nodari al señor Luis Pratto el establecimiento comercial en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta ciudad en casa con frente al camino Arayán y Flamarion y citamos a los que se consideren acreedores para que se presenten en dicho comercio con los respectivos comprobantes dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — Juan Nodari. — Luis Pratto.
$5.00 Nov.25-4140-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, a los efectos legales, que hemos rescindido, de común acuerdo la promesa de compraventa del garage que con el nombre de "Estadio" está instalado en la calle Rivera número 2534 y que giraba bajo la razón de "Mantani y Cía.", sociedad que continuará explotando dicho negocio en lo sucesivo. — Montevideo, Octubre 11 de 1932. — Mantani y Cía. — Carlos M. Hugo.
$5.00. Nov.25-4158-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que por convenio privado que reduciremos a escritura pública oportunamente, hemos resuelto disolver la sociedad que en esta plaza gira bajo la razón de "Sagasti y Bravo" en los ramos de tienda y mercería. Quedará a cargo del activo y pasivo el señor Eusebio Bravo quien seguirá explotando dicho comercio, y separándose totalmente del negocio el señor Pedro Sagasti. A los efectos legales correspondientes hacemos la presente publicación. — Cardona, Noviembre 23 de 1932. — Sagasti y Bravo.

$5.00 Nov.25-4149-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Moisés Holzman, ha prometido vender al señor León Holzman, la carnicería denominada "Mercadito El Triunfo", sita en la calle Cuareim número 1594. Los acreedores deben presentarse en la misma. — León Holzman.

$5.00 Nov.25-4143-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a don Germán Taitelbaun el comercio de carpintería San Martín 2276 de esta capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que se presenten al indicado comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de series satisfechos. — Montevideo, Noviembre 24 de 1932. — (Hay una firma).

$5.00 Nov.25-4157-v.dic.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que hemos disuelto totalmente la sociedad comercial que en el ramo de fábrica de muebles y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social de "Felder y Stadler", en la avenida San Martín número 2510. El socio señor Valentín Felder queda encargado del pago de las deudas y el cobro de los créditos. — Montevideo, Noviembre 23 de 1932.— Valentín Felder. — Natalio Stadler.

$5.00 Nov.25-4159-v.dic.14.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Hacemos saber al público y al comercio en general que he prometido vender a los señores Joaquín y Manuel Alonso Pérez, la casa de comercio de mi propiedad que gira en esta ciudad, en el ramo de fonda, posada y despacho de bebidas fermentadas que tengo establecida en la casa número 281 de la calle Piedras. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, previniendo a todos los que tuvieren que hacer efectivos créditos contra el mencionado establecimiento, se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días con sus justificativos, en la calle Rincón número 507 escribanía de Juan C. Rossi Aguiar. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — Francisco David Gómez.

$6.00 Nov.25-4127-v.dic.14.

ALMACEN VENDIDO

Hacemos saber, que por intermedio de la Oficina de Balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos contratado vender a favor de don Jacinto de Maestri, el almacén de comestibles sito en la calle Domingo Aramburú número 1344 entre Millán y Santa Fe, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para series satisfechos. — Montevideo, Noviembre 23 de 1932. — Guido Juan Franza. — Roberto Pérez.

$5.00 Nov.25-4142-v.dic.14.

MINAS URUGUAYAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV, artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Minas Uruguayas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de Diciembre de 1932 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1932.

2.o Elección de miembros para el Directorio.

3.o Elección de Síndico. — Montevideo, Noviembre 22 de 1932. — El Secretario.

$7.50 Nov.25-4154-v.dic.12.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS, OFICINAS, etc.

"Vidrierías Unidas" S. A.

Balancete al 31 de Agosto de 1932

Activo

Caja y Bancos	$	6.151.56
Mercaderías generales	"	134.730.31
Deudores varios	"	81.503.08
Propiedad	"	218.751.97
Muebles y útiles, máquinas y camiones	"	42.894.79
Gastos generales, jornales, jubilación, intereses	"	58.637.85
Acciones y valores	"	18.384.02
Obligaciones a cobrar	"	1.352.80
	$	562.406.38

Pasivo

Capital realizado	$	362.000.00
Bancos acreedores	"	13.315.62
Varios acreedores	"	21.697.32
Obligaciones a pagar	"	151.993.31
Reserva deudores	"	8.158.78
Fondo de reserva	"	1.665.05
Fondo de previsión	"	3.171.30
Dividendo Febrero 1932	"	405.00
	$	562.406.38

V.° B.°: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

3449. — $ 4.40.

Compañías Telegráficas "Western" y "Río de la Plata"

Balance general al 31 de Diciembre de 1931

Activo—

Inmuebles Compañía Telegráfica "Western"	$	76.394 —
Inmuebles Compañía Telegráfica "Río de la Plata"	"	1.300 —
Muebles	"	8.993 37
Material eléctrico	"	25.019 56
Utiles de escritorio	"	3.580 63
Cables y accesorios	"	105.800 —
Depósito en el Cerro	"	24.948 27
Oficina en Maldonado	"	2.320 92
Oficina en Chuy	"	1.543 27
Compañía Telegráfica "Río de la Plata"	"	129.225 —
Caja, existencia	"	103 31
	$	379.228 33

Pasivo—

Western Telegraph Company Limited (Londres)	$	379.228 33
	$	379.228 33

V.o B.°: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

3492. — $ 4.00.

Compañías Telegráficas "Western" y "Río de la Plata"

Balance de saldos correspondiente al 30 Junio de 1932

Deudores—

Cables, accesorios y material eléctrico	$	131.739 39
Oficinas en el interior	"	3.864 19
Compañía Telegráfica "Río de la Plata"	"	129.225 —
Inmuebles	"	103.082 35
Gastos generales e impuestos	"	99.974 13
Conservación de líneas, cables, etc.	"	11.104 84
Caja y Bancos varios	"	6.115 22
Muebles y útiles de escritorio	"	13.675 25
Dirección general	"	76.359 88
	$	575.140 25

Acreedores—

Capital en el Uruguay	$	379.228 33
Acreedores varios	"	195.911 92
	$	575.140 25

V.o B.°: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

3493. — $ 4.00.

Estancia Guaviyú Co. Ltd

Balance al 30 de Setiembre de 1932

Debe

Caja	$	1.006.59
Banco de Londres y América del Sud	"	2.660.94
Casa matriz	"	88.607.50
Animales en pie	"	193.392.50
Wilson, Sons y C.o Ltd.	"	26.550.57
Gastos generales	"	3.289.47
Varios deudores	"	6.288.65
	$	321.796.22

Haber

Cuenta capital	$	282.000.00
Pastoreo	"	31.60
Estancia Guaviyú Co.	"	32.510.52
Varios acreedores	"	7.254.10
	$	321.796.22

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

3544. — $ 4.00.

Sociedad Anónima Pini Hnos. y Cía. Ltda.

Balance de comprobación y saldos al 30 de Junio de 1931

Activo

Caja	$	12.02
Banco de la República O. del Uruguay	"	6.77
Mercaderías	"	2.286.91
Muebles y útiles	"	1.00
Cuentas corrientes	"	6.834.01
Publicidad	"	280.12
Casa matriz B. Aires	"	25.352.15
Intereses y descuentos	"	587.02
Gastos generales	"	3.460.34
Comisiones	"	1.149.16
Premios Pineral	"	30.50
	$	40.000.00

Pasivo

Capital	$	40.000.00
	$	40.000.00

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

3603. — $ 4.00.

Sociedad Anónima Pini Hnos. y Cía. Ltda.

Balance de comprobación y saldos al 30 de Setiembre de 1931

Activo

Caja	$	320.69
Banco de la República O. del Uruguay	"	665.16

Muebles y útiles........	"	1.00
Cuentas corrientes	"	7.593.40
Publicidad	"	602.54
Casa matriz B. Aires	"	24.315.95
Intereses y descuentos ..	"	878.70
Gastos generales	"	5.189.21
Comisiones	"	1.822.38
Premios Pineral	"	558.00
	$	41.947.03

Pasivo

Capital	$	40.000.00
Mercaderías	"	1.947.03
	$	41.947.03

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

3604. — $ 4.00.

Sociedad Anónima Pini Hnos. y Cía. Ltda.

Balance general practicado el 31 de Diciembre de 1931

Activo

Caja	$	66.28
Banco de la República O. del Uruguay	"	608.85
Mercaderías	"	4.688.45
Muebles y útiles........	"	1.00
Cuentas corrientes	"	6.404.87
Publicidad	"	1.00
Casa matriz B. Aires....	"	28.229.55
	$	40.000.00

Pasivo

Capital	$	40.000.00
	$	40.000.00

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

3605. — $ 3.20.

Sociedad Anónima Pini Hnos. y Cía. Ltda.

Balance de comprobación y saldos al 31 de Marzo de 1932

Activo

Caja	$	393.93
Banco de la República O. del Uruguay	"	967.77
Mercaderías	"	3.397.59
Muebles y útiles........	"	1.00
Cuentas corrientes	"	5.818.33
Publicidad	"	11.14
Premios Pineral	"	13.20
Casa matriz B. Aires ...	"	27.235.08
Intereses y descuentos .	"	230.90
Gastos generales	"	1.328.02
Camisiones	"	603.04
	$	40.000.00

Pasivo

Capital	$	40.000.00
	$	40.000.00

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

3606. — $ 4.00.

Sociedad Anónima Pini Hnos. y Cía. Ltda.

Balance de comprobación y saldos al 30 de Junio de 1932

Activo

Caja	$	311.28
Banco de la República O. del Uruguay	"	482.77
Mercaderías	"	3.514.53
Muebles y útiles........	"	1.00
Cuentas corrientes	"	6.243.16
Publicidad	"	41.86
Premios Pineral	"	26.60
Casa matriz B. Aires ...	"	24.195.08
Intereses y descuentos .	"	430.44
Gastos generales	"	3.807.60
Comisiones	"	945.68
	$	40.000.00

Pasivo

Capital	$	40.000.00
	$	40.000.00

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

3607. — $ 4.00.

Sociedad Anónima Pini Hnos. y Cía. Ltda.

Balance de comprobación y saldos al 30 de Setiembre de 1932

Activo

Caja	$	317.13
Banco de la República O. del Uruguay	"	2.088.77
Mercaderías	"	702.71
Muebles y útiles........	"	1.00
Cuentas corrientes	"	5.748.83
Publicidad	"	48.68
Premios Pineral	"	46.53
Casa matriz B. Aires ...	"	24.162.19
Intereses y descuentos .	"	609.11
Gastos generales	"	5.327.22
Comisiones	"	947.83
	$	40.000.00

Pasivo

Capital	$	40.000.00
	$	40.000.00

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

3608. — $ 4.00.

Fábrica Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Compañía S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1931

Activo—

Acciones a emitir	$	30.000 —
Propiedades	"	28.732 67
Bancos	"	25.233 14
Maquinaria, muebles y útiles	"	18.565 93
Cuentas varias	"	34.343 84
Depósito de acciones en garantía	"	8.000 —
	$	144.875 58

Pasivo—

Capital	$	100.000 —
Cuentas varias	"	36.875 58
Depositantes de acciones..	"	8.000 —
	$	144.875 58

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

3656. — $ 3.60.

Fábrica Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Compañía S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1932

Activo—

Acciones a emitir	$	30.000 —
Propiedades	"	288.802 67
Maquinaria, muebles y útiles	"	18.565 93
Caja y Bancos	"	18.404 62
Cuentas varias	"	53.204 59
Depósito de acciones en garantía	"	8.000 —
	$	156.977 81

Pasivo—

Capital	$	100.000 —
Cuentas varias	"	48.977 81
Depositantes de acciones..	"	8.000 —
	$	156.977 81

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

3657. — $ 3.60.

"Casa A. Barreiro y Ramos" S. A.

Balance de saldos en 31 de Diciembre de 1931

Saldos deudores

Mercaderías generales	$	359.413 79
Varios deudores	"	244.537 76
Talleres	"	362.939 51
Muebles y útiles	"	40.984 24
Caja	"	14.751 46
Títulos de renta	"	5.025 —
Propiedades	"	302.710 12
Gastos varios	"	60.976 12
Acciones ordinarias ..	"	230.800 —
Acciones depositadas .	"	101.200 —
	$	1.723.338 —

Saldos acreedores

Varios acreedores	$	580.144 21
Depositantes de acciones	"	1.200 —
Garantía del Directorio	"	100.000 —
Fondo de reserva	"	27.193 79
Fondo de previsión ..	"	14.800 —
Capital	"	1.000.000 —
	$	1.723.338 —

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

3707. — $ 4.80.

"Casa A. Barreiro y Ramos" S. A.

Balance de saldos en 31 de Marzo de 1932

Saldos deudores

Mercaderías generales .	"	284.709 41
Varios deudores	"	279.991 44
Talleres	"	362.260 60
Muebles y útiles	"	40.984 24
Caja	"	6.711 94
Títulos de renta	"	5.025 —
Propiedades	"	302.710 12
Gastos varios	"	87.465 39
Acciones ordinarias ..	"	230.800 —
Acciones depositadas .	"	101.200 —
	$	1.701.858 14

Saldos acreedores

Varios acreedores	$	558.664 35
Depositantes de acciones	"	1.200 —
Garantía del Directorio	"	100.000 —
Fondo de reserva	"	27.193 79
Fondo de previsión ..	"	14.800 —
Capital	"	1.000.000 —
	$	1.701.858 14

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

3708. — $ 4.40.

"Casa A. Barreiro y Ramos" S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1932

Activo

Mercaderías generales .	$	505.240 10
Varios deudores	"	291.963 32
Sucursal 18 de Julio ..	"	25.748 64

Talleres	” 268.595 73
Caja y Bancos	” 6.956 32
Seguro de cambios	” 4.443 37
Muebles y útiles	” 39.214 63
Propiedades	” 302.710 12
Títulos de renta	” 4.925 —
Acciones ordinarias	” 230.800 —
Acciones depositadas	” 101.200 —
	$ 1.781.797 23

Pasivo

Varios deudores	$ 37.502 67
Corresponseles	” 12.272 97
Varios acreedores	” 12.211 14
Letras a pagar	” 14.771 76
Mercaderías en consignación	” 98.427 56
Periódicos 1932-1933	” 2.295 75
Bancos	” 25.968 06
Vales a pagar	” 20.000 —
Acreedores en cuenta corriente	” 89.358 72
Hipoteca de propiedades	” 243.455 54
Fondo de previsión	” 14.800 —
Fondo de reserva	” 27.193 79
Garantía del Directorio	” 100.000 —
Depositantes de acciones	” 1.200 —
Capital autorizado	” 1.000 000 —
Utilidades:	
Ejercicio anterior	” 8.679 55
Ejercicio actual	” 73.659 72
	$ 1.781.797 23

V. B.º: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

3706. — $ 7.20.

Socedad Uruguaya de Esmaltado S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1932

Debe

Acciones a emitir	$ 130.000.00
Acciones depositadas	” 25.000.00
Caja y Bancos	” 7.409.43
Materias primas	” 111.603.77
Seguros	” 2.908.28
Maquinarias y herramientas	” 49.137.74
Privilegio patente perfeccionamiento	” 8.433.07
Jornales y jubilaciones	” 39.079.22
Gastos generales	” 71.106.53
Muebles y útiles	” 5.057.94
Bienes raíces	” 57.349.80
Varios deudores	” 42.206.37
	$ 549.292.15

Haber

Garantía Directorio	$ 25.000.00
Fondo de reserva	” 20.944.31
Mercadería	” 190.388.98
Acreedores varios	” 12.958.86
Capital	” 300.000.00
	$ 549.292.15

V.o B.o Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

3747. — $ 5.20.

Socedad Uruguaya de Esmaltado S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1931

Debe

Acciones a emitir	$ 130.000.00
Acciones depositadas	” 25.000.00
Caja y Bancos	” 7.074.10
Bienes raíces	” 52.652.02
Muebles y útiles	” 6.789.08
Materias primas	” 84.904.87
Seguros	” 2.908.28
Maquinarias y herramientas	” 46.367.83
Privilegio patente perfeccionamiento y marcas de fábrica	” 8.388.07
Jornales y jubilaciones	” 27.660.36
Gastos generales	” 52.994.41
Varios deudores	” 37.440.94
	$ 482.179.96

Haber

Garantía Directorio	$ 25.000.00
Fondo de reserva	” 20.944.31
Acreedores varios	” 10.492.25
Mercaderías	” 125.743.40
Capital	” 300.000.00
	$ 482.179.96

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

3748. — $ 5.20.

Chas Macintosh C.o (South América) Ltd.

Balance al 31 de Marzo de 1931

Activo

Deudores varios y saldos débitos	$ 203.999.30
Muebles y útiles	” 2.654.45
Bancos	” 36.416.57
Caja	” 98.29
Existencia	” 149.922.80
	$ 393.091.41

Pasivo

Varios acreedores y saldos créditos	$ 346.091.41
Capital	$ 47.000.00
	$ 393.091.41

V.º B.º: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

3724. — $ 3.20.

Chas Macintosh C.o (South América) Ltd.

Balance al 30 de Junio de 1931

Activo

Deudores varios y saldos débitos	$ 240.835.05
Muebles y útiles	” 2.654.45
Bancos	” 16.019.37
Caja	” 99.51
Existencia	” 149.922.80
	$ 409.531.18

Pasivo

Varios acreedores y saldos créditos	$ 362.531.18
Capital	$ 47.000.00
	$ 409.531.18

V.º B.º: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

3725. — $ 3.20.

Chas Macintosh C.o (South América) Ltd.

Balance al 30 de Setiembre de 1931

Activo

Deudores varios y saldos débitos	$ 241.570.01
Muebles y útiles	” 2.654.45
Bancos	” 13.967.94
Caja	” 9.75
Existencia	” 149.922.80
	$ 408.124.95

Pasivo

Varios acreedores y saldos créditos	$ 361.124.95
Capital	$ 47.000.00
	$ 408.124.95

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

3726. — $ 3.20.

Chas Macintosh C.o (South América) Ltd.

Balance al 31 de Diciembre de 1931

Activo

Deudores varios y saldos débitos	$ 273.469.16
Muebles y útiles	” 1.504.28
Caja	” 23.85
Bancos	” 4.530.49
Existencia	” 56.796.45
	$ 336.324.23

Pasivo

Varios acreedores y saldos créditos	$ 289.324.23
Capital	$ 47.000.00
	$ 336.324.23

V.º B.º: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

3727. — $ 3.20.

Chas Macintosh C.o (South América) Ltd.

Balance al 31 de Marzo de 1932

Activo

Deudores varios y saldos débitos	$ 262.175.79
Muebles y útiles	” 1.504.28
Bancos	” 22.524.86
Caja	” 54.96
	$ 343.056.34

Pasivo

Varios acreedores y saldos créditos	$ 296.056.34
Capital	” 47.000.00
	$ 343.056.34

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

3728. — $ 3.20.

The Dunlop Rubber Co. (Uruguay) Ltd.

Activo

Deudores varios y saldos débitos	$ 454.259.21
Bancos	” 14.788.64
Cajas	” 6.935.35
Muebles e instalaciones y autos	” 4.647.73
	$ 480.630.93

Pasivo

Dunlop Rubber Co. Ltd.	$ 339.607.43
Varios acreedores y saldos créditos	” 47.023.50
Capital	” 94.000.00
	$ 480.630.93

V.º B.º: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

3730. — $ 3.20.